

Conflicto Social

Revista del Programa de Investigaciones sobre Conflicto Social
Instituto de Investigaciones Gino Germani - Facultad de Ciencias Sociales - UBA



7

Dossier:

**“Conflicto social, conflicto político
y militancia durante el kirchnerismo”**

Propósitos

La revista Conflicto Social es una publicación electrónica de periodicidad semestral del Programa de Investigaciones sobre Conflicto Social, con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Tiene como objetivo constituirse en un ámbito de producción, reflexión y debate, abierto a todas las perspectivas teóricas, epistemológicas y metodológicas, sobre el vasto campo de las relaciones de explotación y dominación en los procesos sociales y de las resistencias, la violencia y las luchas sociales y políticas que aquellas generan.

Conflicto Social

ISSN 1852-2262

Programa de Investigaciones sobre Conflicto Social

Instituto de Investigaciones Gino Germani

Presidente J. E. Uriburu 950, 6to. Piso, of.18

(C1114AAD) Buenos Aires, Argentina

Tel.: (54) (11) 4508-3815 int 211

Fax: (54) (11) 4508-3822

E-Mail: programaconflicto@mail.fsoc.uba.ar



Se permite y alienta la copia y utilización de todos los contenidos de esta revista bajo los términos de una licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported (CC BY-NC-SA 3.0)



Cuerpo Editorial

Dirección

Inés Izaguirre

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Coordinación General

Matías Artese

CONICET - Universidad de Buenos Aires,
Argentina

Marta Danieletto

Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Comité Editorial

Mariano Millán

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Georgina Perrone

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Gabriela Roffinelli

Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Comité Académico Asesor

Irma Antognazzi

Universidad Nacional de Rosario, Argentina.

Alcira Argumedo

Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Perla Aronson

Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Pablo Bonavena

Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Nicolás Iñigo Carrera

Universidad de Buenos Aires. Universidad
del Centro de la Provincia de Buenos Aires,
Argentina.

Emilio Dellasoppa

Universidad del Estado de Río de Janeiro.
Brasil.

Nélida Diburzi

Universidad Nacional del Litoral, Argentina.

José Mauricio Domingues

Instituto Universitario de Pesquisa do Río de
Janeiro. Brasil

Alberto José Fernández (†)

Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Marcelo Gómez

Universidad Nacional de Quilmes, Argentina.

Felipe Gómez Isa

Universidad De Deusto. Bilbao. España.



Gustavo Guebara	Universidad Nacional de Rosario y Universidad de Buenos Aires, Argentina.
Carlos Figueroa Ibarra	Universidad Autónoma de Puebla. México
Miguel Angel Forte	Universidad de Buenos Aires, Argentina.
Gilou García Reinoso	Universidad de Buenos Aires, Argentina.
Juan Carlos Marín	Universidad de Buenos Aires, Argentina.
Ronald Munck	International Institute of Social History. Holanda
Susana Murillo	Universidad de Buenos Aires, Argentina.
Flabián Nievas	Universidad de Buenos Aires, Argentina.
Enrique Pastor Seller	Universidad de Murcia. España.
Adriana Pons	Universidad Nacional de Rosario, Argentina.
Martín Retamozo	Universidad Nacional de la Plata, Argentina.
Adriana Rodríguez	Universidad Nacional del Sur, Argentina.
Robinson Salazar	Universidad Autónoma de Sinaloa. México.
Alejandro Schneider	Universidad de Buenos Aires, Argentina. Universidad Nacional de La Plata, Argentina.
Adrián Scribano	Universidad Nacional de Villa María, Argentina.
Demetrio Taranda	Universidad Nacional del Comahue, Argentina
María Cristina Tortti	Universidad Nacional de La Plata, Argentina.
Elsa Usandizaga	
Oreste Ventrone	Universidad de Nápoles. Italia.
Aníbal Viguera	Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

Diseño

Daniel Sbampato

Conflicto Social

ISSN 1852-2262

Programa de Investigaciones sobre Conflicto Social

Instituto de Investigaciones Gino Germani

Presidente J. E. Uriburu 950, 6to. Piso, of.18

(C1114AAD) Buenos Aires, Argentina

Tel.: (54) (11) 4508-3815 int 211

Fax: (54) (11) 4508-3822

E-Mail: programaconflicto@mail.fsoc.uba.ar



Sumario

Editorial 6 – 11

Dossier: “Conflicto social, conflicto político y militancia durante el kirchnerismo”

El proceso de autonomización sindical de los trabajadores del subterráneo de Buenos Aires. Conformación y desarrollo de la Asociación Gremial de Trabajadores del Subterráneo y Premetro (AGTSyP).

The process of union autonomization of the workers of the Buenos Aires Subway. Making and development of Asociación Gremial de Trabajadores del Subterráneo y Premetro (AGTSyP)

Jorge Cresto..... 12 – 42

El clasismo sindical en tiempos kirchneristas. Un estudio de caso.
The trade union classism in times of Kirchner. A case study.

Santiago Duhalde y Paula Lenguita..... 43 – 68

Espacio Abierto

El trabajo industrial en la perspectiva de Max Weber. Una confrontación con el enfoque marxista.

Industrial labor in Max's Weber perspective. A confrontation with the Marxist approach.

María Celia Duek 69 – 89

El derecho de los pueblos indígenas sobre sus tierras y recursos naturales: conflicto social y ambiental a la luz del caso Awás Tingni.

The right of indigenous peoples to land and natural resources: social and environmental conflict in light of the Awás Tingni case.

Felipe Gómez Isa..... 90 – 113

Los movimientos sociales rurales en América Latina. Una historia reciente (1991-2011).

The rural social movements in Latin America. A recent history (1991-2011).

Fernando Romero Wimer..... 114 – 142

Reseñas

Zolo, Danilo. Terrorismo humanitario. De la guerra del golfo a la carnicería de Gaza.

Ediciones Bellaterra. Barcelona, 2011, 199 páginas.

Por Pablo Augusto Bonavena..... 143 – 145

Bohoslavsky, Abel. Biografías insurgentes. La historia del PRT en la memoria de Abel Bohoslavsky.

Revista Sísifo, año 1, N° 1.

SITOSPLAD. Buenos Aires, 2011, 144 páginas.

Por Violeta Ayles Tortolini..... 146 – 148

Normas Editoriales

Política editorial e instrucciones a los autores..... 149 – 151

Editorial

Conflicto social, conflicto político y militancia durante el kirchnerismo.

Por primera vez desde el inicio de esta *empresa*, término que utilizo con las mismas salvedades que señalé en el Editorial del nº 6, siento, al igual que mis compañeros del Comité Editorial, que nuestras expectativas cuando elegimos el tema del dossier fueron más difíciles de lograr de lo que pensábamos. Reunimos lentamente los trabajos y tan sólo dos de ellos responden al tema del dossier, cuando todos suponíamos, sobre todo yo, que la evaluación de la conflictividad social a lo largo de las dos gestiones y media de gobierno de los Kirchner iba a ser un enorme atractivo para la reflexión escrita. Y no porque no haya habido y siga habiendo conflictos sociales “*durante los K*”, sino porque seguramente no fuimos visualizados como el medio idóneo para difundir tales reflexiones y porque los requisitos formales de una revista político-académica exigen –en términos de espacio y tiempo– mayor cuidado.

La indagación sobre dichas causas me llevó a prestar atención a los llamados *medios alternativos*, espacios virtuales de debate y discusión de frecuencia periódica más breve, donde la exigencia de extensión y fundamentación es la del artículo periodístico, que es más acotada y espera la respuesta rápida de otro o de otros, como un estadio intermedio entre la inmediatez de las redes sociales y la exigencia mayor de una publicación académica, con requisitos normativos de tamaño, evaluación, referato, tiempos de espera, etc. Descubrí que tales medios son más adecuados para el debate político inmediato, porque importa mucho más el contenido de opinión del escrito que el fundamento teórico o la rigurosidad empírica.¹ Hay además otra razón

¹ La nueva Revista marxista *Hic Rhodus* halló una fórmula alternativa en el reciente nº 2, con la misma propuesta de dossier que la nuestra, pero en una sección sin la exigencia formal de los artículos teóricos, y dirigida a “jóvenes graduados y

que no habíamos advertido todavía cuando salió el nº 6, que reunió las exposiciones de las Primeras Jornadas de la Revista, dedicadas al problema de las políticas de la memoria y la toma de conciencia. Desde la creación de nuestra Revista a fines de 2008 han sido fundadas en nuestro mismo ámbito académico o próximo a él, el Instituto Germani, ocho nuevas Revistas.² Y nos habían precedido otras cuatro,³ que durante varios años no tuvieron competencia. Pensamos que este proceso tiene un doble aspecto: por una parte indica un crecimiento de los grupos de investigación, que llega a un punto en que el grupo necesita exponer sus temas comunes. Por la otra produce una fragmentación del debate académico porque la creación recurrente de nuevos espacios para entablar el diálogo *con otros*, achica el espacio *de los otros*, y se corre el riesgo, que desearíamos fuera temporal, de terminar dialogando sólo al interior del propio grupo. Este segundo aspecto forma parte de otro proceso social de mayor envergadura al que podríamos llamar *exacerbación del individualismo*, que constituye uno de los cambios propios de este estadio capitalista mundial y local de hegemonía del capital financiero, que se aceleró a fines de los 80, con la implosión del llamado socialismo real, y el cierre de lo que Hobsbawm llama “el siglo XX corto”. El capitalismo siempre estimuló las relaciones de competencia –que son las relaciones sociales básicas del capital– por las que siempre tiene que haber un “ganador” y un “perdedor”, y con las cuales logró terminar con la amenaza socialista surgida en 1917. La globalización del capitalismo, su avance sin barreras objetivas y la concentración del valor y del poder, llevó ese proceso al extremo. Los “perdedores” son en realidad las grandes masas que forman las clases dominadas y empobrecidas del sistema, de una población mundial que se triplicó entre 1917 y 1990, cuyos

estudiantes” a los que invitó a polemizar. Logró así una serie de artículos polémicos breves sobre el kirchnerismo, que constituyen un espacio similar al de los medios alternativos. Bienvenida la propuesta de *Hic Rodhus*. Logró su objetivo.

² Hablamos de: (1) *Cuerpos, Emociones y Sociedad* y (2) *OSERA*, en 2009, (3) *Cuadernos de Marte* y (4) *Gespydh* en 2010 ; (5) *Quid 16*, (6) *Hic Rodhus*, (7) *Anacronismo e Irrupción* en 2011, y (8) la Revista de la Carrera de Sociología, *Entramados y Perspectivas*.

³ (1) *Delito y Sociedad*, creada en 1992, que acaba de cumplir 20 años, (2) *Laboratorio*, en 1999 y (3) *E-latina* y (4) *Argumentos* en 2002.

miembros *individuales* son seres vulnerables –y lo peor, en estado de indefensión- ese 40% de la especie humana (unos 2500 millones de personas) que vive con el 2,2% de la riqueza producida en el mundo en esta primera década del siglo XXI, mientras el 20% más rico (unos 1250 millones) ha logrado apropiarse del 87% de la riqueza global. ⁴ Entendemos que el *eje ideológico que gobierna* semejantes cifras de acumulación no puede ser otro que el individualismo más exacerbado, donde los principios aún no realizados de la Revolución Francesa han sido cambiados por sus opuestos: opresión, desigualdad, indiferencia por el otro. Es el triunfo del eje ideológico de la llamada *guerra fría*: la lucha contra el principal enemigo del sistema, el marxismo y el socialismo. Para lograrlo las fuerzas imperiales produjeron *146 guerras* en distintos lugares del planeta entre 1945 y 1990, en las que hubo alrededor de 35 millones de muertos, de los cuales el 75% era población civil. ⁵ Aquellas cifras sobre la distribución mundial de la riqueza no son sino el desarrollo contemporáneo de una de las leyes económico-sociales descubiertas por Marx, que avanza con precisión inexorable un siglo y medio después de formulada: *La ley general de la acumulación capitalista*, ⁶ que reproduce permanentemente máxima riqueza en la cúpula y máxima pobreza en la base. Nuestras clases dominantes, no sólo en nuestro país, sino en todo el Cono Sur construyeron antes que en el mundo central desarrollado las pautas neoliberales más firmes para asegurarse el triunfo teórico y empírico del mercado y expropiar los “beneficios” que se habían extendido a la clase trabajadora, en un tímido “estado de bienestar” producido en las 3 décadas que siguieron a la Segunda Guerra Mundial. *Dos décadas después, en los 90, ese proceso fue llamado neoliberalismo. Se lo llamó así antes que en los países centrales. En realidad, como ha sido mostrado por diversos investigadores,* ⁷ se trataba de detener los efectos

⁴ Naciones Unidas: *La distribución mundial del ingreso a comienzos del tercer milenio*, Informe anual 2004.

⁵ Bonavena, P. y Nievas, F. (2011). “La guerra contrainsurgente de hoy”, ponencia presentada en las IX Jornadas de Sociología de la UBA, 8 al 12 de agosto de 2011, Buenos Aires, FCS.

⁶ Marx, K. (1998). *El Capital*, tomo I, vol. 3 capítulo 23. Buenos Aires: Siglo XXI.

⁷ Dumenil, G. y Lévy, D. (2000). “El capitalismo contemporáneo. El neoliberalismo”, Congreso Marx Internacional II, vol. I, Buenos Aires, Revista Actual Marx, pág. 43-60.

del desarrollo de otra ley económica que se anticipaba en “El Capital” de Marx en 1859: *La tendencia decreciente de la tasa de ganancia*.⁸ Para ello se procedió en Argentina al aniquilamiento físico y la derrota de la fuerza social revolucionaria que había comenzado a formarse a fines de los 70, cuyo exterminio comenzó a mediados de esa década y se profundizó con la dictadura cívico-militar del 76-83 hasta los primeros 80. Pero fue luego de la crisis política y económica del 2001 que empezamos a preguntarnos cuánto tardaría en formarse una nueva fuerza social en Argentina que avanzara por sobre los jirones de los grupos derrotados e incluyera a los nuevos jóvenes cuya memoria del pasado reciente estaba ocluída.

Con esta introducción histórica hemos tratado de entender qué está ocurriendo en nuestro mundo académico donde están dificultadas las condiciones para el debate. Y donde hace ya varios años que se estimulan las *carreras* individuales entre los jóvenes mediante la acreditación de trabajos escritos, “papers”, cursos, becas externas breves y títulos de posgrado. Y este proceso de fragmentación de los equipos de investigación también penetra en su interior y llega hasta los jóvenes investigadores, los docentes, etc.

En el presente número presentamos cinco artículos: dos corresponden al tema del dossier y apuntan certeramente a dos conflictos sindicales de fuerte repercusión social. Ambos han sido conducidos por representantes del clasismo de izquierda y buscan separarse de las conducciones sindicales tradicionales, apoyadas por el gobierno. Así, Santiago Duhalde y Paula Lenguita analizan el conflicto del personal médico y de enfermería iniciado entre marzo y abril del 2005 en el Hospital Garrahan, conducidos por una junta interna de delegados de partidos de izquierda que, a partir del éxito de sus reclamos luego de muchos años de deterioro salarial, logran ampliar sus bases asamblearias y sus alianzas, para luego perderlas, cuando el gobierno ofrece aumentos menores que son aceptados por los profesionales y

⁸ Marx, K. (1998). Op. Cit, tomo III, vol. 6, sección tercera, cap. XIII, XIV y XV.

por el sindicato estatal, pero no por la junta interna de ATE. Jorge Cresto analiza la evolución del sindicato de trabajadores del Subterráneo de Buenos Aires y Premetro –AGTSyP-⁹ que con gran voluntad y persistencia construyen a lo largo de varios años un sindicato autónomo mediante elecciones que muestran una amplia mayoría respecto de la UTA, hasta que son reconocidos como sindicato representativo. En el tema de movilizaciones rurales recibimos, y aceptamos, dos trabajos muy interesantes referidos a la conflictividad rural en América Latina, una problemática candente en nuestros días, donde grandes sectores empresariales rurales y mineros se apropian de la tierra de los campesinos para ampliar sus explotaciones. Uno de los trabajos, escrito por el sociólogo vasco Felipe Gómez Isa, describe y analiza el caso de los campesinos indígenas de la comunidad Awas Tingni del pueblo Mayangna, Nicaragua, comunidad muy pobre de la costa atlántica, con una larga historia de confrontaciones con la etnia miskitu y con los diversos ocupantes de esas tierras. La investigación muestra que a medida que avanzaban las negociaciones para expropiarles las tierras por parte de una gran empresa con sede en Nicaragua, los habitantes de la comunidad iban tomando lentamente conciencia de sus derechos ancestrales, y llegan a hacer un petitorio ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, cuyos abogados verifican el engaño a que eran sometidos. Tras arduas tratativas se reconocen sus derechos a la tierra pero, como carecen de títulos formales, el autor piensa que este triunfo no es definitivo. El otro trabajo, cuyo autor es Federico Romero Wimer, es una revisión sintética de las experiencias de lucha rural entre 1991 y 2011, en 12 países de América Latina – Cuba, Guatemala, Nicaragua, Honduras, Venezuela, Ecuador, Brasil, Perú, Bolivia, Paraguay, Uruguay y Argentina- que describe con datos estadísticos la cantidad de pobladores y de hectáreas involucradas en cada disputa, además de los problemas socioambientales reivindicados en cada caso. Un trabajo ciertamente útil. Finalmente, incluimos también un rico artículo teórico de una colaboradora ya conocida por

⁹ Asociación Gremial de Trabajadores del Subterráneo y Premetro.

nosotros desde el nº 1, María Celia Duek, profesora de teoría sociológica clásica de la Universidad de Cuyo, que con gran solvencia bibliográfica compara la conceptualización del trabajo industrial en Max Weber y lo confronta con Marx. Incluimos dos lecturas imprescindibles en nuestra Sección Reseñas: Una del libro de Danilo Zolo “*Terrorismo humanitario. De la guerra del Golfo a la carnicería de Gaza*”, de la editora española Bellaterra del año 2011, hecha por Pablo Bonavena y otra del primer número de la Revista Sísifo, del sindicato Sitosplad, aparecido en noviembre de 2011, donde Ariel Bohoslavsky nos relata la historia del PRT a través de *biografías y relatos insurgentes*, como él los llama y está hecha por Violeta Ayles Tortolini.

Me resta agradecer a Christian Castillo, que colaboró en la evaluación de uno de los textos, aunque él no forma parte, hasta ahora, del cuerpo de evaluadores. Les anticipo que el próximo número, el nº 8, será dedicado a las II Jornadas de la Revista de Conflicto Social, que tratarán –en el marco de la Argentina posgenocidio y post crisis del 2001- sobre *El miedo por la “inseguridad”, la guerra contra el crimen y los Derechos Humanos*, y se realizarán el jueves 15 de noviembre próximo en el Instituto Germani, haciendo coincidir un campo de debate teórico–político-ideológico muy saliente en lo que va del siglo XXI con las experiencias vitales e investigativas que expresan a distintas personificaciones sociales, en nuestro país pero también en el mundo. Se trata de una problemática que esclarece –o encubre- el registro y el conocimiento de los hechos sociales sobre la corrupción, la injusticia, la desvalorización de la vida, el poder y la guerra. El cierre en la recepción de trabajos sobre esta problemática se hará en la primera semana de noviembre.

Inés Izaguirre
Junio de 2012



Revista Conflicto Social - Año 5 N° 7 - Enero a Junio de 2012

El proceso de autonomización sindical de los trabajadores del Subterráneo de Buenos Aires. Conformación y desarrollo de la Asociación Gremial de Trabajadores del Subterráneo y Premetro (AGTSyP).

The process of union autonomization of the workers of the Buenos Aires Subway. Making and development of Asociación Gremial de Trabajadores del Subterráneo y Premetro (AGTSyP).

Jorge Cresto*

*Recibido: 30 de abril de 2012
Aceptado: 25 de junio de 2012*

Resumen: Luego de mantener durante varios años una tensa relación con la dirección de la Unión Tranviarios Automotor, los trabajadores del Subterráneo de Buenos Aires iniciaron a mediados de 2008 el proceso hacia su autonomía en el plano sindical. Durante el mismo, debieron implementar reiteradas luchas contra una serie de actores que se resistían a aceptar su decisión de escindirse de su anterior representación sindical y conformar un sindicato propio. El presente trabajo tiene como objetivo describir y analizar dicho proceso entre 2008 y 2010, desde la fundación de la Asociación Gremial de Trabajadores del Subterráneo y Premetro hasta su reconocimiento estatal.

Palabras clave: Trabajadores – sindicatos – autonomía – conflicto – proceso.

Summary: After holding several years of a tense relationship with the direction of the Urban Transport Workers Union, subway workers in Buenos Aires in mid-2008 began the process towards autonomy in the trade union level. During this event they had to implement repeated struggles against a number of actors who refused to accept their decision to split from its previous union representation and form their own union. This paper aims to describe and analyze the process between 2008 and 2010, from the founding of the Association of Subway and Premetro Workers until its state recognition.

Keywords: Workers – unions – autonomy – conflict – process.

* Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Instituto de Investigaciones Gino Germani (FCS-UBA). Correo electrónico: jorge_cresto@hotmail.com

Introducción

La mayoría de los trabajadores del Subterráneo de Buenos Aires ha mantenido a lo largo de los años serias diferencias estratégicas con la dirección nacional de la Unión Tranviarios Automotor (UTA), su representante en el plano económico, respecto de la defensa y ampliación de sus derechos laborales.

Por este motivo, la mayoría de estos asalariados ha implementado en distintas coyunturas una estrategia sindical propia, lo que ha originado duros enfrentamientos con la dirección de la UTA.

Las diferencias estratégicas y los enfrentamientos han dado lugar a que en reiteradas ocasiones se hiciera fuerte en las filas obreras la intención de escindirse de la UTA y de conformar un gremio propio.

Esta voluntad ha sido tan enérgica que, en la década del 80, una fracción de asalariados de este sector estuvo muy cerca de autonomizarse sindicalmente, a partir de la construcción de un gremio propio.

Sin embargo, fue recién hacia 2008 que una fracción mayoritaria de trabajadores del Subte inició efectivamente un proceso hacia su autonomización gremial. En el marco de una ofensiva de la dirección del sindicato sobre el cuerpo de delegados, un grupo de delegados y activistas –posteriormente seguidos por una mayoría de trabajadores– decidió escindirse de la UTA y conformar un sindicato propio, la Asociación Gremial de Trabajadores del Subterráneo y Premetro (AGTSyP). A partir de allí, esta mayoría de trabajadores inició el proceso de construcción de su sindicato y buscó por diversos medios obtener el reconocimiento del mismo.

En tal dirección, debieron realizar múltiples reclamos y luchar contra una serie de actores que se resistían a aceptar su autonomía en el terreno sindical. El presente artículo tiene como objetivo describir y analizar el proceso de auto-





nomización sindical de la mayoría de los trabajadores del Subterráneo de Buenos Aires entre 2008 y 2010, desde la fundación de la AGTSyP hasta el momento en que el nuevo gremio obtuvo el reconocimiento estatal como sindicato.

La ofensiva de la UTA sobre el cuerpo de delegados

A partir de las elecciones de septiembre de 2000, el cuerpo de delegados de los trabajadores del Subterráneo pasó a estar integrado mayoritariamente por una camada de activistas clasistas y combativos, con origen en distintos partidos de izquierda y en la izquierda no partidaria, que se habían incorporado a la empresa Metrovías a partir de la concesión del servicio, en 1994. Esta camada de activistas, que hasta ese entonces había sido minoritaria en el cuerpo de delegados, venía bregando desde el inicio de la concesión por la implementación de una estrategia gremial diferente a la desarrollada por los anteriores cuerpos de delegados y a la desplegada por la dirección de la UTA.¹

Con esta nueva composición, el cuerpo de delegados impulsó y dirigió con un alto grado de autonomía una estrategia gremial de carácter ofensivo, abiertamente diferente a la impulsada por la dirección sindical, así como también a la implementada por la representación de base anterior.

A partir de la misma lograron –con la indiferencia o abierta oposición de la dirección de la UTA– conquistas muy importantes para los trabajadores. Entre ellas se destacaron la reducción de la jornada de trabajo a seis horas para todos los sectores del Subterráneo, numerosos incrementos salariales y la incorporación de trabajadores subcontractados a la empresa concesionaria del servicio, Metrovías.

¹ La estrategia desarrollada por los cuerpos de delegados entre 1994 y 2000 estuvo bajo la conducción de activistas vinculados al partido Movimiento al Socialismo (MAS).

Para garantizar el desarrollo de esta estrategia propia, los trabajadores del Subte llegaron a conformar comisiones, al estilo de secretarías de un sindicato, que apuntalaban el trabajo del cuerpo de delegados. En este sentido, podemos citar a las comisiones de finanzas, de formación y cultura, de prensa y difusión y de mujeres. Si bien el perfil de los asalariados del sector no era igual al de sus representantes de base, especialmente en lo que respecta a lo ideológico, estos dieron un amplio respaldo a esta estrategia gremial impulsada y dirigida por el cuerpo de delegados.²

La prioridad otorgada a una estrategia sindical ofensiva de parte del cuerpo de delegados, diferente a la impulsada por la UTA, generó que la dirección sindical implementara numerosas agresiones verbales y físicas sobre los representantes de base, así como también, posteriormente, intentos de cooptación de los mismos.

En 2008, tras siete años de mantener con los delegados del Subte una tensa relación, el consejo directivo de la UTA implementó una ofensiva orientada a terminar con la presencia de representantes de base que no respondieran a su estrategia.³

En paralelo a la implementación de agresiones verbales y físicas sobre los delegados y activistas opositores, el consejo directivo del sindicato decidió enjuiciar a los representantes de base opositores a través de su Tribunal de Ética gremial. En tal sentido, este tribunal sindical inició en febrero de 2008 un pro-

² Este elevado respaldo puede observarse indirectamente en una encuesta realizada en octubre de 2006 a los trabajadores del Subterráneo de Buenos Aires, en el marco del Taller de investigaciones sobre Cambio Social, de la Carrera de Sociología, de la Universidad de Buenos Aires. Ante la pregunta “¿qué tan cerca se siente del cuerpo de delegados?”, el 81,2% de los trabajadores del Subte consideró sentirse “cerca o muy cerca”, el 12%, “ni cerca ni lejos”, mientras que el 6,8% dijo sentirse “lejos o muy lejos”.

Asimismo, este respaldo puede observarse en la elección consecutiva de esta camada de activistas como delegados desde 2000.

³ En un volante distribuido en agosto de 2008 entre los trabajadores del Subte, la dirección nacional del sindicato explicitó claramente su posición sobre los delegados opositores. En el mismo afirmó: “El trabajo contra el gremio se acabó porque se agotó la nafta de la tolerancia” y daba a entender que se estaba “con el gremio o contra el gremio”, pero que era mejor que los delegados opositores estuvieran “fuera del gremio” (Volante firmado por la dirección nacional de la Unión Tranviarios Automotor el 28/8/2008).





ceso a los delegados opositores, es decir, a 21 representantes de base sobre un total de 23.

Con las conclusiones del Tribunal de Ética en la mano, la conducción de la UTA convocó a un congreso extraordinario de autoridades para el 2 de septiembre de 2008 con el fin de revocar el mandato y expulsar a todos los delegados opositores. Los argumentos por los cuales se pretendía aplicar estos castigos eran “inconducta gremial” y “falta de organicidad” de parte de los delegados. Para la dirección sindical, en lugar de representar los intereses de los asalariados del sector, los delegados opositores del Subterráneo representaban y defendían “los intereses del Partido Obrero, del Partido Comunista y del Partido Socialista”.⁴

Por su parte, los delegados opositores repudiaron la convocatoria y denunciaron una extraordinaria persecución gremial. Sobre este tema, el delegado de la línea C Néstor Segovia señaló: “Hace veinte años que no existe un ataque tan violento y categórico por parte de la conducción de un sindicato en perjuicio de los delegados, a quienes se pretende expulsar del gremio y quitarles los fueros”.⁵

Ante la proximidad del congreso, los delegados anunciaron un paro de protesta para frenar la expulsión. Esto motivó la intervención del Ministerio de Trabajo y la suspensión provisoria del congreso el 29 de agosto, por lo que la conducción gremial no pudo concretar su objetivo. Para la cancelación del mismo, la autoridad laboral argumentó que no estaban dadas las condiciones para que se fiscalizara debidamente el acto.⁶

La suspensión provisoria del congreso no hizo, empero, que la dirección sindical desistiera de expulsar a la amplia mayoría de delegados del Subte. Por el

⁴ Declaraciones públicas de Roberto Fernández, Secretario General de la UTA, Página 12, 29/8/2008.

⁵ Página 12, 29/8/2008.

⁶ Cédula de Notificación enviada el 29 de agosto de 2008 por la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales, del Ministerio de Trabajo de la Nación, a la dirección de la UTA.

contrario, la determinación de eliminar la presencia de los delegados opositores se mantuvo firme. El mismo día en que el Ministerio de Trabajo comunicó al sindicato la suspensión del congreso, el consejo directivo nacional de la UTA informó que el mismo sería nuevamente convocado “a la brevedad”.⁷

La conformación del nuevo sindicato

En este marco sumamente adverso para el activismo opositor a la conducción del sindicato, la vieja idea fuertemente arraigada en el Subte de escindirse de la UTA y conformar un gremio propio comenzó a concretarse.

En tal dirección, un reducido grupo de delegados y activistas bajo la conducción de Roberto Pianelli tomó en forma secreta la decisión de conformar un sindicato independiente en el Subterráneo, fundando así la Asociación Gremial de Trabajadores del Subterráneo y Premetro (AGTSyP).

Si bien este grupo de delegados y activistas era reducido (no superaba las 10 personas), a partir de las elecciones de septiembre de 2000 sus integrantes ejercían la conducción del cuerpo de delegados y eran quienes mayor influencia gremial tenían entre los trabajadores desde ese entonces.

Después de tomar la decisión de construir un nuevo sindicato, este grupo se orientó a formalizar al mismo. Con este objetivo, el 5 de septiembre presentó ante el Ministerio de Trabajo de la Nación la solicitud de inscripción en el Registro de asociaciones sindicales, para que la AGTSyP obtuviera reconocimiento

⁷ Después de reseñar los puntos principales de la cédula de notificación enviada por el Ministerio de Trabajo, el Consejo directivo nacional de la UTA sostuvo en un volante: “Lo dicho bajo ningún punto de vista significa la no realización definitiva del congreso convocado, solo genera la postergación del mismo en virtud que la autoridad administrativa debe extremar las medidas tendientes al control y fiscalización del mismo, que será convocado a la brevedad” (Volante firmado por la conducción nacional de la UTA el 29/8/2008).





estatal y pudiera así tener la habilitación legal para representar los intereses de los trabajadores del sector.⁸

Si bien contó con la oposición de un sector del activismo, la iniciativa de conformar un nuevo gremio concitó de inmediato el apoyo de amplios márgenes de trabajadores, quienes comenzaron a afiliarse masivamente al mismo.⁹

Frente a la iniciativa en marcha, la UTA intentó evitar la escisión. Con este objetivo, la conducción gremial convocó a elecciones de delegados para el 12 de diciembre, tal como venían reclamando masivamente los trabajadores del Subte.¹⁰

⁸ La ley 23.551, de asociaciones sindicales, establece que existen dos categorías de sindicatos: las asociaciones sindicales simplemente inscriptas y las asociaciones sindicales con personería gremial. Unas y otras tienen diferentes derechos, siendo privilegiadas las asociaciones con personería gremial. En lo que respecta a la representación de los intereses de los asalariados, las asociaciones simplemente inscriptas tienen el derecho de representar, a solicitud de parte, los intereses individuales de sus afiliados o los derechos colectivos de los mismos cuando en su actividad o categoría no existiera un sindicato con personería gremial. En cambio, las asociaciones sindicales con personería gremial tienen el derecho de representar los intereses individuales y colectivos de los trabajadores, lo que las habilita a la negociación colectiva.

De acuerdo con esta ley, la asociación más representativa en su ámbito de actuación es la que tiene la personería gremial. A su vez, contempla la posibilidad de que la personería gremial cambie de un sindicato a otro a partir de una compulsión de afiliados.

En el ámbito del Subte, es la Unión Tranviarios Automotor quien detenta la personería gremial.

En noviembre de 2008, la Corte Suprema de Justicia de la Nación interpretó que “el artículo 41, inciso a, de la ley 23.551, que establece que para ser delegado de personal o miembro de una comisión interna o similar se debe estar afiliado a un sindicato con personería gremial y haber sido elegido en comicios convocados por esta, viola el derecho a la libertad de asociación sindical amparado por el artículo 14 bis de la Constitución Nacional y por diversas normas internacionales con rango constitucional en la Argentina. Con este fallo, la Corte Suprema restringió uno de los privilegios que otorga la ley mencionada a las asociaciones sindicales con personería gremial.

⁹ Una vez que se hizo pública la iniciativa, el activismo ligado al Partido Obrero (PO) y al Partido de los Trabajadores Socialistas (PTS) se opuso a la misma, en la medida en que consideraban “recuperar la UTA” como su principal objetivo (atmsubte.blogspot.com y entrevista a Manuel Compañez, ex secretario general provisorio de la AGTSyP, 27/4/2012).

¹⁰ Los mandatos de los delegados habían vencido en septiembre, pero, tras el fracaso del congreso de expulsión, el sindicato no convocó a elecciones para la renovación de representantes

Sin embargo, una serie de cambios implementados por la UTA en la convocatoria a elecciones hizo que los trabajadores y delegados decidieran en asamblea rechazar la misma y que denunciaran un intento de fraude. A su vez, el mismo día de las elecciones realizaron un paro total del servicio en repudio a las mismas.¹¹

El paso siguiente en la construcción del nuevo sindicato fue la convocatoria a un plebiscito para que los trabajadores votaran a favor o en contra de la iniciativa.¹² Aunque esta había surgido de un grupo con gran representatividad en el Subte y la idea de escindirse de la UTA estaba fuertemente arraigada, hasta el momento no se habían realizado consultas formales a la totalidad de los trabajadores del sector con relación a la voluntad de conformar un sindicato autónomo.

En el plebiscito participaron los activistas ligados al PTS y al PO, que previamente se habían opuesto a la conformación de un gremio propio.

Ante el inicio del plebiscito, la UTA envió a un grupo de activistas afines a frenar por la fuerza el comienzo de la consulta, lo que provocó que se realizara el primer día del mismo un paro del servicio entre las 15 y las 17 como forma de repudio. A pesar de los incidentes, el plebiscito fue un éxito para quienes impulsaban la idea de independizarse y de construir una herramienta sindical propia de los trabajadores del Subte.

Sobre un padrón de 2947 trabajadores, 1796 expresaron su voluntad en el mismo. De ese total, votaron 1774 a favor (98,8%) de la creación del nuevo

de base. Por tal motivo, los trabajadores del Subte presentaron ante el Ministerio de Trabajo un petitorio donde se reclamaban elecciones de delegados. El mismo fue firmado por 2500 trabajadores del sector (atmsubte.blogspot.com).

¹¹ La convocatoria establecía la elección de delegados por sector de trabajo y no por línea y taller, como usualmente se realizaba en el Subte, de acuerdo con el convenio colectivo de trabajo (atmsubte.blogspot.com).

¹² El plebiscito se realizó los siguientes días: el 5/2 se realizó en la línea D, el 6/2, en la línea E y el Premetro, el 9/2, en la línea B, el 10/2, en la línea A, el 11/2, en la línea C y el 12/2, en la línea H.





sindicato, 18 votaron en contra (1,2%) y 4 lo hicieron en blanco o impugnado (0,2%). Es decir que algo más del 60% de los trabajadores del Subterráneo expresó su deseo de conformar el nuevo sindicato. Estos resultados indicaban claramente el elevado desencanto que tenía la mayoría de los trabajadores del Subte frente a la UTA y la voluntad de autonomizarse y construir un nuevo sindicato.

Durante el plebiscito, los trabajadores del Subte cosecharon la solidaridad de un amplio espectro de actores sociales: diversos activistas y referentes del sindicalismo (entre otros, Fabio Basteiro, de la CTA), la política (entre ellos, diputados de la Nación como Victoria Donda, de Libres del Sur, y Eduardo Macaluse, de Solidaridad e Igualdad), la cultura, el movimiento estudiantil y los derechos humanos (Nora Cortiñas, de Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora) se hicieron presente y acompañaron la convocatoria, especialmente después de los incidentes que se registraron al inicio del mismo, en la estación Congreso de Tucumán, de la línea D.

Cuadro I: Resultados del plebiscito acerca de la conformación de un nuevo sindicato

Línea	Padrón	Votos	%	Sí	%	No	%	B/I	%
A	612	371	60,6	370	99,8	1	0,2	0	0
B	657	447	68	439	98,2	5	1,1	3	0,7
C	432	260	60,2	259	99,6	1	0,4	0	0
D	609	348	57,1	343	98,6	5	1,4	0	0
E/PM	434	266	61,2	262	98,5	3	1,1	1	0,4
H	203	104	51,2	101	97,1	3	2,9	0	0
Total	2947	1796	60,9	1774	98,8	18	1,2	4	0,2

Fuente: www.metrodelegados.com.

Con posterioridad al plebiscito en el que la amplia mayoría expresó el respaldo a la iniciativa impulsada por el grupo dirigido por Pianelli, la AGTSyP avanzó en su organización. En tal sentido, las autoridades provisorias de la misma convocaron –con el respaldo de los distintos grupos que conformaban el activismo opositor a la UTA– a elecciones de delegados de base para el 21 de abril, a pesar de que la AGTSyP no contaba todavía con la inscripción gremial en el Ministerio de Trabajo.

La misma estableció que se votara por línea, como históricamente se venía realizando en el Subte. En esa oportunidad, se siguió un cronograma similar al empleado durante el plebiscito de febrero, votándose un día por línea.¹³

De las elecciones, surgió un nuevo cuerpo de delegados que estaría integrado por 51 miembros titulares y 33 suplentes, por los trabajadores de Metrovías, más 2 titulares y 1 suplente por CAF, la empresa tercerizada de reparación de material rodante.¹⁴ La incorporación de delegados suplentes respondía a la decisión de que un número mayor de trabajadores se comprometiera con el trabajo gremial.

La participación en el proceso eleccionario fue masiva: votaron 1741 trabajadores, un número similar al que había participado en el plebiscito de febrero.¹⁵ El importante caudal de votos permitió que los representantes de base de la AGTSyP tuvieran una gran representatividad de origen entre los asalariados del Subte, a diferencia del cuerpo de delegados de la UTA que había surgido

¹³ De esta manera, el 21/4 se votó en la línea D, el 22/4, en la E, el 23/4 en la B y en CAF, la empresa tercerizada, el 28/04, en la línea A, el 29/04, en la línea C, CAF y en la línea H.

¹⁴ Los trabajadores de la línea D votaron 10 delegados titulares, los de la línea E, 9, los de la línea B, 10, los de la línea A, 10, los de la línea C, 9 y los de la línea H, 3. Por su parte, los trabajadores de la empresa CAF votaron 1 delegado titular por los trabajadores que prestan tareas en el taller Rancagua y 1 delegado titular por los que trabajan en los talleres San José y Barracas, de acuerdo con la convocatoria realizada por la conducción provisorio de la AGTSyP realizada el 3 de abril.

¹⁵ Comunicado número 6, AGTSyP, (sindicatodelsubte.com.ar).





tras las elecciones de diciembre del año anterior, en las que había votado solamente una minoría de los trabajadores habilitados para hacerlo.¹⁶

Las luchas por el reconocimiento de la AGTSyP

Una vez conformado el primer cuerpo de delegados, los trabajadores del Subte orientaron su fuerza a conquistar el reconocimiento estatal del nuevo sindicato.

Tal como señalamos previamente, un grupo de trabajadores había presentado en el Ministerio de Trabajo de la Nación la solicitud de inscripción del nuevo sindicato el 5 de septiembre de 2008. Este es un trámite administrativo casi automático que, según establece la ley 23.551, de asociaciones sindicales, no debe exceder los 90 días desde la presentación de la solicitud de reconocimiento.¹⁷

Por lo tanto, en el caso del Subte, el Ministerio tenía hasta los primeros días de diciembre para inscribir a la AGTSyP en el registro de sindicatos de trabajadores. Sin embargo, a pesar de que había considerado que la presentación se ajustaba a derecho, el Ministerio no inscribió al nuevo sindicato de los trabajadores del Subte en el plazo estipulado.¹⁸

¹⁶ El activismo opositor calcula que en las elecciones de delegados de diciembre de 2008 convocadas por la UTA participó aproximadamente el 10% del padrón de trabajadores de Metrovías habilitado a sufragar (atmsubte.blogspot.com).

¹⁷ Durante ese período la autoridad laboral verifica si la documentación presentada cumple con los requisitos para la inscripción establecidos en la ley 23.551. Según el artículo 21 de esta ley, para su inscripción, un sindicato debe presentar nombre, domicilio, patrimonio y antecedentes de su fundación; lista de afiliados; nómina y nacionalidad de los integrantes de su organismo directivo y los estatutos.

¹⁸ El trámite de inscripción avanzó sin inconvenientes hasta el momento en que el ministro de Trabajo, Carlos Tomada, debía firmar la inscripción. El siguiente fue el recorrido del trámite: el 5 de septiembre de 2008 un grupo de trabajadores del Subte presentó la solicitud de inscripción de la AGTSyP. El 3 de noviembre de 2008, la Jefa del Departamento de Estructura sindical, de la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales, dictaminó a favor de la inscripción, lo

Ante la falta de reconocimiento, en contra de lo que indicaba la ley, los trabajadores decidieron iniciar una prolongada serie de luchas con el objetivo de obtener la inscripción en el Ministerio de Trabajo.

Después de haber presentado infructuosamente ante la autoridad laboral dos pedidos de pronto despacho, en enero y en mayo, para que efectivizara la inscripción, los trabajadores referenciados en la AGTSyP implementaron un paro total del servicio el 27 de mayo de 12 a 14, bajo las consignas “no a la dictadura sindical”. “Que se cumpla con la ley: inmediato reconocimiento al sindicato del Subte”.

Previamente, los activistas criticaron fuertemente la postura adoptada por el Ministerio frente a la solicitud de inscripción. En esta dirección, el delegado de la línea B Claudio Dellecarbonara señaló: “Presentamos los papeles hace más de seis meses para que se nos otorgue el número de personería jurídica, que debería haber salido de manera automática a los 90 días. Es evidente que hay una intencionalidad política en la actitud del Ministerio de Trabajo”.¹⁹

A pesar de la masividad de la medida de fuerza, el reclamo de inscripción no fue contestado por las autoridades laborales. Por tal motivo, los trabajadores decidieron continuar con las acciones.

Con escasa repercusión pública por su escaso nivel disruptivo, el 5 de agosto, los trabajadores realizaron una masiva movilización al Ministerio de Trabajo, reclamando una vez más la inscripción del nuevo sindicato. En esa oportunidad, un grupo de delegados de la AGTSyP, compuesto por Roberto Pianelli, Jorge Méndez, Néstor Segovia, Claudio Dellecarbonara y Maximiliano Ingravidi,

que indicaba que a su criterio el trámite cumplía con todos los requisitos legales. Posteriormente, la Subdirectora Nacional de Asociaciones Sindicales remitió el 18 de noviembre del mismo año a la Secretaría de Trabajo el proyecto por el cual se aprobaba el pedido de inscripción y, el 28 de noviembre de 2008, la secretaria de Trabajo, Noemí Rial, elevó el proyecto de resolución de inscripción gremial al ministro de Trabajo (Dictamen fiscal 51.135, del 7/9/2010).

¹⁹ Clarín, 27/05/2009.





junto con el Secretario general provisorio de la nueva organización, Manuel Compañez, fueron recibidos por Inés Zanoni, asesora del ministro de Trabajo, Carlos Tomada.

En la audiencia, los trabajadores ratificaron el reclamo de inscripción de la AGTSyP y reclamaron también por despidos recientes en el Subte. Si bien fueron recibidos en el Ministerio y fueron escuchados sus reclamos, no tuvieron otra respuesta más que una convocatoria a una nueva reunión para los próximos días.²⁰

La radicalización de las medidas

Frente a los escasos resultados obtenidos hasta ese momento, a pesar del paro y la movilización que habían realizado, los trabajadores decidieron radicalizar las medidas de fuerza implementadas. En tal sentido, permitieron de 9 a 11 que los pasajeros viajaran sin pagar el 9 de septiembre y realizaron un paro total del servicio también por 2 horas al día siguiente, de 12 a 14. Además de reclamar por la inscripción del nuevo sindicato, en esta oportunidad, los trabajadores sumaron reclamos de incrementos salariales y contra sanciones aplicadas por la empresa concesionaria.

Desde el Gobierno nacional, el secretario de Transporte, Juan Pablo Schiavi, y el ministro de Trabajo, Carlos Tomada, criticaron las medidas implementadas por los trabajadores, pero no dieron respuesta al reclamo obrero.

La empresa concesionaria se sumó a las críticas y consideró al conflicto como ajeno a la empresa.

²⁰ Acta de audiencia firmada por los representantes obreros y la Dra. Inés Zanoni, en calidad de asesora del ministro de Trabajo de la Nación, Carlos Tomada 5/8/2009.

Por su parte, la Unión Tranviarios Automotor, quien era la máxima opositora al reconocimiento del nuevo gremio, acusó a los impulsores de la medida de fuerza de pretender debilitar la posición de los trabajadores frente al capital y de atentar contra los derechos de los asalariados al conformar un sindicato propio.²¹ En tal sentido, en un comunicado de prensa, la dirección de la UTA afirmó: "Los que impulsan estas protestas, desconociendo a la UTA, quieren debilitar al movimiento obrero argentino. La atomización de la organización sindical va en contra de los derechos de los trabajadores".²²

Estas medidas de fuerza fueron nuevamente implementadas a la semana siguiente. En este sentido, los trabajadores levantaron los molinetes de 8 a 10 de la mañana el 15 de septiembre y al día siguiente realizaron un paro total por 3 horas, de 14 a 17. Sin embargo, una vez más no encontraron una respuesta favorable a los reclamos planteados. Por el contrario, recibieron nuevas críticas de la concesionaria del servicio, que también se oponía al reconocimiento del nuevo sindicato, y de la UTA. Ambos coincidieron en restarle importancia a la AGTSyP al señalar que esta organización gremial era poco representativa entre los trabajadores del Subte. Metrovías, además, hizo una presentación ante el Ministerio de Trabajo para que declarase ilegal el paro.

Con posterioridad al mismo, los trabajadores obtuvieron el 29 de septiembre un fallo judicial favorable a su reclamo de inscripción. Precisamente, el juez Elio Plaisant, a cargo del juzgado del Trabajo número 79, hizo lugar a la acción de amparo por mora presentada por los trabajadores mientras exploraban en paralelo el camino de las medidas de fuerza. El ministro Tomada, en lugar de inscribir a la AGTSyP, apeló la resolución judicial.

²¹ El argumento de que la presencia de más de un sindicato en un mismo ámbito debilita al trabajo frente al capital, y por lo tanto va en contra de la defensa y ampliación de los derechos de los asalariados, ha sido y sigue siendo recurrentemente empleado por personificaciones de la fuerza de trabajo o por personificaciones ligadas a esta que se oponen a la pluralidad sindical.

²² Clarín, 9/9/2009.





Ante la firme negativa del Ministerio de Trabajo de inscribir a la AGTSyP, los trabajadores del Subte retomaron las medidas de fuerza en el espacio de trabajo en la dirección de conquistar el reconocimiento estatal.

El 7 de octubre, realizaron un paro total de actividades. A diferencia de los paros anteriores, este se realizó entre las 6 y las 9 de la mañana, un horario en el que el Subterráneo transporta a una gran cantidad de pasajeros, radicalizando así las medidas de fuerza tendientes a conseguir el reconocimiento estatal del nuevo sindicato.

Como venía sucediendo hasta aquí, Metrovías y la UTA criticaron la medida de fuerza. Además de manifestarse contraria al paro, la concesionaria pidió nuevamente al Ministerio de Trabajo que declarase ilegal al mismo.

Contra el paro se posicionó también el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. El jefe de Gabinete, Horacio Rodríguez Larreta, responsabilizó al Gobierno nacional por el conflicto y en consonancia con Metrovías pidió al Ministerio de Trabajo de la Nación que declarase ilegal la medida de fuerza.

En contraposición con la postura de Metrovías y de Rodríguez Larreta, desde el Ministerio de Trabajo consideraron que la medida de fuerza era legal.

Asimismo, por primera vez en el conflicto, señalaron que estaban recibiendo presiones de la UTA para conservar el monopolio sindical en este ámbito laboral. En este sentido, señalaron: "Llegar al acuerdo no es fácil. Es un problema administrativo para ver si se le otorga la autonomía gremial a un grupo de trabajadores. Hay una posición firme de la UTA que agrupa a todos los tranviarios que dice que no se le debe otorgar".²³

El 27 de octubre, la Sala X de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo confirmó el fallo dictado por el juez Plaisant, en el que hacía lugar al amparo

²³ La Nación, 7/10/2009.

por mora reclamado por los trabajadores. Sin embargo, el Ministerio desobedeció nuevamente la sentencia judicial.

Dos días después, el 29 de octubre, los trabajadores continuaron con el plan de lucha e implementaron un nuevo paro total del servicio, ante la firme negativa del ministro Tomada de inscribir al nuevo gremio. La medida de fuerza se implementó desde las 19 hasta el cierre del servicio, nuevamente en un horario donde utilizaba el Subte una gran cantidad de usuarios. Durante la misma, activistas de la AGTSyP y de la UTA estuvieron cerca de enfrentarse físicamente.

Antes de la implementación del paro, los delegados del nuevo gremio denunciaron que la UTA estaba ejerciendo presiones ante el Ministerio y criticaron la postura adoptada por la autoridad laboral. En esta dirección el delegado de la línea B Carlos Taborda señaló: "En la última reunión que se hizo en el Ministerio de Trabajo nos dijeron que no nos podían dar la inscripción precaria (primer paso hacia la personería gremial). Evidentemente hay presión de la UTA, pero también hay una decisión política del Gobierno, que no nos permite tener nuestro propio sindicato".²⁴

Lucila Maldonado, la portavoz de la concesionaria, criticó la medida fuerza y acusó a los trabajadores en huelga de utilizar al Subte "como campo de batalla".²⁵

Por su parte, el ministro Carlos Tomada acusó a los trabajadores referenciados en la AGTSyP de tomar a los usuarios del servicio como "rehenes" y, en un intento por justificar la demora de la inscripción del nuevo sindicato, sostuvo que eran razonables tanto las posturas de la AGTSyP, a favor de la inscripción, como de la UTA y de Metrovías, en contra de la misma.²⁶ A su vez, con el objetivo de destrabar la situación, convocó a mantener reuniones por separado en

²⁴ Clarín, 29/10/2009.

²⁵ Página 12, 30/10/2009.

²⁶ Clarín, 30/10/2009.





el Ministerio de Trabajo a la UTA, la AGTSyP y a Metrovías. Sin embargo, no hizo ningún tipo de referencia pública sobre la cuestión de fondo.

Un día después que la UTA, el 3 de noviembre, los representantes de la AGTSyP fueron recibidos en el Ministerio de Trabajo para conversar sobre el reclamo de reconocimiento. Sin embargo, las conversaciones fracasaron.

El camino hacia el reconocimiento

Como consecuencia del fracaso de las negociaciones, los trabajadores decidieron volver a implementar medidas de fuerza en el espacio de trabajo. En tal dirección, realizaron un paro total de actividades el 5 de noviembre desde las 11 de la mañana hasta la finalización del servicio, prolongando así la duración de la medida y profundizando su contundencia respecto de protestas anteriores.

Antes de la implementación de la medida de fuerza, el delegado de la línea C Ariel Mastandrea sostuvo: "A la reunión del Ministerio fuimos con mucha expectativa, pero no nos dieron ninguna respuesta y por eso decidimos el paro. Presentamos toda la documentación hace más de un año y el trámite tendría que haber terminado en 90 días. El Ministerio de Trabajo cede a las presiones de la UTA para que no nos den la personería".²⁷

El paro generó una vez más la expresión pública de calificaciones negativas sobre los manifestantes y sobre la medida de fuerza.

²⁷ Clarín, 5/11/2009.

En tal sentido, Metrovías acusó a los dirigentes de la AGTSyP de tomar de “rehenes” a los usuarios, a los trabajadores y a la Ciudad y caracterizó al paro como “ilegal”.²⁸

Desde el Gobierno nacional, el ministro de Trabajo, Carlos Tomada, radicalizó sus expresiones y calificó al paro como “casi una extorsión” y como “salvaje”.²⁹ Al ministro de Trabajo se sumó el jefe de Gabinete de la Nación, Aníbal Fernández, que hasta el momento se había mantenido al margen del conflicto. Este funcionario acusó a los impulsores del nuevo sindicato de tomar de “rehenes” a los usuarios.³⁰

Nuevamente, en el transcurso del paro, la Policía Federal tuvo que establecer un perímetro entre los activistas de la UTA y de la AGTSyP en la estación Constitución, de la línea C, con el fin de evitar enfrentamientos físicos entre ambos grupos.

En suma, la implementación de la medida de fuerza profundizó el enfrentamiento entre los trabajadores del Subte referenciados en la AGTSyP y el Gobierno nacional y entre aquellos y la UTA, pero no sirvió para lograr la inscripción.

Al día siguiente del paro, el 6 de noviembre, el desalojo por la fuerza de un comedor comunitario de la localidad de Moreno dirigido por la ex esposa y por los hijos de Néstor Segovia, delegado de la línea C, agudizó aún más el conflicto.

Si bien el juez que ordenó la medida, Juan Radrizzani, afirmó que nada tenía que ver ese hecho con el conflicto del Subte, Segovia y sus compañeros lo vincularon inmediatamente y acusaron a la Policía bonaerense y a integrantes de la UTA de agredir físicamente a la familia del delegado y de realizar destrozos en el comedor comunitario durante el procedimiento de desalojo.

²⁸ Clarín, 5/11/2009 y La Nación, 5/11/2009.

²⁹ Clarín, 5/11/2009 y 6/11/2009.

³⁰ Clarín, 6/11/2009.





Ante el hecho, los trabajadores del Subte alineados en la AGTSyP recibieron el apoyo de un conjunto de aliados influyentes, como el secretario general de la Central de los Trabajadores Argentinos (CTA), Hugo Yaski, los diputados nacionales Cecilia Merchán, Victoria Donda, Ariel Basteiro y Claudio Lozano y el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), entre otros.

En repudio al desalojo violento y a las agresiones físicas, los trabajadores anunciaron por primera vez en el conflicto por la inscripción un paro total de Subtes de 24 horas.

El anuncio de paro generó que el Gobierno nacional implementara una serie de medidas con el fin de garantizar el servicio. En primer lugar, calificó al Subte como “servicio público esencial” por un día. En segundo lugar, intimó a Metrovías para que prestara un servicio básico. Por último, pidió a la Justicia la presencia de fiscales en las estaciones cabeceras para desalentar que los manifestantes se tiraran a las vías y así logaran impedir el funcionamiento de los servicios de emergencia.

Ante la exigencia del Gobierno nacional, la empresa concesionaria envió telegramas a los trabajadores intimándolos a prestar servicio y presentó una denuncia judicial preventiva para asegurarse la posibilidad de implementar servicios de emergencia.

El anuncio desató también la reacción de Hugo Moyano, secretario general de la Confederación General del Trabajo (CGT), central sindical a la que estaba afiliada la UTA. El dirigente de la CGT repudió el intento de los trabajadores de crear un nuevo sindicato, apelando al argumento de que la pluralidad sindical debilita a los asalariados. En tal sentido señaló: “no es posible que cada afiliado o cada dirigente de segunda o tercera línea que está en desacuerdo con su organización gremial quiera hacer un sindicato aparte”, porque “sería una

anarquía, un sinsentido” que “debilitaría a la organización y a los trabajadores”.³¹

El secretario general de la UTA, Roberto Fernández, criticó el paro y lo calificó como “una provocación de un grupo de trasnochados”.³²

A pesar de las críticas y de los intentos por minimizar el paro, los trabajadores referenciados en la AGTSyP paralizaron totalmente el Subte el 10 de noviembre, tal como habían previsto. La empresa concesionaria sólo pudo implementar servicios de emergencia durante las primeras horas del paro, ya que posteriormente los delegados cortaron las vías.

La contundente medida de fuerza y la posibilidad de que los trabajadores profundizaran el plan de lucha implementado hasta el momento tuvieron sus efectos. Después del paro, el Ministerio de Trabajo convocó para el 16 de noviembre a los referentes del nuevo gremio a una reunión para intentar destrabar el conflicto.

Si bien durante la reunión del 16 de noviembre el ministro Tomada no se comprometió a inscribir a la AGTSyP, propuso a los referentes del nuevo sindicato una serie de concesiones sobre esta y otras cuestiones que encaminaron las negociaciones e hicieron que los trabajadores suspendieran transitoriamente el plan de lucha hasta un próximo encuentro.

El Ministro y los referentes de los trabajadores enrolados en la AGTSyP volvieron a reunirse el 25 y 26 de noviembre. Si bien en las mismas el ministro Tomada no se comprometió a inscribir al nuevo gremio en el registro especial de asociaciones sindicales, como le indicaba la ley, las partes arribaron a un acuerdo sobre un reconocimiento sui generis de la AGTSyP.

³¹ Página 12, 9/11/2009.

³² Pagina 12, 10/11/2009.





El contenido del acuerdo alcanzado fue el siguiente: en primer lugar, se le extendió por un año la tutela establecida en el artículo 52 de la ley de asociaciones sindicales a quienes habían sido delegados reconocidos por la UTA en el período 2006-2008 y se encontraban enrolados en la AGTSyP, es decir, la empresa no podía suspenderlos, despedirlos ni modificarle las condiciones de trabajo sin una orden judicial que les quitara esta garantía. Asimismo, se les garantizó a estos el ejercicio de las funciones de delegados que marca la ley por el mismo plazo.

En segundo término, para las autoridades provisorias de la AGTSyP y para su cuerpo de delegados se garantizó que Metrovías no pudiera suspenderlos, despedirlos ni modificar sus condiciones de trabajo por un año.

En tercer lugar, el Ministerio de Trabajo se comprometió a recibir y procesar los reclamos de los trabajadores del Subte pertenecientes a la AGTSyP. En los hechos, esto significaba que, si bien el Ministerio no la inscribía formalmente, reconocía a la AGTSyP como sindicato y le otorgaba la capacidad de representar no solo los intereses individuales sino también los intereses colectivos de los trabajadores de este ámbito, obteniendo así más derechos que los otorgados por la ley de asociaciones sindicales a las entidades simplemente inscriptas.

A cambio de este reconocimiento, la AGTSyP se comprometió por el plazo de un año a no realizar medidas de fuerza por la inscripción. Esto no impedía que continuaran con el reclamo por vía judicial.

Una vez firmado el acuerdo con las autoridades ministeriales, este fue ratificado por los trabajadores, aunque no por unanimidad.

El sector del activismo ligado al Partido Obrero, particularmente fuerte en la línea B, fue el principal opositor al mismo. En la perspectiva de estos activistas,

el acuerdo no era más que “una perversa maniobra política” con el objetivo de frenar el proceso de lucha por la inscripción.³³

La firma del acuerdo cerró una etapa del conflicto por el reconocimiento estatal de la AGTSyP. Si bien los trabajadores no consiguieron en este momento la inscripción del nuevo sindicato, sí obtuvieron una serie de concesiones que en los hechos eran superiores a este derecho. Sin embargo, para ello tuvieron que apelar durante casi seis meses a medidas de fuerza cada vez más disruptivas del funcionamiento normal del Subte. En cuanto a los paros, estos pasaron de ser de 2 horas de duración en un horario no pico a ser por 24 horas.



Cuadro II. Medidas implementadas por los trabajadores del Subte por la inscripción de la AGTSyP (2009)

Fecha	Medida	Horario
27-5-09	Paro	12 a 14 hs.
05-8-09	Movilización	
09-09-09	Lev. molinetes	8 a 10 hs.
10-09-09	Paro	12 a 14 hs.
15-09-09	Lev. molinetes	8 a 10 hs.
16-09-09	Paro	14 a 17 hs.
07-10-09	Paro	6 a 9 hs.
29-10-09	Paro	19 a 23 hs.
05-11-09	Paro	11 a 23 hs.
10-11-09	Paro	24 horas

Fuente: Diarios La Nación, Clarín, Página 12 y atmsubte.blogspot.com

³³ Ver: www.Atmsubte.blogspot.com 26/11/2009.



Por su parte, con la firma del acuerdo el Ministerio de Trabajo consiguió poner fin al plan de lucha de los trabajadores sin inscribir formalmente a la AGTSyP, evitando, por este medio, incrementar la tensión con la UTA.

La reactivación de la lucha por la inscripción

Poco después de haberse firmado el acuerdo en el que el Ministerio de Trabajo reconocía una serie de derechos a la AGTSyP, los trabajadores del Subte ligados a esta organización reiniciaron a comienzos de 2010 la lucha por la inscripción del nuevo sindicato.

La reactivación de esta se dio conjuntamente con el inicio de la lucha por conseguir que representantes de la AGTSyP fueran convocados a paritarias para negociar sobre incrementos salariales y condiciones de trabajo, entre otras cuestiones, conforme el acuerdo establecido con el Ministerio de Trabajo en el acta firmada en noviembre del año anterior.

Con estos reclamos como estandartes, alrededor de 600 trabajadores del Subte realizaron el 17 de marzo una movilización al Ministerio de Trabajo, donde se les recibió un petitorio con el compromiso de elevarlo a las máximas autoridades del Ministerio para ser analizados.³⁴ Sin embargo, el petitorio no fue contestado.

La falta de respuesta a los reclamos obreros arriba mencionados y la confirmación del procesamiento judicial del delegado Néstor Segovia por un conflicto de 2007 generaron tal grado de malestar que los trabajadores decidieron implementar medidas de fuerza en el espacio laboral, rompiendo así la tregua que la

³⁴ Ver: www.Atmsubt.blogspot.com

fuerza de trabajo había acordado con el Ministerio en noviembre del año anterior.

Las medidas de fuerza estuvieron orientadas a forzar la inscripción de la AGTSyP, conseguir que los representantes del nuevo sindicato fueran convocados a paritarias y repudiar el procesamiento de Segovia.

Con estos objetivos, el 9 de abril levantaron los molinetes de 7 a 10 de la mañana y de 17 a 20, por la tarde, y anunciaron un paro de dos horas para la semana siguiente.

La medida de fuerza y el anuncio de paro tuvieron su resultado. Tras los mismos, representantes de la AGTSyP fueron convocados a una reunión en el Ministerio de Trabajo para el 12 de abril para tratar los reclamos obreros. Sin embargo, si bien fueron recibidos, lo que fue evaluado positivamente por los trabajadores, después de dos días de negociaciones lograron solamente avanzar en un acuerdo con Metrovías respecto del sistema de ascensos y contratación de personal. La negociación salarial quedó exclusivamente en manos de la UTA. Este sindicato firmó un incremento salarial no remunerativo de 20% hasta agosto, cuando volvería a negociar con la empresa concesionaria sobre este punto.

El 20 de abril, los trabajadores obtuvieron una nueva sentencia judicial a su favor. La Sala IX hizo lugar a una segunda acción judicial iniciada por los trabajadores en la que acusaban al Ministerio de Trabajo de denegar tácitamente la inscripción de la AGTSyP, de acuerdo con el artículo 62 de la ley Sin contar aún con la inscripción, a pesar de las reiteradas medidas de fuerza y los fallos judiciales a su favor, los trabajadores continuaron la lucha en mayo, en el marco de la visita de una delegación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que llegó a la Argentina para analizar la situación de la libertad sindical en el país.





En ese contexto, los trabajadores del Subte referenciados en la AGTSyP implementaron una serie de medidas de fuerza en el espacio de trabajo. En tal dirección, levantaron los molinetes de la estación Constitución, de la línea C, el 3 de mayo, de 7 a 10 de la mañana, y de la estación Lacroze, de la línea B, al día siguiente, de 7 a 9. El mismo 4 de mayo, representantes del nuevo sindicato del Subte le presentaron a la delegación de la OIT la situación que estaba atravesando la AGTSyP con respecto a su reconocimiento legal.

Por su parte, la empresa concesionaria volvió a interceder nuevamente en el conflicto mediante un comunicado crítico con las medidas de fuerza.

Tras el levantamiento de molinetes, los trabajadores decidieran radicalizar la protesta mediante la implementación de un paro total del servicio, el primero tras el acuerdo alcanzado con el Ministerio de Trabajo en noviembre de 2009. Como en los inicios de la lucha por el reconocimiento, el mismo se realizó al mediodía, entre las 12 y las 14, cuando su efecto disruptivo no era considerablemente importante, ya que durante ese horario el Subte no era utilizado por una gran cantidad de pasajeros.

Sin hacer referencias a la inscripción de la AGTSyP ni convocar a sus dirigentes a una reunión, desde el Ministerio de Trabajo se limitaron a señalar que las medidas de fuerza significaban la violación de la cláusula de “paz social” incluida en el acuerdo de noviembre.

Después de este episodio, la lucha por la inscripción de la AGTSyP entró en una pausa. Mientras tanto, los trabajadores referenciados en el nuevo sindicato orientaron su fuerza a conquistar su inclusión en la reapertura de las negociaciones salariales de agosto. Es decir, a obtener su reconocimiento en el marco de las relaciones capital-trabajo en tanto organización representativa de los intereses de los asalariados.

Los trabajadores enrolados en el nuevo gremio reclamaron en esa ocasión que el aumento no remunerativo de 20% acordado por la UTA a comienzos de año se incorporara al sueldo básico, un incremento salarial de 15% y aumentos en la antigüedad y en los viáticos.³⁵

El levantamiento de molinetes en las cabeceras de todas las líneas, de 7 a 9, el 19 de agosto, y un posterior anuncio de paro total del servicio lograron la presencia de los representantes de la AGTSyP en la reapertura de las paritarias. El 26 de agosto representantes del nuevo sindicato y Metrovías acordaron un incremento salarial del 7%, totalizando así un 27% de incremento salarial para 2010.

Después de esta pausa, la lucha por la inscripción se reactivó el 15 de septiembre, con el levantamiento de molinetes en la estación Constitución, de la línea C, de 7 a 9 de la mañana. Además de reclamar por la inscripción de su sindicato, en esa oportunidad pidieron también por la continuidad laboral de los trabajadores de la empresa Paraná Metal, quienes se encontraban luchando en esa dirección.

Sin embargo, el proceso de lucha por la inscripción no llegó a radicalizarse y finalizó en ese momento. Una semana más tarde, el 22 de septiembre, se dio a conocer una sentencia definitiva de la Sala IX de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, emitida el 14 de septiembre, en la que sus integrantes fallaron favorablemente al reclamo obrero y ordenaron al Ministerio de Trabajo la simple inscripción de la AGTSyP.

Por primera vez, después de desconocer tres fallos previos, el ministro de Trabajo, Carlos Tomada, firmó la simple inscripción de la AGTSyP el 25 de noviembre de 2010, un año después del acuerdo de reconocimiento informal de 2009. De esta manera, y después de un largo proceso de lucha, la AGTSyP

³⁵ Según nota enviada el 10/8/2010 por la AGTSyP a Metrovías y el Ministerio de Trabajo de la Nación con los reclamos relativos a la reapertura de las paritarias.





logró el reconocimiento legal, permitiendo así que los trabajadores enrolados en el nuevo gremio alcanzaran la plena autonomía sindical.

Reflexiones finales

Tal como hemos observado hasta aquí, el proceso de autonomización sindical protagonizado por la mayoría de los trabajadores del Subterráneo de Buenos Aires ha sido sumamente complejo.

La fundación a mediados de 2008 de la Asociación Gremial de Trabajadores del Subterráneo y Premetro por un grupo de activistas con una gran influencia entre los asalariados del sector ha sido probablemente el hecho más significativo de este proceso. Puede pensarse al mismo como el punto de partida para que un sector mayoritario de los trabajadores del Subte iniciara el camino hacia su autonomía sindical.

Sin embargo, la fundación de la AGTSyP puede también ser pensada como un punto de llegada de un proceso previo que nos permite entender el motivo por el cual un grupo de trabajadores decidió autonomizarse sindicalmente.

Según hemos visto, la conducción de la Unión Tranviarios Automotor reaccionó con agresiones físicas y verbales e intentos de cooptación y de expulsión ante la implementación de una estrategia sindical con la que no acordaba, complicando seriamente —especialmente en los últimos tiempos— cualquier posibilidad de disenso.

En un contexto donde la persecución contra el activismo opositor se había profundizado, el sector dirigente del cuerpo de delegados entendió que para continuar con la estrategia gremial que venía desarrollando debía escindirse de la UTA y conformar un nuevo sindicato. Fue así entonces que este grupo conformó a mediados de 2008 la Asociación Gremial de Trabajadores del Subterráneo y el Premetro.

Por lo tanto, creemos que la escisión de una mayoría de los trabajadores del Subte respecto de la UTA y la conformación de un nuevo sindicato, con la consiguiente ruptura de la unidad sindical, fue el resultado de la inexistencia de márgenes para el ejercicio de una estrategia sindical alternativa a la impulsada por la dirección sindical.

En contraposición a la postura adoptada por la dirección de la UTA, el comportamiento de los activistas que impulsaron el nuevo sindicato ha sido ampliamente democrático a pesar del contexto restrictivo en el que se desempeñaron. El mismo ha estado a tono con la tradición democrática presente en el Subte. La realización del plebiscito para consultar a la totalidad de los trabajadores sobre la decisión de escindirse de la UTA ha sido probablemente el ejemplo más claro de esto.

Ahora bien, aunque después del plebiscito la amplia voluntad de escindirse de la UTA era clara, la plena autonomía sindical solo se consiguió luego de un prolongado proceso de luchas que tuvo como objetivo doblegar la resistencia del Ministerio de Trabajo a legalizar a la AGTSyP.

Según lo establecido por la ley, el trámite de inscripción debía haberse mantenido exclusivamente en el marco de un simple trámite administrativo. Sin embargo, la firme oposición de la autoridad laboral a inscribir a la AGTSyP, defendiendo así objetivamente el monopolio sindical de la UTA, obligó a que los trabajadores referenciados en el nuevo sindicato recurrieran al empleo de diversas medidas de lucha para conseguir su objetivo.





Bibliografía

Bouvet, V. (2008). *Un fantasma recorre el subte. Crónica de la lucha de los trabajadores de Metrovías*. Buenos Aires: Desde el Subte.

Compañez, M. y Ledesma, F. (2006). *Cuando el terror no paraliza, 1974-1982*. Buenos Aires: Desde el Subte.

Cresto, J. (2010). *La organización gremial de los trabajadores del Subterráneo de Buenos Aires y su resistencia a la ofensiva de la concesionaria sobre la fuerza de trabajo (1994-2001)*. Buenos Aires: Documentos de Jóvenes Investigadores del IIGG número 23, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

_____ (2010). “La reversión de los efectos de la ofensiva capitalista sobre la fuerza de trabajo en el Subterráneo de Buenos Aires (2001-2006)”. *Revista Theomai* 22, pp. 120-140. Buenos Aires.

_____ (2011). “Conciencia de clase, lucha y política en los trabajadores del Subterráneo de Buenos Aires. Análisis de un colectivo de asalariados combativos”. *Revista Realidad económica* 263. Buenos Aires.

Engels, F. (1974). *La situación de la clase obrera en Inglaterra*. Buenos Aires: editorial Esencias.

James, D. (2006). *Resistencia e Integración. El Peronismo y la clase trabajadora argentina, 1946-1976*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.

Rouspil, C. (2007). *Un repaso por los últimos treinta años de los trabajadores del Subte. Su organización y sus luchas*, en Experiencias subterráneas. Trabajo, organización gremial e ideas políticas de los trabajadores del Subte, Ediciones del IPS, Buenos Aires.

-Tarrow, S (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza editorial.



Entrevistas

Roberto Pianelli (19-3-2009).

Manuel Compañez (27-4-2012).

Claudia Salud (3-5-2012).

Documentos

Comunicados y notas de la AGTSyP (2009-2010).

Actas de audiencia y acuerdo, Ministerio de Trabajo de la Nación, (2009-2010).

Volantes del Consejo Directivo Nacional de la UTA (2009-2010).

Cédula de notificación del Ministerio de Trabajo (2008).

Ley 23.55, de asociaciones sindicales.



Sentencias judiciales

Dictamen del fiscal Eduardo Álvarez número 51.135 (7-9-2010).

Sentencia del juzgado nacional del Trabajo número 79 (29-9-2009).

Sentencia de la Sala X de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo (27-10-2009).

Sentencia interlocutoria Sala IX de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo (20-4-2010).

Sentencia definitiva Sala IX de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo (14-9-2010).

Diarios

La Nación, Página 12 y Clarín (2008-2010).

Páginas web

Página de los Trabajadores y el Cuerpo de Delegados del Subte

<http://www.metrodelegados.com.ar/>

Asociación gremial de trabajadores del Subterráneo y Premetro (AGTSyP)

<http://www.sindicatodelsubte.com.ar/>

Agrupación Trabajadores de Metrovías (ATM)

<http://atmsubte.blogspot.com.ar/>



Revista Conflicto Social - Año 5 N° 7 - Enero a Junio de 2012

El clasismo sindical, en tiempos kirchneristas. Un estudio de caso.

The trade union classism in times of Kirchner. A case study.

Santiago Duhalde * Paula Lenguita**

Recibido: 30 de abril de 2012

Aceptado: 28 de junio de 2012

Resumen: El clasismo sindical en la Argentina fue una expresión zigzagueante dentro de las tradiciones obreras del siglo pasado. Los saltos se impusieron, tal vez, por la hegemonía del peronismo en la vida sindical nacional. El presente artículo actualiza ciertas cuestiones determinantes para dicha orientación gremial, a partir de un caso que tuvo repercusiones a nivel nacional, por su impacto político y mediático en su abierta confrontación con el gobierno de Néstor Kirchner.

Palabras clave: Clasismo – tradiciones gremiales – kirchnerismo – lucha sindical – poder.

Abstract: The trade union classism in Argentina was a zigzag expression within labor traditions of the twenty century. The jumps were imposed perhaps by the hegemony of Peronism in the national union life. This article updates some determinant questions on this union orientation, taking a case that had national implications (by their political and media impact) because his open confrontation with the Nestor Kirchner government.

Keywords: Classism – labor traditions – Kirchner – union struggle – power.

¹ Los autores quieren agradecer públicamente a los dirigentes y militantes gremiales que generosamente han brindado su testimonio y la documentación relevante para recomponer la lucha gremial que se analiza. Este estudio contó con el apoyo financiero de dos instituciones públicas: el CONICET (PIP 2011-2013, proyecto titulado: “El sindicalismo en el lugar de trabajo. Estudio cualitativo sobre la descentralización del conflicto laboral en Argentina”) y la Universidad de Buenos Aires (UBACyT 2012-2014, proyecto titulado: “La incidencia de la comisiones interna y/o cuerpo de delegados en la construcción del poder sindical. Un análisis comparativo”). A su vez, es necesario mencionar que parte de este artículo corresponde a los desarrollos de la tesis doctoral en co-tutela de Santiago Duhalde, titulada “La vida al interior del sindicato. Estudio de caso sobre la dinámica interna de la Asociación Trabajadores del Estado, 2003-2008”, defendida y aprobada en marzo de 2012, y dirigida por la Dra. Paula Lenguita (UBA) y la Prof. Danielle Tartakowsky (Université Paris VIII-Vincennes-Saint-Denis).

* CONICET-UBA. Correo electrónico: santiagoduhalde@hotmail.com

** CONICET-UBA. Correo electrónico: plenguita@ceil-conicet.gov.ar



Introducción

Tras una reconstrucción de la escena económica, impuesta por la devaluación monetaria a comienzos del siglo XXI, nuestro país vive una puja distributiva que, entre otros elementos, viene dando lugar a una *revitalización de la lucha sindical*. A diferencia de lo que sucedió en los años noventa, dicha variante en el conflicto laboral genera perspectivas interpretativas divergentes, respecto al sentido de su orientación y a las formas que asume su liderazgo.

Por un lado, existen colegas comprometidos en señalar el impulso reciente que asumen ciertas instituciones de negociación colectivas, como expresión manifiesta del rol activo que comienzan a desempeñar las conducciones oficiales de los gremios, para imponerse en la puja económica y diferenciarse del rol desempeñado por los sindicatos en la época neoliberal.

Por otro lado, otro grupo de autores, consideramos que esta reactivación puede comprenderse a partir del rol dinámico de las bases sindicales, ya que entendemos a esta última como una práctica que dinamiza el acrecentamiento del poder sindical, en la disputa económica y salarial en curso. Por lo tanto, adoptamos una posición proclive a avanzar sobre esta configuración subterránea de la lucha gremial, para advertir ciertas consecuencias políticas dadas por el distanciamiento con respecto a los estamentos gremiales; entendiendo esas distancias como una manifestación del mayor margen de maniobra que alcanzan las bases para darle una orientación al sentido de su acción reivindicativa, a la renovación de ciertos liderazgos y a la intensificación de las esferas de confrontación contra las patronales.

Para fortalecer esta segunda interpretación, presentamos un estudio del aumento en el protagonismo de las bases sindicales, a partir de un proceso huelguístico que se desató a mediados de la década pasada. Fue una lucha llevada adelante por dos sindicatos nacionales y una asociación de profesionales, representantes de los trabajadores de un nosocomio pediátrico. Una huelga que derivó en el alza del protagonismo político de una junta interna clasista, por la repercusión nacional que adoptó el conflicto, tras la intervención crítica del gobierno kirchnerista, a partir de sus más altos funcionarios: ministros de la cartera laboral, sanitaria y el propio presidente de la nación en ejercicio.

Ese realce político de la junta fue consecuencia de las críticas públicas del gobierno nacional por la orientación clasista de la estrategia gremial. Condiciones coyunturales que nos permiten considerar el desarrollo huelguístico liderado por esa tradición sindical, para comprender sus límites y contradicciones respecto a la actual coyuntura política. Concretamente, veremos cómo la orientación clasista le brindó a esa junta interna una capacidad de maniobra autónoma respecto a otros liderazgos sindicales, y respecto a la conducción oficial del propio gremio de pertenencia. Pero, a su vez, le impuso un desarrollo al conflicto que terminó por aislar a los delegados, incluso respecto a los intereses de los trabajadores del hospital.

En síntesis, pensamos que esta reconstrucción del comportamiento clasista en el presente sindical es una herramienta para comprender los límites y desafíos de esta tradición obrera, no sólo respecto a la actual coyuntura política de las luchas que encarna, sino también respecto a una orientación de radicalización política que está en su propio programa gremial, el cual plantea interrogantes ligados al aislamiento en el que incurren ciertos liderazgos que la representan.





Un caso de clasismo sindical en tiempos kirchneristas

La lucha gremial en el hospital nacional considerado, tuvo un punto de inflexión a partir del triunfo electoral, por parte de un sector integrado por militantes de partidos de izquierda, en la junta interna de un sindicato estatal (la Asociación Trabajadores del Estado). Concretamente, la composición de la junta triunfante en el año 2002 quedó constituida por un secretariado con miembros del Partido de la Revolución Socialista y del Partido Obrero. Con las elecciones internas del año 2004 se han incorporado miembros provenientes del Movimiento al Socialismo, y cuatro años después se han integrado militantes del Partido de los Trabajadores Socialistas, mientras se han distanciado los miembros del Partido Obrero y de la Corriente Clasista y Combativa, que estaban desde el inicio de la conformación de la Lista Roja. Dicha agrupación, con esa denominación, viene conduciendo desde hace diez años la junta interna de ATE en el hospital pediátrico.²

Los principales dirigentes que gobiernan la junta clasista en el nosocomio, se encuentran actualmente realizando tareas políticas para disputar poder sindical en el gremio estatal de referencia. A partir de un frente clasista dentro de la Asociación Trabajadores del Estado, los principales dirigentes de la junta interna están participando de una serie de confrontaciones para ganar espacio electoral en el gremio. Una trayectoria que realizan con el acompañamiento de distintas juntas del sindicato, que también han ganado espacio en las bases de los estatales, y se concentran en el sector sanitario, entre otros espacios gubernamentales, a través de un frente de disputa sindical.³

² Esta reconstrucción pudo realizarse a partir de entrevistas en profundidad a delegados y exdelegados de la junta interna, y a partir del análisis de las actas de proclamación de la Junta Electoral del sindicato.

³ En la actualidad, este frente clasista dentro de la Asociación Trabajadores del Estado tiene una fuerte presencia también en otros hospitales públicos, como el Hospital Gutiérrez y el Hospital Posadas.

La junta interna analizada es considerada dentro de la corriente clasista del sindicalismo a partir de su adopción de un programa gremial que toma esa orientación.⁴ Una decisión que está desde su fundación como opción electoral de base en el nosocomio, y que es persistente desde que estos delegados están al frente de la junta.

Los elementos del programa gremial que distinguen como clasista a esta junta son, fundamentalmente, la autoridad política y ejecutiva del órgano asambleario para la toma de decisiones del accionar gremial, y la condición “no patronal” de los vínculos con organismos políticos para sus alianzas. Con respecto a lo primero, se trata de la delegación de *autoridad política y decisoria* que le brindan a la asamblea en lo referente a facultarla tanto para la revocación del mandato gremial como para limitar el poder de representación de quienes concurren a las reuniones paritarias. En segundo término, ese comportamiento interno de la organización gremial expresa límites también en *relación con la índole política de sus alianzas*. Así, se reivindica una “independencia”, como enuncia el programa, con respecto a gobiernos y partidos “patronales”.

Teniendo en cuenta estas *premisas clasistas del funcionamiento gremial* de esta junta interna estatal, veremos cómo se sostienen esos elementos en la propia *práctica huelguística*, a partir de un conflicto que asumió repercusiones públicas, con una escalada de confrontación política que pasó a enfrentarlos con dos ministros del gobierno kirchnerista y hasta con el propio presidente de la nación, Néstor Kirchner. En consecuencia, abordaremos la manera en que ese rol político de la junta se logró configurar a escala nacional, en dos momentos del proceso huelguístico que se llevó a cabo en el año 2005.

⁴ Nos referimos al “Programa de la lista roja”, texto corregido y votado en asamblea de la Lista Roja en los meses previos a las elecciones internas de 2002, 2004, 2006, 2008 y 2010.





Las repercusiones políticas de los tramos huelguísticos

En un primer momento, la huelga se desarrolló entre marzo y abril de 2005. Como se dijo, la junta clasista tuvo la oportunidad, en ese conflicto, de ser acompañada por otras fuerzas gremiales de trabajadores del hospital. En esos meses, quienes se pusieron a la cabeza del conflicto fueron los delegados de la Asociación Trabajadores del Estado, pero con el apoyo de las expresiones de base de la Unión del Personal Civil de la Nación y de la Asociación de Profesionales del organismo sanitario.⁵

Esa medida de fuerza llevada a cabo por las distintas organizaciones de base, dio un impulso fundamental a la lucha sindical. La huelga compartida fue producto de una demanda salarial muy sentida por los empleados del hospital. Los trabajadores no habían recibido ningún aumento salarial en los anteriores trece años. Una situación que era generalizable a todos los empleados públicos en sus distintas dependencias a lo largo de ese tiempo. Cabe agregar que este atropello salarial fue mayor cuando se analiza la quita de ingresos que se hizo hacia los trabajadores estatales en el año 2001, por parte del gobierno de Fernando de la Rúa. A su vez, esa decisión estuvo acompañada por un nuevo deterioro salarial, debido a la medida de devaluación monetaria impulsada por un gobierno peronista de transición en el 2002, como salida política y económica a la crisis social desatada en el país un año antes.

⁵ Esto puede verse claramente a través de los testimonios de delegados y exdelegados de la junta interna y de la lectura de algunos de los principales diarios nacionales. Véase Diario La Nación, "No cesa la medida de fuerza en el Garrahan", 14/04/05; Diario La Nación, "Comienza hoy otro paro de 72 horas en el hospital Garrahan", 20/04/05; Diario Clarín, "Garrahan: reunión clave para destrabar el conflicto", 24/04/05; Diario Clarín, "La interna sindical, revuelta", 26/04/05; Diario Clarín, "Una interna caliente", 28/04/05; Diario Clarín, "El paro llegó a los hospitales bonaerenses y hubo problemas", 29/04/05.

La demanda, que extendió el interés de confrontación de los empleados del hospital, fortaleció no sólo la participación de los trabajadores afiliados a otros sindicatos (en esa alianza coyuntural que mencionamos), sino que también provocó un acrecentamiento de la propia cuota de simpatizantes de la junta clasista. Según datos testimoniales de los activistas de esta junta y documentos del período,⁶ en sólo un año pasaron a sextuplicar el nivel de participación en las asambleas, a partir del conflicto que estamos considerando.

Esta información es consecuente con las imágenes periodísticas del mes de abril de 2005, que muestran el auditorio del nosocomio repleto de trabajadores participando de las asambleas.⁷ La iniciativa huelguística iniciada en el mes de marzo, con una política de paros escalonados e intensificados, comenzó con el reclamo de un aumento salarial sobre el básico del 70% y un 2% por año de antigüedad, como puede verse en los afiches y folletos difundidos por la junta en ese mes.

Frente a estas demandas, las autoridades gubernamentales del hospital ofrecieron un aumento del 10% del básico salarial y una suma fija no remunerativa para los trabajadores de menor ingreso. Una propuesta que generó el levantamiento de la medida de fuerza el día 26 de abril. Sin embargo, el rechazo por parte de esta junta clasista de un acuerdo de paz social, volvió a imponer medidas de fuerza a las cuales ya no se sumarían los sindicatos que por entonces acompañaban.

Dicha alianza entre los sindicatos se rompe los primeros días de mayo, cuando, por los apuros que el conflicto causaba a nivel de la política nacional, las autoridades gubernamentales realizaron una nueva oferta

⁶ Nos referimos a folletos y notas de difusión al interior del hospital, publicadas por la junta interna de ATE aproximadamente entre los meses de abril y mayo de 2005.

⁷ Por ejemplo, Diario Clarín, "Los empleados deciden hoy si retoman la huelga en el Garrahan", 20/04/05.





del 20% de aumento al salario básico, como consta en las actas paritarias. Propuesta que fue aceptada tanto por el sindicato estatal que apoyó a la junta clasista analizada, como por la asociación de profesionales del hospital, y rechazada por la junta interna de ATE.

Pero, además del aislamiento interno, la junta generó con su decisión una ruptura de la negociación con las autoridades gubernamentales, que fue intensificándose a partir de una escalada de manifestaciones públicas de los más altos funcionarios kirchneristas. Algunos elementos de esta radicalización en el enfrentamiento, son los dichos del ministerio de trabajo en plena negociación del mes de abril, antes del cierre parcial del conflicto, cuando en un documento oficial apuntó en contra de “*la injustificada prolongación de la medida de fuerza*”.⁸

Una vez iniciado el nuevo tramo de la huelga, en situación de aislamiento de la junta estudiada, el gobierno kirchnerista realizó tareas de militarización del predio del nosocomio. Una medida que provocó una fuerte reacción por parte de los trabajadores que continuaban en el conflicto. Se trató del ingreso de personal policial dentro del hospital un día sábado de huelga, que, según los delegados, tenía como propósito intentar incorporar a la medida de fuerza a los empleados *franqueros*⁹. Finalmente, las reacciones de los trabajadores frente a esa presencia lograron desactivar un enfrentamiento físico. Esa embestida patronal prosiguió por canales judiciales, colocándoles a las enfermeras –uno de los sectores más combativos a lo largo del conflicto– obstáculos para realizar su derecho a huelga.¹⁰

⁸ Comunicado de Prensa del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Dirección de Prensa y Comunicaciones, 15 de abril de 2005.

⁹ Así se denomina al personal que trabaja reemplazando a otros empleados en sus días francos.

¹⁰ Sin embargo, un fallo del Poder Judicial consideró que las enfermeras en huelga debidamente notificada a las autoridades del hospital, que no se presentan en las guardias mínimas, no concurren en la figura penal de abandono de persona, debido al hecho de que, en base al previo aviso, el personal médico es quien debe reemplazar a las enfermeras en paro (fallo del 27 de abril de 2006 del Juez Nacional en lo

Finalmente, en un avance para estigmatizar a los líderes de la huelga – y utilizando los medios de comunicación– los más altos funcionarios del gobierno kirchnerista, incluyendo al presidente en ejercicio, hicieron lo posible para aislar a los manifestantes de cara a la opinión pública, haciendo especial hincapié en el carácter clasista de la orientación gremial de la junta. Nos referimos a las declaraciones públicas del principal responsable de la cartera sanitaria del gobierno nacional, el ministro Ginés González García, al señalar: *“El Hospital tiene un grupo salvaje de delincuentes sanitarios que hacen terrorismo tomando como rehenes a los chicos y que realmente tienen cansada a toda la sociedad.”*¹¹ La segunda embestida estigmatizadora vino de parte del propio presidente de la nación en ejercicio, cuando identificando al secretario general de la junta interna manifestó lo siguiente: *“En una revista el señor que dirige la toma [...] dijo que no cree en las democracias, que el mejor gobierno había sido el de Lenin. Es lógico: si no creen en la democracia recurren a todo este tipo de procedimientos.”*¹² Días antes, el propio Néstor Kirchner se había manifestando de una manera más laxa sobre la huelga hospitalaria, cuando instó a los huelguista a *“no tirar de la soga más de lo que se puede.”*¹³

Esa segunda fase de la embestida patronal derivó en un desgaste del conflicto, por vía de la estigmatización, a la cual también se incorporaron los medios de comunicación masivos. Una presencia mediática que al principio de la huelga había servido para instalar este liderazgo clasista, pero que después derivó en una asfixia para los huelguistas.¹⁴ A su vez, esta presión no sólo sucedió a nivel simbólico,

Criminal de Instrucción Eduardo A. Daffis Niklison referente a la causa nº 19.639/05 sobre delito de abandono de personas). Esto sentó precedente y, al parecer, otorgó mayor confianza para la realización de acciones directas por parte de estas trabajadoras a nivel nacional.

¹¹ Diario Clarín, “Fuego cruzado por el conflicto en el Garrahan”, 28/07/05.

¹² Diario Clarín, “Kirchner fustigó a los piqueteros y reclamó a la Justicia que actúe”, 19/08/05.

¹³ Diario Clarín, “En Merlo, Kirchner pidió un límite al reclamo salarial”, 17/08/05.

¹⁴ Como ejemplo extremo de esta operación mediática, en Canal 9 el principal dirigente de la huelga fue ubicado junto a las torres gemelas incendiadas en 2001 y a





sino también a nivel económico (por ejemplo, al darle a un sector de los médicos anestesiistas mejores condiciones salariales a cambio de interrumpir los beneficios contractuales con los que contaban) y político (como la llevada a cabo por el ministerio de trabajo al solicitar la identificación de los huelguistas, para realizar los descuentos salariales de los días de paro), sin dejar de insistir en los procesamientos judiciales y las amenazas a los dirigentes y activistas más combativos.

Un desgaste de la huelga que forzó su finalización en octubre de 2005, sobre la base de un aumento salarial impuesto por la administración del hospital de un 20%, posición no aceptada por la junta clasista, que pretendía una distribución equitativa de esa nueva masa salarial. El balance muestra una relación de fuerzas a favor de la patronal para los meses anteriores a la declinación del conflicto, con represalias que van debilitando la organización de base, vía prebendas sectoriales –como la dada a los médicos anestesiistas–. A su vez, profundizando esa fragmentación de los trabajadores del hospital, luego la patronal ofreció sumas salariales no remunerativas a distintos sectores, culminando con la oferta de una carrera de especialización que convalidó aumentos discriminados por categorías y un alargamiento de la pirámide salarial.¹⁵

una frase de su autoría en la cual llamaba a la lucha antiimperialista, logrando una composición que pretendía ligar al dirigente de base con la reivindicación de los atentados del 11/9. Por otro lado, y según algunos delegados, durante el conflicto un notero del canal de noticias Todo Noticias, cerca de las 23 horas, les propuso a los activistas comenzar a tocar los bombos y cantar reivindicaciones, ya que iban a salir al aire en vivo. Pero al iniciar la transmisión el periodista comenzó a denunciar los ruidos de los huelguistas que parecían molestar a los niños enfermos.

Sin embargo, y como contracara, algunos noteros se solidarizaron con los trabajadores y los ayudaron para lograr comunicar de la mejor manera el conflicto, por ejemplo adelantándoles las preguntas que iban a recibir y ayudándoles a reformular el discurso. Aquí había una diferencia entre la edición hecha en el canal por los responsables de noticias y la actitud de los trabajadores de prensa en el lugar de los hechos. Para un estudio más extenso de esta cuestión, véase, Coscia, V. (2010). “¿Entre el diálogo y la confrontación? Luchas sindicales desde una perspectiva comunicacional”. Revista Lavboratorio N° 23, Año 10.

¹⁵ Este proceso fue reconstruido a través de entrevistas a delegados y de análisis de notas formales emitidas tanto por la junta interna clasista como por el Consejo de Administración del hospital.

Extensión de la huelga y aislamiento de la junta clasista

En este punto, evaluaremos el comportamiento asumido por los actores políticos involucrados en el conflicto del 2005 en el hospital pediátrico. A partir de la crónica de los acontecimientos se pueden observar cómo van cambiando las posiciones de la máxima dirigencia de ATE, del resto de los sindicatos asociados a la contienda, el papel de los grupos clasistas intervinientes como apoyo y la propia patronal estatal.

Como se dijo, tras el cierre de la negociación en el primer tramo de la huelga, las entidades asociadas abandonaron el mismo, sobre la base de un aumento salarial que entendieron suficiente. Sin embargo, la junta interna que estudiamos inició un nuevo rumbo del conflicto tras la decisión de no firmar una cláusula de “paz social”, que la aisló respecto a los otros sindicatos y también respecto a la conducción oficial de ATE.

Con relación a la conducción del sindicato, los principales líderes de la junta idearon lo que ellos llaman una “táctica de embrete”, a través de la cual se presionaba a la dirigencia de ATE en las asambleas para la aprobación de convocatorias a paro nacional, demanda que ésta no podía garantizar. Por esa razón, la conducción se veía obligada a no convalidar con su participación lo que decidía el órgano deliberativo, lo que les generaba un desprestigio, tanto en el hospital como fuera de él. Esa *relación tensa* con la cúpula sindical se profundizó cuando la junta interna se negó a firmar el acuerdo de paz social e impuso una nueva huelga para el 26 de junio de ese año.

En este caso, se pone en evidencia un fenómeno que también vemos aparecer en otros conflictos conducidos por la base de los gremios, incluso por fuera del carácter clasista de la organización. Nos referimos a que la autonomía de las juntas o comisiones internas muchas veces le brinda a la organización de base un protagonismo que no podría adoptar de otra manera.





En este contexto de ruptura con el resto de las entidades gremiales que representan a los trabajadores del hospital, y con dificultades para ponerse de acuerdo con la conducción oficial de ATE, la junta interna establece como principal aliado un frente externo al lugar de trabajo, de carácter clasista, en un variopinto escenario de situaciones políticas.

Como la huelga escalonada había logrado mantenerse en la escena mediática por un largo tiempo, los sectores más radicalizados de la junta interna establecieron acuerdos con sectores partidarios y sociales de izquierda, y con espacios sindicales que responden al *clasismo como tradición gremial* (en distintos gremios: de salud, docencia, transporte, aeronáuticos, etc.), para configurar un “comité de apoyo” al conflicto. Así, frente a los descuentos del gobierno en el cobro de haberes de los meses de agosto y septiembre, el “fondo de huelga” promovido por las organizaciones aliadas permitió amortiguar esa dificultad económica y continuar por un tiempo más con las medidas de fuerza.

El comité de apoyo, clasista y externo al hospital, ofrecía capacidad de movilización, propaganda y recursos económicos a los huelguistas.¹⁶ Pero, al ser radical su interpretación del conflicto, comenzó a profundizarse la distancia entre el interés de los trabajadores del hospital y las aspiraciones políticas de los dirigentes clasistas que conducían la huelga.

Mientras el conjunto del personal que participaba de las populosas asambleas sostenía metas de tipo reivindicativas e interpelaba principalmente a las autoridades del hospital, los dirigentes de esta huelga cargaban también con otra clase de objetivos que se dirigían a la cúpula sindical y al gobierno nacional. Éstos iban más allá de lo gremial y se asomaban al ámbito de lo político. Más allá de los que

¹⁶ Este comité estaba conformado por delegados de filiación trotskista de otras juntas internas de ATE, partidos trotskistas como el PTS, el PO, el MST y el PRS, centros y federaciones de estudiantes, piqueteros de las corrientes Aníbal Verón, Polo Obrero, Teresa Rodríguez, entre otras.

compartían con el conjunto de los trabajadores, los principales objetivos de los líderes, según ellos, eran dos. Uno tenía que ver con la “construcción de una corriente interna de trabajadores estatales para intentar competir con las cúpulas sindicales”. En este sentido, la idea era aprovechar la fuerza acumulada y las relaciones establecidas durante el conflicto para consolidar un “frente de empleados estatales”, que no sólo incluyese a personal de la salud o de la administración pública, sino también a otros trabajadores, especialmente docentes. De este modo, de lo que se trataba era de fundar una línea que atravesara diferentes sindicatos, con la oportunidad que esto brinda para competir también con posibilidades en las elecciones internas de la CTA.

A partir de la agitación generada en torno a la larga huelga del hospital, el otro objetivo tenía que ver, según uno de los principales delegados, con “contribuir a derrotar las políticas del estado nacional” en las diferentes áreas de gobierno, en aquel 2005 tan convulsionado a raíz de conflictos de todo tipo, principalmente laborales, liderados por dirigentes sindicales de base y organizaciones piqueteras. La confluencia con otras juntas y comisiones internas de delegados, con partidos políticos de izquierda, con agrupaciones piqueteras y federaciones universitarias, además de intentar obtener un apoyo firme frente a la avanzada contra los trabajadores –lo que de hecho se logró–, apuntaba a conformar una coordinación contra las políticas del gobierno de Kirchner.

Por otro lado, la confianza y legitimidad entre líderes y trabajadores está determinada por la dinámica cotidiana que se expresa en el ámbito de trabajo y limitada a ese espacio, desconocido para quienes son externos al mismo. Nos encontramos así con la vida diaria de los empleados y afiliados, que no parecen soportar intermediaciones institucionales de la conducción, ni intereses políticos de actores que están fuera del lugar de trabajo.





Apuntes sobre un pasado reciente

Como ha analizado Juan Carlos Torre,¹⁷ este comportamiento del liderazgo clasista en la lucha sindical ha mostrado en el pasado dificultades similares.¹⁸ En particular, el análisis de las oposiciones sindicales a mediados de la década del setenta, parafraseando al autor, muestra una gravitación tal de esos liderazgos que los obliga a profundizar su rol político, aún cuando, en este recorrido, no tengan el acompañamiento de la base gremial a la que representan. Una paradoja que produce un aislamiento de esos liderazgos cuando inician su derrotero político, olvidándose, de alguna manera, de la base gremial que lo hace posible. Un contrasentido entre el rol político del clasismo en el campo sindical, y sus consecuencias en el sostenimiento de la lucha gremial, aún cuando entren en contradicción con las aspiraciones políticas.

La tradición del clasismo sindical tiene un comienzo furioso a partir de 1969, como oposición gremial a las conducciones burocráticas.¹⁹ En ese entonces, los dirigentes clasistas condujeron conflictos gremiales que se transformaron en iconos de la lucha de los trabajadores. Durante el tercer gobierno peronista estas acciones continuaron tanto en Córdoba, como en Rosario y Buenos Aires. Varios fueron los logros

¹⁷ Entre otros trabajos, nos referimos aquí a los aportes que el autor hace sobre los sucesos de “oposición sindical” vividos en el país luego del Cordobazo. Véase, Torre, J. C. (2004). *El gigante invertebrado. Los sindicatos en el gobierno, Argentina 1973-1976*. Buenos Aires: Siglo XXI.

¹⁸ Para una mirada distinta de la interpretación del clasismo sindical en los años setenta, interesada por esos liderazgos y su comunicación con los obreros, véase, Gordillo, M. (2007). *Sindicalismo y radicalización en los setenta: las experiencias clasistas*. En C. Lida, H. Crespo y P. Yankelevich (Comps.), *Argentina, 1976. Estudios en torno al golpe de Estado*. México: El Colegio de México.

¹⁹ Hablamos de “clasismo” dentro del sindicalismo para definir, en términos generales, a las corrientes de izquierda no peronistas, que como eje identitario ponen el acento en los intereses de clase más que en los intereses nacionales.

económicos de estos liderazgos, fuertemente respaldados por el conjunto de los trabajadores.²⁰

Sin embargo, y siguiendo a Torre, también en esa década este acompañamiento obrero pareció restringirse al ámbito de lo gremial. Los dirigentes clasistas surgían como líderes totalmente legitimados por las bases, las que confiaban plenamente en ellos, pero a quienes no solían seguir más allá del lugar de trabajo. En ese momento, el ámbito de la política aparecía como un límite para el apoyo de los trabajadores.

Los principales líderes de ese clasismo sindical, René Salamanca y Agustín Tosco, eran dirigentes obreros con una clara orientación marxista, que en el caso del primero lo había llevado a militar en el Partido Comunista Revolucionario. No obstante, a pesar de sus posicionamientos político-ideológicos, la masa de los trabajadores –que según Torre, Fernández y Abós era unánimemente peronista–²¹ los había elegido como sus dirigentes gremiales, y ambos dos tenían todo su apoyo.

²⁰ Véase: Basualdo, V. (2009). *Los delegados y las comisiones internas en la historia argentina. Una mirada de largo plazo, desde sus orígenes hasta la actualidad*. Nueva York: Departamento de Historia de la Universidad de Columbia. Colom, Y. y Salomone, A. (1998). “Las Coordinadoras interfabriles de Capital Federal y Gran Buenos Aires”. *Razón y Revolución* N° 4, otoño. Delich, F. (1994). *Crisis y protesta social: Córdoba 1969*. Córdoba: La Fundación. Duval, N. (1988). *Los sindicatos clasistas: SiTraC, 1970-1971*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina. Gordillo, M. (1991). “Los prolegómenos del Cordobazo: los sindicatos líderes de Córdoba dentro de la estructura del poder sindical”. *Desarrollo Económico* Vol. 31, N° 132. Jelin, E. (1977). “Los conflictos laborales en Argentina, 1973-1976”. *Estudios Sociales* N° 9. Lóbbbe, H. (2006). *La guerrilla fabril. Clase obrera e izquierda en la Coordinadora de Zona Norte del Gran Buenos Aires (1975-1976)*. Buenos Aires: Ediciones RyR. Werner, R. y Aguirre, F. (2007). *Insurgencia obrera en la Argentina. 1969-1976. Clasismo, coordinadoras interfabriles y estrategias de la izquierda*. Buenos Aires: IPS.

²¹ Véase: Torre, J. C. (2004). *El gigante invertido. Los sindicatos en el gobierno, Argentina 1973-1976*. op. cit. Fernández, A. (1985). *Las prácticas sociales del sindicalismo (1976-1982)*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina. Abós, Á. (1984). *Las organizaciones sindicales y el poder militar (1976-1983)*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.





Esta disociación entre el nivel de las luchas gremiales y el de las lealtades políticas existente en los lugares de trabajo, tuvo consecuencias en el destino de la dirigencia clasista: *“En primer lugar, si bien hizo posible que militantes de explícita ideología de izquierda llegaran a conducir las luchas y las organizaciones, confinó al mismo tiempo su influencia al terreno sindical. Así, la oposición sindical nunca pudo salir del campo de las luchas sociales y capitalizar su indudable incidencia sobre ellas gestando una alternativa política al partido peronista gobernante.”*²²

De esta manera, el clasismo sindical se encontró con un obstáculo para el alcance de los objetivos y las expectativas políticas establecidas. Las bases trabajadoras estaban plenamente imbricadas en los conflictos gremiales encabezados por sus dirigentes locales, pero no acompañaban las medidas tendientes a la construcción de una alternativa política por fuera de las fábricas y establecimientos laborales.

A su vez, Torre señala: *“No se distorsionarían los hechos si se afirmara, además, que esta politización de los líderes sindicales, en la medida que atraía la represión gubernamental a la vida de la empresa y del sindicato, era seguida con escaso entusiasmo por los trabajadores que habían confiado a ellos la dirección de sus luchas económicas y sus organizaciones gremiales.”*²³

Por otro lado, desde 1973 las luchas económicas eran legitimadas a partir del propio discurso oficial, que insistía en que el retorno del peronismo al gobierno significaba el fin de las políticas anti-laborales de los años anteriores. *“Que en el centro de la lucha de los trabajadores hubiera estado la política del gobierno que ellos habían elegido creó una situación peculiar, que mal puede ser contenida dentro de un*

²² Torre, J. C., op. cit., pág. 94.

²³ Torre, J. C., op. cit., pág. 95.

esquema lineal de lucha de clases. La presencia del movimiento peronista en el poder introdujo un hiato entre las luchas de fábrica contra los empresarios y las luchas contra las políticas del Estado; y este hiato fue, a su vez, responsable de la desarticulación de los conflictos entre estos dos planos, bloqueando, así, la unidad de la movilización obrera.”²⁴

Frente a esta interpretación, el debate sobre el clasismo sindical está abierto.²⁵ La historia de esta tradición obrera está siendo desafiada, para comprender los elementos que la debilitan, tanto dentro como fuera del mundo sindical. Si tenemos en cuenta lo sucedido en esos años, podríamos decir que esta experiencia histórica parece haber conocido una cierta actualización en los sucesos huelguísticos acaecidos en el hospital al que hemos hecho referencia y que relatamos anteriormente. De esta manera, el caso de estudio elegido nos sirve para reflexionar, en un contexto político y económico diferente, en torno a ciertas características del clasismo sindical.

Así, la junta interna analizada, al igual que varios de los liderazgos más importantes del clasismo setentista, parece haber sufrido esta suerte de división de intereses en el seno de las bases. Los objetivos políticos del clasismo se vieron en ambas oportunidades alejados de los intereses del conjunto de los trabajadores. El acompañamiento de estos últimos corresponde estrictamente a los asuntos que se desarrollan al interior del lugar de trabajo. Mientras que en el plano general de la política, las diferencias parecen ser irreconciliables. La apuesta de la dirigencia por arrastrar la movilización conseguida al

²⁴ Torre, J. C., op. cit., pág. 133.

²⁵ Para una discusión específica de este comportamiento clasista dentro del sindicalismo argentino, y sus consecuencias sobre el terreno partidario más amplio, reconocemos la tesis doctoral recientemente publicada por Darío Dawyd, quien analiza en profundidad los pormenores de la constitución y la crisis de la experiencia de la CGT de los Argentinos. Véase, Dawyd, D. (2011). *Sindicatos y Política en la Argentina del Cordobazo. El Peronismo entre la CGT de los Argentinos y la reorganización sindical (1968-1970)*. Buenos Aires: Editorial Pueblo Heredero.





plano de una construcción para la disputa política, tuvo como consecuencia en ambos casos un alejamiento por parte de los trabajadores. Un alejamiento que, más allá de los logros reivindicativos obtenidos, en ambos momentos significó una importante desarticulación y pérdida de organización.

Desafíos políticos del clasismo gremial

Los señalamientos que realizamos del proceso huelguístico en el hospital nos permiten reflexionar sobre los desafíos políticos que tiene por delante el clasismo sindical. Un balance de esta naturaleza, imprime a la huelga del 2005 un carácter ejemplar para comprender los retos de esta tradición obrera en general, y frente al escenario impuesto por el kirchnerismo en particular.

En gran medida, ese enfrentamiento mostró cuál sería la estrategia del gobierno nacional para hacer frente a estos focos de protesta, desde una posición que pretendía alejarse de una “criminalización” de las demandas sociales, lógica impuesta en los años noventa. También dejó en claro cuáles son los límites de la utilización propagandística de los medios de comunicación, para adoptar una transcendencia pública que de otra manera no podría lograrse. Es decir, dejó en claro cuán efímero es el interés gremial de las líneas editoriales de la prensa nacional. En definitiva, el análisis político de un caso que adquirió repercusiones nacionales nos permite una revisión del clasismo como tradición sindical, aún sin pretender aislarla del resto de las contiendas gremiales en curso.

En ese contexto, el gobierno kirchnerista estableció una serie de estrategias para aislar el conflicto analizado, con el objetivo de evitar una proliferación que en ese momento pusiera en riesgo su imagen frente a la opinión pública. Detrás de esa meta, puso en juego una serie de mecanismos, los cuales, de un modo combinado, sirvieron

para acallar a los huelguistas. La pericia con la que se introdujo cada herramienta les permitió tener la iniciativa para interferir en el curso de la huelga y debilitar la solidaridad entre los trabajadores. Recordemos que ese resultado se produjo en el segundo tramo de la huelga cuando, de alguna manera, por la prolongación de la medida, los huelguistas habían perdido la iniciativa y mostraban rasgos de agotamiento en su capacidad de resistencia.

Concretamente, el gobierno kirchnerista inició una política de manipulación de la opinión pública para enfrentar a los huelguistas. Una orientación que en el primer tramo del conflicto no encontró eco en las principales líneas editoriales, como sí lo hizo luego, cuando la prolongación del conflicto revirtió las consideraciones de los medios nacionales (una revisión a la cual también se sumó la prensa internacional).²⁶ En esa operación ideológica han participado primero el ministro de trabajo cuando habló de “injustificada” prolongación de la medida de fuerza, a ello se sumó la descalificación hecha a los huelguistas por parte del ministro de salud, que los llamó “delincuentes sanitarios”, y finalmente las palabras del presidente de la nación cuando, refiriéndose al principal dirigente de la huelga, lo consideró antidemocrático por su orientación leninista.

La estigmatización de la huelga, los huelguistas y sus principales dirigentes, operada por los funcionarios kirchneristas y la prensa nacional, fue cambiando el rumbo del conflicto, produciendo un aislamiento gremial de la junta clasista que encabezaba la protesta. La prolongación de la medida de fuerza dio lugar a una serie de medidas judiciales que fueron minando la iniciativa de los trabajadores. Particularmente, nos referimos a la sanción de la huelga, por considerarla perjudicial para el normal funcionamiento del hospital

²⁶ Este conflicto era seguido atentamente por la CNN y por medios españoles y franceses. También estaban presentes periodistas de otros países europeos como Suecia y Alemania.





pediátrico. Dicha judicialización de la protesta llegó incluso a rayar los límites de la criminalización, cuando la justicia dispuso el ingreso policial al predio del hospital, una maniobra que pudo ser resistida por los trabajadores del organismo. La última fase del ardid judicial se centró en uno de los sectores más combativos: la enfermería.

La política de manipulación ideológica y de judicialización de la protesta de la que fueron objeto estos huelguistas fue acompañada por una serie de medidas prebendarias, que consiguieron doblegar la solidaridad interna de los trabajadores en el hospital. Las herramientas laborales que utilizó el gobierno kirchnerista estuvieron primero destinadas al personal médico, en particular al sector de anestesistas, que son estratégicos para lograr el normal funcionamiento del nosocomio (con subas salariales para alejarlos de los convenios). En un segundo momento, las prebendas fueron orientadas al sector más combativo de la huelga, ofreciéndoles una serie de beneficios contractuales a las enfermeras para lograr su alejamiento del resto de los trabajadores del hospital.

Con esos retrocesos políticos y gremiales, la conducción clasista de la huelga fue forzada a realizar una alineación con sectores externos no gremiales, para resolver las dificultades movilizatorias y generar una propaganda a favor, que combatiese la manipulación pública impuesta por el gobierno. Como hemos dicho, esta articulación, si bien le brindó recursos organizativos al conflicto, actuó también como un obstáculo en la comunicación entre líderes y trabajadores, aún cuando los dirigentes nunca vieron en riesgo su legitimidad como conductores del conflicto. En la actualidad, esa orientación clasista dentro del sindicato estatal ha podido conformar un frente para la disputa institucional en el gremio, sin avances electorales significativos.²⁷

²⁷ En nuestros días, ese frente clasista dentro del sindicato estatal adquirió una fuerte presencia en distintos organismos sanitarios. Concretamente, la experiencia de la

Ahora bien, ese aislamiento político al que fue condenada la junta clasista en el conflicto del 2005, puede comprenderse como un límite y una contradicción para una orientación que lleva adelante una huelga de carácter prolongado. Dicho aislamiento tiene dos caras: por un lado, la mayor autonomía de la junta para llevar adelante el conflicto, sin el beneplácito de un aparato burocrático; por otro lado, una sobrevaloración de la resistencia prolongada, que, al observar las consecuencias políticas de la huelga, implica un quite en la iniciativa de los trabajadores frente a la embestida patronal.

Finalmente, en esta paradoja entre la esfera gremial y la política está la clave interpretativa de la tradición clasista del gremialismo, hoy enfrentada a un gobierno popular. Por esa razón, en un artículo antecedente, señalamos lo siguiente: *“el cierre provisorio de un conflicto tomando en cuenta los alcances y la investida patronal posterior permitirá, en otro momento, retomar la correlación de fuerzas con una acumulación mayor de recursos. Sin la impresión entre los manifestantes que el nuevo ciclo de conflicto se inicia en un momento de vacío en el capital acumulado.”*²⁸ Por consiguiente, la dilación en el tiempo de la herramienta huelguística puede transformarse en un obstáculo para la iniciativa política de los trabajadores, manifestándose como rasgos de debilidad por el agotamiento que esa resistencia provoca.

junta clasista en el hospital pediátrico pudo asociarse con otras fuerzas gremiales que están presente en otros dos nosocomios públicos del país. En todos los casos, estamos frente a espacios gremiales que tienen éxito en la disputa electoral por la representación en el lugar de trabajo, sin que esta posición se expanda al nivel de la disputa institucional del gremio. Además, tienen en común un programa de acción gremial que pone el acento en la autoridad de la asamblea, para la toma de decisiones, y la independencia de estructuras organizativas “patronales”, como ellos mismos las identifican. Por consiguiente, estamos frente a un programa gremial que lentamente crece dentro del sindicato estatal, y en particular en el sector sanitario, sin embargo, todavía ese crecimiento no muestra signos de capacidad para disputar poder interno en el gremio donde se desarrolla.

²⁸ Duhalde, S. y Lenguita, P. (2011). “El sindicalismo clasista. Análisis de la tensión entre lo político y lo gremial en la acción sindical”. XXVIII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS). Recife, Brasil, pág. 13. Además de este realce sobre el elemento intensificador de la lucha huelguística, en el artículo identificado analizamos otras expresiones de esta paradoja entre lo gremial y lo político. Según pensamos, esa revisión de la acción gremial y la vida política del clasismo en la actualidad puede ser reconstruido a partir del caso analizado.





Notas finales para el debate

Continuando argumentos desplegados en otros trabajos,²⁹ creemos que la situación del kirchnerismo en el poder –por su política de crecimiento económico, vía devaluación monetaria, iniciada a comienzos de la década pasada– potenció una puja salarial que fue el motor de la revitalización del conflicto laboral desplegado en esos años. Una renovación que permitió una mayor incidencia de nuevos militantes y dirigentes de base en los sindicatos, que fueron incluso formados con el calor de la lucha popular, en el marco de la crisis que el país vivió en 2001.

Desde esa perspectiva, estudiamos una huelga con repercusiones a nivel nacional, que fue conducida por la junta interna de un sindicato estatal, cuya característica política es la adhesión a una tradición clasista que parece actualizarse en el presente contexto de revitalización de la lucha sindical en el país.

La organización de base analizada, representa la práctica de un clasismo sindical renovado. Una práctica que comenzó a actualizarse a partir del triunfo de esta fracción gremial en las elecciones internas dentro de un sindicato estatal, la Asociación Trabajadores del Estado, paradigmático por su carácter democrático en la incorporación de corrientes sindicales, pero también por cómo éstas actuaron para “traccionarlo” y avanzar en una resistencia al neoliberalismo de los años noventa, que fue emblemática.

En su programa electoral, la Lista Roja dejó plasmado sus principios políticos clasistas para conducir un gremio, basado en la asamblea

²⁹ En el artículo de Lenguita, P. (2011). “Revitalización desde las bases del sindicalismo argentino”. Revista Nueva Sociedad N° 232, marzo-abril, se instala una discusión sobre la renovación de la base sindical a partir del proceso de represión que ésta vivió con el Terrorismo de Estado y de la actual conformación dada por la disputa económica luego de la devaluación.

como autoridad deliberativa y ejecutiva, y en una independencia gremial respecto a lo que dan en llamar gobiernos y partidos “patronales”. En cualquier caso, esas premisas fueron el punto de partida para abordar una dinámica cotidiana en la organización gremial de base, que es una avanzada en la participación de los trabajadores, afiliados o no al sindicato. Sin dudas, es ese modelo de comportamiento gremial, una bandera del clasismo, en el pasado y en el presente, y un instrumento político para adquirir una enorme cuota de legitimidad entre los trabajadores, sin que ello se expanda al terreno de la disputa electoral sobre el conjunto del gremio y mucho menos a nivel de los partidos políticos que disputan en la arena gubernamental nacional, provincial o municipal.

Sin el apoyo institucional de la cúpula sindical, esta orientación clasista queda limitada a la permanente búsqueda de caudal movilizador, en un primer momento promovido por alianzas externas (otros actores clasistas, su propaganda y recursos organizativos), pero luego condicionantes para la mediación directa que los trabajadores reclaman respecto de sus líderes de base, legitimados en una práctica cotidiana de transparencia en el terreno de la representación gremial del lugar de trabajo.

Los desafíos del clasismo sindical son la renovación de los cuadros de representación en los gremios, los cambios en la cultura política de los sindicatos, la profundización de la democracia y la participación de los trabajadores en sus reivindicaciones. Pero todavía muestra dificultades a la hora de manejar el ritmo de las demandas laborales, de responder a las mesetas en la participación política de la vida sindical y a las lógicas, retóricas o ideológicas, que aparecen en las disputas a nivel electoral, en un gremio, en una central sindical o en un escenario de partidos.





Dicho de una manera sencilla, los trabajadores no están todavía en condiciones de avanzar con velocidad sobre esos espacios de participación en términos de confrontación, de disputa de poder y de acumulación política, y algunos dirigentes clasistas asumen una falsa expectativa sobre esa avanzada: así es como se dificulta la percepción de la disipación del respaldo de sus propios representados y se tensa a su vez su propia representación, genuina, transparente y fortalecida por el día a día de su liderazgo en el lugar de trabajo.

Por consiguiente, en la tradición clasista parece hallarse todavía cierto dilema estratégico: la politización de la lucha gremial acrecienta el caudal movilizatorio, pero éste deja de ser una herramienta para la acción en la medida en que no obtiene resultados o dilata, sin concreción, los términos de la negociación. Una contradicción que observamos en el caso de estudio, entre lo que pretendían los trabajadores del hospital como resultado de la huelga y los logros obtenidos después de un enorme desgaste, económico, político, cotidiano y subjetivo. Ese balance colectivo entre los resultados del conflicto y el desgaste cotidiano está en la cabeza de los activistas y trabajadores, y también, sería deseable, en los balances políticos que hacen sus líderes.

Bibliografía

Abós, Á. (1984). *Las organizaciones sindicales y el poder militar (1976-1983)*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Basualdo, V. (2009). *Los delegados y las comisiones internas en la historia argentina. Una mirada de largo plazo, desde sus orígenes hasta la actualidad*. Nueva York: Departamento de Historia de la Universidad de Columbia.

Colom, Y. y Salomone, A. (1998). "Las Coordinadoras interfabriles de Capital Federal y Gran Buenos Aires". *Razón y Revolución* N° 4, otoño.

Coscia, V. (2010). "¿Entre el diálogo y la confrontación? Luchas sindicales desde una perspectiva comunicacional". *Revista Laboratorio* N° 23, Año 10.

Dawyd, D. (2011). *Sindicatos y Política en la Argentina del Cordobazo. El Peronismo entre la CGT de los Argentinos y la reorganización sindical (1968-1970)*. Buenos Aires: Editorial Pueblo Heredero.

Delich, F. (1994). *Crisis y protesta social: Córdoba 1969*. Córdoba: La Fundación.

Duhalde, S. (2010). "Neoliberalismo y nuevo modelo sindical. Los trabajadores estatales durante la primera presidencia de Carlos Menem". *Espacio Abierto. Cuaderno Venezolano de Sociología* Vol. 19, N° 3.

Duhalde, S. y Lenguita, P. (2011). "El sindicalismo clasista. Análisis de la tensión entre lo político y lo gremial en la acción sindical". XXVIII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS). Recife, Brasil.

Duval, N. (1988). *Los sindicatos clasistas: SiTraC, 1970-1971*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Fernández, A. (1985). *Las prácticas sociales del sindicalismo (1976-1982)*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Gordillo, M. (1991). "Los prolegómenos del Cordobazo: los sindicatos líderes de Córdoba dentro de la estructura del poder sindical". *Desarrollo Económico* Vol. 31, N° 132.

Gordillo, M. (2007). *Sindicalismo y radicalización en los setenta: las experiencias clasistas*. En C. Lida, H. Crespo y P. Yankelevich





(Comps.), *Argentina, 1976. Estudios en torno al golpe de Estado*. México: El Colegio de México.

Jelin, E. (1977). "Los conflictos laborales en Argentina, 1973-1976". *Estudios Sociales* N° 9.

Lenguita, P. (2011). "Revitalización desde las bases del sindicalismo argentino". *Revista Nueva Sociedad* N° 232, marzo-abril.

Lenguita, P. y Varela, P. (2010). Una reflexión sobre el rol de las comisiones internas en el sindicalismo argentino. En C. Figari, P. Lenguita y J. Montes Cató (Comps.), *El movimiento obrero en disputa. La organización colectiva de los trabajadores, su lucha y resistencia en la Argentina del siglo XX*. Buenos Aires: Ediciones CICCUS.

Lôbbe, H. (2006). *La guerrilla fabril. Clase obrera e izquierda en la Coordinadora de Zona Norte del Gran Buenos Aires (1975-1976)*. Buenos Aires: Ediciones RyR.

Torre, J. C. (2004). *El gigante invertebrado. Los sindicatos en el gobierno, Argentina 1973-1976*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Werner, R. y Aguirre, F. (2007). *Insurgencia obrera en la Argentina. 1969-1976. Clasismo, coordinadoras interfabriles y estrategias de la izquierda*. Buenos Aires: IPS.



Revista Conflicto Social - Año 5 N° 7 - Enero a Junio de 2012

El trabajo industrial en la perspectiva de Max Weber. Una confrontación con el enfoque marxista.

**Industrial labor in Max's Weber perspective.
A confrontation with the Marxist approach.**

María Celia Duek *

Recibido: 31 de mayo de 2012

Aceptado: 28 de junio de 2012

Resumen:

En este artículo pretendemos abordar un tramo de la obra de Max Weber poco discutido por los intérpretes y especialistas, como lo son sus estudios sobre el trabajo industrial de 1908-1909. Situados en el contexto de la preocupación por los problemas de la expansión del moderno capitalismo, estos estudios empíricos buscan establecer cómo se adaptan los obreros al trabajo industrial, cómo rinden y cómo son ellos rentables para las empresas. Nuestro trabajo intenta aportar una lectura e interpretación acerca de esos análisis, que cobran significación fundamentalmente como síntomas de un determinado interés cognitivo y de una determinada problemática teórica. Al tiempo que tratamos de dilucidar esa problemática, nos cuestionamos acerca de la posibilidad de encontrar en estos trabajos un punto de encuentro o una preocupación común con Marx.

Palabras clave:

Weber – Marx – capitalismo – trabajo – industria.

Summary:

In this article we try to approach an aspect of Max's Weber work seldomly discussed by the interpreters and specialists, like his studies on industrial labor of 1908-1909. Situated in the context of an interest in the expansion of modern capitalism, these empirical studies seek to establish how the workers adapt to industrial labor, how they perform and how they're profitable for the companies. Our work tries to contribute with an interpretation of these analyses, which receive significance fundamentally as symptoms of a certain cognitive interest and of a certain theoretical problematic. At the same time we try to explain this problematic, we question the possibility of finding in these works a meeting point or a common worry with Marx.

Keywords:

Weber – capitalism – labor – industry – Marx.

* Profesora de Teoría Sociológica Clásica - Universidad Nacional de Cuyo.
Correo electrónico: kikaremba@hotmail.com



A 91 años de su muerte, la obra de Max Weber sigue despertando un gran interés en el campo de las ciencias sociales y en particular de la sociología. Y es que este gran pensador alemán constituye indiscutiblemente uno de los grandes clásicos de la sociología: de esa disciplina que surge en la Europa decimonónica como un intento de “oponer una nueva ciencia de la sociedad al fantasma del socialismo”, para usar la célebre expresión de Juan Carlos Portantiero.¹

Si proponemos un análisis que involucra una relectura de Weber es porque nos situamos en el campo disciplinar en un lugar preciso: el de la revalorización de las teorías sociológicas “clásicas”. En el debate acerca de la importancia de los clásicos, nos posicionamos del lado de los que entienden que sus teorías ocupan un lugar central en la ciencia social contemporánea, y en oposición a quienes discuten esto y muestran escepticismo hacia los clásicos, afirmando que sus textos han de considerarse exclusivamente desde un punto de vista histórico².

La obra de Weber es vasta y nos hemos ocupado de ella en trabajos anteriores. Lo que nos interesa particularmente aquí es la perspectiva que este autor asume sobre el trabajo industrial en algunas investigaciones empíricas sobre el tema, que constituyen una parte menos conocida y debatida de la producción weberiana, si lo comparamos con los textos más trascendentes y difundidos (*Economía y Sociedad*, *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, *Historia económica general*, *Ensayos sobre metodología sociológica*, etc).

En 1872-1873, un grupo de “socialistas de cátedra”, reformadores sociales, aunque “libres de aspiraciones de clase”, había fundado en Alemania la “Asociación de Política Social”, con el objetivo de elaborar propuestas de política social que pudieran ser tenidas en cuenta por el

¹ Portantiero, J.C. (2004). *La sociología clásica: Durkheim y Weber*. Buenos Aires: Editores de América Latina, pág. 36.

² Para profundizar en este debate véase el artículo de Jeffrey Alexander “La centralidad de los clásicos”, donde el autor polemiza tanto con la crítica empirista a la tesis de la centralidad de los clásicos como con la humanista-historicista. (Giddens, A. y Turner, J. (1990). *La teoría social hoy*. Madrid: Alianza Universidad).

Estado. Los “socialistas académicos” (Lujo Brentano, Heinrich Herkner, Wilhelm Roscher, Gustav Schmoller, Adolf Wagner) eran profesores universitarios que no aceptaban el ideal de la armonía social propio del pensamiento económico liberal. Se oponían al librecambio y luchaban por mejorar la situación de la clase obrera, aunque reconocían las formas de propiedad y producción existentes. Su propuesta ante los problemas del industrialismo, diferente por cierto a la de los socialistas o socialdemócratas, era que la economía se orientara por ideales éticos y que el Estado regulara los contratos de trabajo.

La Asociación se jactaba de haber superado las clases y los partidos y promovía una reforma social que representara un punto medio entre las consignas del *laissez-faire* de Manchester y las del marxismo revolucionario.

Max Weber ingresó a esta Asociación en su juventud, en la década del 80, cuando ésta abandonó la acción política y se dedicó exclusivamente a la actividad académica.

Junto con Sombart, Tönnies y su hermano Alfred Weber, Max perteneció a la generación “joven” de la Asociación, que se planteaba el problema de la actitud a adoptar con respecto a la obra de Marx y le daba una respuesta diferente a la de la generación más vieja.

“La generación joven aceptaba unánimemente la importancia de la obra de Marx; estaban de acuerdo en que el capitalismo y el conflicto de clases que engendraba eran parte constitutiva de las relaciones sociales modernas. La generación de edad más avanzada se negaba a aceptar el concepto de capitalismo, salvo para analizar algunos problemas económicos de poca importancia; por esto, la generación más joven pensaba que tales análisis eran, en el mejor de los casos, superficiales: la sociedad moderna no podía ser comprendida sino en función de un profundo conocimiento de la obra de Marx”.³

³ Beetham, D. (1979). *Max Weber y la teoría política moderna*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, pág. 27.





A comienzos de la década del 90, como miembro permanente de la Asociación y por encargo de la misma, Weber investigó las condiciones de vida de los obreros agrícolas alemanes situados al este del río Elba. Las conclusiones de este trabajo, *La situación de los trabajadores de las granjas al este del río Elba*, se publicaron por primera vez en 1892, y en ellas se revela la posición nacionalista de Weber.

Casi dos décadas después, hacia 1908-1909, Max Weber participó de una investigación colectiva planeada también por la Asociación de Política Social y sugerida por Alfred Weber sobre “Selección y adaptación” de los obreros en la gran industria.

Esta iniciativa debe ser situada en el contexto de la preocupación habitual por los problemas del industrialismo moderno, por las consecuencias de la expansión capitalista y por la transformación de Alemania en un Estado industrial, preocupación que Weber compartía con el resto de los miembros de la Asociación y muchos de los representantes de la cultura alemana.

Como lo señala Marianne Weber en la biografía de su esposo, él era partidario del progreso tecnológico y del industrialismo, pues los entendía como condiciones indispensables para transformar a Alemania en una gran potencia. Weber y su amigo y líder del movimiento social cristiano, Friedrich Naumann, tenían “[...] una actitud positiva hacia la mecanización y el industrialismo como condición *sine qua non* para una gran potencia con una población creciente. No querían hacer girar hacia atrás las ruedas de la historia, sino combatir desde dentro los defectos del moderno sistema capitalista”⁴. Estos datos -creemos- no pueden ser soslayados a la hora de examinar las investigaciones que tomamos como objeto de este trabajo.

⁴ Weber, M. (1995). *Biografía de Max Weber*. México: Fondo de Cultura Económica, pág. 167.

Prosigamos. El problema central de esta investigación sobre “la industria y sus obreros”, basada en una gran encuesta, era doble. Por un lado, ¿qué tipo de personas produce la industria pesada moderna?, ¿qué efecto tiene la maquinaria sobre el carácter y el modo de vida?, ¿qué cualidades psicológicas promueven los diversos procesos industriales? Por otro lado, y de esto es de lo que más se ocupa efectivamente nuestro pensador, ¿hasta qué punto depende el desarrollo industrial de las características dadas de los obreros?

Los temas de investigación fueron propuestos, dentro de la Asociación, por Alfred Weber y Heinrich Herkner. Alfred elaboró el “Plan de trabajo” y el “Cuestionario” y Max Weber se encargó de redactar una exposición sobre las cuestiones metodológicas de la investigación. El escrito de Weber, *Introducción metodológica para las encuestas de la Asociación de Política Social sobre Selección y Adaptación de los obreros en las grandes fábricas*, se publicó como libro por primera vez en 1908.

Paralelamente a esto, Weber emprendió personalmente una investigación concreta sobre los obreros de la industria textil en una fábrica de un tío suyo en Westfalia, tratando de descubrir las causas psicofísicas de las fluctuaciones en su rendimiento. Los resultados aparecieron en la revista *Archiv* (Archivo para la Ciencia Social y la Política Social) con el título de *La psicofísica del trabajo industrial*, como una serie de cuatro artículos publicados entre 1908 y 1909⁵.

En este último trabajo, Weber no se limita a dar indicaciones generales y de método, sino que se sumerge en la investigación concreta del asunto en una empresa textil determinada, partiendo de los trabajos de psicología experimental de E. Kraepelin. Después de comentar los efectos que en la evolución de la curva de trabajo tienen la “fatiga”, la

⁵ Según Marianne Weber, el interés de Weber en estos trabajos estaba puesto principalmente en lo metodológico: aclarar si las ciencias de la herencia, las ciencias naturales y la psicología podían servir al análisis sociológico y si sus métodos de experimentos “exactos” de laboratorio eran aplicables. Concluye que estos métodos no resultan adecuados al análisis de las ciencias de la cultura, particularmente la economía en este caso (Weber, M. (1995). *Biografía de Max Weber*. Op. cit).





“práctica”, la “práctica previa” (dada por la formación escolar, el estilo de vida “practicado” por las confesiones religiosas, el origen urbano o rural, etc.), la “estimulación”, los “impulsos de la voluntad”, el “cambio de trabajo”, la “habitación”, las “pausas”, el procedimiento consiste en tomar los registros salariales de la fábrica de Westfalia y elaborar curvas de rendimiento individuales teniendo en cuenta edad, sexo, estado civil, tipo de telar, etc. Insiste en la significación de las *características individuales*, de las “biografías individuales”, para explicar los fundamentos de las diferencias en los rendimientos de los obreros y al final, en armonía con su “individualismo metodológico”⁶, rescata el concepto de “destino individual” contra el de “medio social”.

“Como se trata de obreros muy homogéneos en cuanto a su proveniencia, sería el destino individual quien, con toda seguridad, desempeñaría en este punto el papel decisivo (es *el destino individual* y no el impreciso concepto del *milieu* el que hay que contraponer a las ‘disposiciones naturales’) [...]”⁷. El concepto de medio social, piensa Weber, no nos dice nada si no se circunscribe a un sector claramente definible de las condiciones de vida y de los probables destinos individuales en los que se mueve un individuo o grupo de individuos.

Con estas dos investigaciones (la *Introducción metodológica* y la *Psicofísica del trabajo industrial*) encaradas desde las ciencias sociales y en particular desde la “economía”, Weber quiere examinar cómo se adaptan los obreros al sistema del trabajo industrial, cómo rinden y cómo son ellos rentables para las empresas.

⁶ En trabajos previos hemos abordado lo que Weber denomina su “método individualista”, por lo que no nos extenderemos aquí sobre el asunto. Véase: Duek, C. (2009). “Individuo y Sociedad: perspectivas teórico-metodológicas en la sociología clásica”. *Argumentos, Estudios críticos de la Sociedad*, núm. 60, pp. 9-24. México; y Duek, C. e Inda, G. (2005). “Individualismo metodológico y concepción del Estado en Max Weber. La acción individual como productora del orden político”. *Universum*, año 20, vol. 1, pp. 5-24. Talca.

⁷ Weber, M. (1994a). “Psicofísica del trabajo industrial”, en M. Weber, *Sociología del trabajo industrial*. Madrid: Editorial Trotta, pág. 225.

Al decir “desde la economía”, recordemos que el autor que estamos examinando, a pesar de ser considerado uno de los tres grandes clásicos de la sociología, no fue desde siempre “sociólogo” sino que transitó, a lo largo de su trayectoria intelectual, de la historia a la sociología. Estudió jurisprudencia como su padre, se doctoró en derecho, se interesó por la filosofía, la historia y la economía, se dedicó en sus primeros trabajos a la historia económica y jurídica, luego a problemas de filosofía de la ciencia, y recién en la última década de su producción (1910-1920) se “convirtió” en sociólogo⁸ y se dedicó de lleno a establecer las bases de la “sociología comprensiva”, claramente distinta a la sociología francesa e inglesa de raigambre positivista. No es de extrañar entonces que encare estas investigaciones de 1908-1909 desde la ciencia económica.

El objeto esencial entonces de las indagaciones que nos ocupan lo constituyen las condiciones del *rendimiento* laboral: determinar qué variables o factores hacen que éste sea mayor o menor. En otras palabras, el propósito es establecer las causas y consecuencias de las “diferencias de aptitud laboral” de los obreros entre sí.

En el primero de estos trabajos, la *Introducción metodológica para las encuestas*, Weber va planteando una serie de interrogantes que deben servir como guía para quienes colaborarían con la investigación, y que nos ayudan a nosotros a hacernos una idea del objeto y del enfoque seleccionados. ¿Han llevado las peculiaridades de la gran producción estandarizada a una transformación en la organización interna de los obreros, en su destino profesional e indirectamente en su destino

⁸ Usamos la expresión “se convirtió en sociólogo” porque el propio Weber utiliza esos términos en su carta a Robert Liefmann del 9 de marzo de 1920: “[...] Si *me he convertido finalmente en sociólogo* (porque tal es oficialmente mi profesión), es sobre todo para exorcizar el fantasma todavía vivo de los conceptos colectivos. En otras palabras: también el sociólogo debe apoyarse exclusivamente sobre la conducta del individuo, o de individuos más o menos numerosos, y por consiguiente aplicar un método estrictamente ‘individualista’” (Citado en Mommsen, W.. “La sociología política de Max Weber y su filosofía de la historia universal” en Parsons, T. y otros. (1971). *Presencia de Max Weber*. Selección de José Sazbón. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión, pág. 121). Las cursivas son nuestras.





extraprofesional y en sus características “humanas”?, ¿la industria se encuentra *frenada* por las características dadas de su mano de obra?, ¿hasta qué punto es posible atribuir las diferencias de aptitud laboral a diferencias *biológicas* transmitidas hereditariamente?, ¿cómo influye la *proveniencia* social, cultural, étnica y geográfica de los obreros sobre su *capacidad de aprendizaje*?, ¿cuánto tiempo lleva el “aprendizaje en la fábrica”, según edad, sexo, proveniencia y ocupación anterior de los trabajadores?, ¿qué *costes* aproximados tiene ese aprendizaje para la empresa, que tiene que poner a disposición máquinas y obreros instructores?, ¿evolucionan los obreros hacia una diferenciación cualitativa o hacia una mayor uniformidad?, ¿qué tipo de obreros y con qué tipo de calificación se eliminan por la instalación de nuevas tecnologías?

Estas preguntas, más que encontrar respuestas certeras y definitivas en los textos de la Sociología industrial –de hecho, en 1911 Weber insistía en el carácter provisorio y preliminar de los resultados de la encuesta y en la necesidad de tiempo y materiales nuevos para poder arribar a conclusiones “valiosas”⁹- son síntomas del interés cognoscitivo del autor y de la problemática que aborda. Y en eso reside nuestra atención.

Una cierta mirada de los clásicos de la sociología, en nuestra opinión superficial, podría encontrar aquí una preocupación común con Marx, o con el Marx de *El capital*, en tanto ambos se habrían interesado por la industria, por los obreros industriales, por la producción capitalista y sus condiciones de trabajo.

En términos más generales, que exceden la observación de estos ensayos en particular, se subraya desde una perspectiva de este tipo la “amplia gama temática que ambos comparten”. Tal vez el que inauguró este enfoque fue el profesor alemán Karl Löwith, con su clásica

⁹ Véase al respecto Abellán, J. (1994) Presentación a Weber, M. *Sociología del trabajo industrial*. Madrid: Editorial Trotta, pág. 12.

monografía de 1932 *Max Weber and Karl Marx*. Este ensayo fue muy original y anticipó muchas miradas sobre ambos clásicos de la sociología. En la Argentina no ha tenido una apropiada difusión ya que nunca fue editado en castellano.

La tesis básica de Löwith es que la esfera de investigación de las teorías de Marx y Weber es esencialmente la misma: la organización capitalista de la economía y de la sociedad moderna. Uno en términos de “alienación”, y el otro en términos de “racionalización”, ambos ofrecen interpretaciones del mundo capitalista y de la condición del hombre moderno, y se preocupan fuertemente por su emancipación¹⁰.

En nuestro país, Julio Pinto asume una perspectiva similar al sostener que para comprender la relación entre las obras de Marx y Weber “[...] es necesario aproximarse reflexivamente a la cuestión, entendiendo que no se trata de ver en ellos a los polos opuestos de una dicotomía ideológica, sino a los dos pensadores más importantes de las ciencias sociales, cuyo interés científico se concentra –desde distintas perspectivas– en un mismo problema, el de la alienación humana que caracteriza a la modernidad y como consecuencia de ello, en la búsqueda de concretar la emancipación humana”.¹¹

Personalmente, no acordamos con estas apreciaciones por varias razones que exceden los límites de este trabajo y hemos desarrollado en otros artículos, pero además porque creemos que las preguntas que se plantea Weber, en los textos de su *Sociología industrial*,¹² por ejemplo, son distintas a las que motivan a Marx. Los términos del problema son diferentes y no sólo sus respuestas. A nuestro entender, sus *problemáticas*, en el sentido althusseriano del término, son

¹⁰ Löwith, K. (1993). *Max Weber and Karl Marx*. London: Routledge.

¹¹ Pinto, J. (1998). *Max Weber actual. Liberalismo ético y democracia*. Buenos Aires: Eudeba, pág. 51.

¹² Este es el título bajo el que se han agrupado en la edición en castellano los textos de Weber antes mencionados: *Introducción metodológica para las encuestas de la Asociación de Política Social sobre Selección y Adaptación de los obreros en las grandes fábricas* y *La psicofísica del trabajo industrial*.





diferentes, ya que suponen no simplemente respuestas distintas a las mismas preguntas, diferentes soluciones a los mismos problemas, sino una discontinuidad en el sistema de problemas en su conjunto.

Se impone ahora hacer mención a la radical diferencia de puntos de vistas para el planteamiento del asunto.

Concretamente, hay una enorme distancia entre la pregunta de Marx por los mecanismos de la *explotación* capitalista, por el régimen capitalista de producción y las relaciones de producción y circulación que le corresponden, y la obsesión de Weber por las fluctuaciones en el *rendimiento* de los obreros.

Weber propone investigar el trabajo industrial desde la perspectiva de la economía, lo que para él significa, explícitamente, desde el criterio de la *rentabilidad*. Quiere determinar cuáles son los fundamentos de las diferencias de *aptitudes* laborales entre los obreros (origen social, cultural, étnico, geográfico, educación, caracteres hereditarios), cómo son sus rendimientos individuales y cómo son esos trabajadores, en definitiva, rentables para las empresas.

“Entre las distintas ‘perspectivas’ desde las que la economía aborda el trabajo, es la perspectiva más básica de todas, la de la rentabilidad de la economía *privada*, la que vamos a tomar en consideración, porque las cuestiones de rentabilidad son cuestiones *de cálculo*. En la cuestión de la ‘rentabilidad’, la capacidad de rendimiento del obrero es considerada exclusivamente en el mismo sentido que la rentabilidad de una clase cualquiera de carbón o de un mineral o de cualquier otra ‘materia prima’, de una fuente de energía o de una determinada máquina. El obrero es aquí, en principio, nada más que un medio de producción rentable (¡a ser posible!), con cuyas capacidades y ‘fallos’ hay que contar, como se cuenta con las de cualquier medio de producción mecánico. Sus capacidades se ‘calculan’, sobre la base de la experiencia presente, respondiendo a las dos preguntas siguientes; la primera es si con el rendimiento efectivo de unos obreros

determinados, fundado en su capacidad de rendimiento y en su disposición hacia el trabajo, ha sido posible un determinado nivel de utilización de determinadas máquinas y materias primas de modo que los precios fijados por el mercado permitieran una venta con beneficios [...], la segunda pregunta es: ¿con qué medios puede aumentarse el rendimiento de los obreros –tanto su capacidad de rendimiento como su disposición hacia el trabajo– de modo que un mayor aprovechamiento de las máquinas y de las materias primas y la consiguiente reducción de los *costes salariales* –a no confundir con la reducción *del salario*, que es harina de otro costal y no nos interesa en este momento– hagan posible un precio del producto que permita unas ventas con beneficios, o con mayores beneficios?”¹³.

Uno de los medios –responde Weber– es la bonificación de los aumentos de rendimiento mediante un sistema retributivo de destajo puro. Otro medio es el despido (o la amenaza de despido) de los obreros que rindan menos. Frente al hecho consumado de que la industria capitalista realiza de alguna manera una “selección” continua de los obreros rentables, pues es una necesidad básica existencial suya, la cuestión –dice– es simplemente determinar en qué forma se realiza esa selección. Y habría que observar –añade– si los sindicatos no realizan también una selección similar de sus miembros.

A diferencia de Marx, el salario, o el sistema salarial, le interesan a Weber no en relación al grado de explotación o al “trabajo no retribuido” o a la “plusvalía”, sino en relación a sus efectos sobre la actitud de los obreros respecto al trabajo e indirectamente en los rendimientos laborales y rentabilidad empresarial.

En segundo lugar, las posiciones desde donde se aborda el objeto en los dos clásicos son distintas. En *El capital* y también en obras anteriores, Marx encaró la crítica a la economía “burguesa”, crítica que

¹³ Weber, M. (1994a). “Psicofísica del trabajo industrial”, en Weber, M. *Sociología del trabajo industrial*. Op. Cit., pág. 131-132.





representa –según sus palabras– a la clase social que tiene como misión histórica trastocar el modo de producción capitalista y finalmente abolir las clases: el *proletariado*.¹⁴ Entonces, si en su crítica de la economía política Marx escribe desde el punto de vista del proletariado, y es consciente de ello, en estos ensayos sobre el trabajo industrial Weber se sitúa deliberadamente en una posición “científica”, “objetiva” y por ende “neutral”.

En efecto, uno de los ejes de la confrontación de Weber con Marx (y con el marxismo en general) apunta a lo que el autor de *La ‘objetividad’ cognoscitiva de la ciencia social y de la política social* considera una concepción “normativa” de la historia¹⁵. Esto se hace evidente en la primera página de la *Introducción metodológica*, a pesar de que no se mencione expresamente a Marx.

Los marxistas toman posición, toman partido, o en el lenguaje weberiano, introducen “juicios de valor”. Weber en cambio postula el imperativo de la “neutralidad axiológica” o “neutralidad valorativa” como premisa de la imparcialidad científica:

“La ‘Verein für Sozialpolitik’ se sitúa, en esta encuesta, en el terreno de un objetivo exclusivamente científico. Las publicaciones que se quieren hacer, así como las posibles explicaciones en relación a la encuesta, son ajenas a toda intencionalidad de ‘política social’ práctica. Su objetivo es puramente ‘científico-social’. No se *trata* de cómo haya que ‘juzgar’ la situación social de la gran industria ni de si la situación en la que la gran industria coloca a los obreros es agradable o no, ni de si alguien tiene la ‘culpa’ de estos aspectos desagradables y quién sea ese alguien; se trata exclusivamente de establecer objetivamente

¹⁴ véase el Epílogo a la 2ª edición de Marx, C. (1982). *El capital. Crítica de la economía política*, Tomo I. México: Fondo de Cultura Económica.

¹⁵ A partir de las ideas de Weber sobre la neutralidad científica, el weberiano Julien Freund contraponen la sociología *científica* de este autor a la sociología *reformadora* de Marx, Comte o Spencer, “mucho más doctrinal que científica” (Freund, J. (1986). *Sociología de Max Weber*. Barcelona: Ediciones Península, pág. 14).

hechos y de indagar si tienen fundamento en las condiciones de existencia de la gran industria y en las características de sus obreros. Y los hechos que se pretenden determinar no residen tampoco en terrenos ni conducen a problemas que puedan ser acometidos con los instrumentos de la legislación [...] La 'Verein' no piensa en que la encuesta suministre, por ejemplo, material para emitir un juicio 'moral' sobre los implicados, sean los empresarios o los obreros. Estos propósitos no servirían de ninguna manera a la neutralidad científica de esta investigación. Todo el problema de que aquí se trata es, atendiendo a su propia naturaleza, un problema totalmente neutral desde el punto de vista de la política social [...].¹⁶

Es una diferencia en las concepciones marxista y weberiana del conocimiento científico, epistemológica y metodológica si se quiere, que se enraiza a su vez en diferencias teóricas.

En tanto para la teoría marxista los conceptos de *productividad* del trabajo, de fuerza productiva del trabajo, de intensidad del trabajo, son inseparables del de *lucha de clases*, y la cuestión de la duración de la jornada de trabajo y del salario no son cuestiones de productividad sino de lucha de clases entre el capital y el trabajo, para Weber el problema de la selección de los obreros en las grandes fábricas y el del rendimiento laboral son problemas totalmente *neutrales*.

Y es que la crítica de la economía política que hace Marx, involucra no sólo una crítica a ciertas premisas puntuales de esa disciplina sino a la disciplina misma, en sus propias pretensiones de autonomía. Y esta también es una diferencia a marcar.

“Cuando Marx dio a *El capital* el subtítulo de: *Crítica de la economía política*, no quería solamente decir que se proponía criticar a los

¹⁶ Weber, M. (1994b). “Introducción metodológica para las encuestas de la ‘Verein für Sozialpolitik’ (Asociación de Política Social) sobre Selección y Adaptación de los obreros en las grandes fábricas”, en Weber, M. *Sociología del trabajo industrial*. Madrid: Editorial Trotta, pág. 27-28.





economistas clásicos, sino también la *ilusión economicista* (burguesa). Quería criticar radicalmente la ilusión burguesa que separa cuidadosamente, por un lado, la actividad de producción e intercambio y, por otro, las clases sociales, las luchas políticas, etc. Marx quería mostrar que todas las condiciones de la producción, de la circulación, de la distribución capitalistas (por lo tanto, toda la llamada economía política) están dominadas por la existencia de las clases sociales y la lucha de clases. [...] No hay producción económica ‘pura’, no hay circulación (intercambio) ‘pura’, ni hay distribución ‘pura’. Todos estos fenómenos económicos son procesos que tienen lugar *bajo relaciones sociales* que son en última instancia, es decir, bajo sus apariencias, relaciones de clase, y relaciones de clases antagónicas, es decir, relaciones de lucha de clases”.¹⁷

Pero hay más. Mientras que Marx insiste en la sección tercera del Tomo I de *El capital* (La producción de la plusvalía absoluta) en la importancia capital de la legislación fabril sobre la duración de la jornada de trabajo, legislación que como señala Engels “es seguramente un acto político”¹⁸, Weber subraya en su *Sociología del trabajo industrial* que los hechos de los que se ocupa no tienen que ver con los instrumentos de la legislación y hace hincapié en el carácter neutral o imparcial del planteo.

Para la teoría marxista, las relaciones de producción no son algo que viene a agregarse a las fuerzas productivas o al proceso de trabajo como simple “forma”. La distinción es sólo *analítica*, pero en realidad, las fuerzas productivas constituyen a la vez la base material y la forma de existencia histórica de las relaciones de producción. En este sentido, desde esta perspectiva teórica se considera un error economicista y tecnocrático pretender que existe una verdadera

¹⁷ Althusser, L. (1977). *Posiciones*. Barcelona: Editorial Anagrama, pág. 65.

¹⁸ Engels, F. (1957). “Carta a C. Schmidt del 27 de octubre de 1890” en Marx, C. y Engels, F. *Correspondencia*. Buenos Aires: Editorial Cartago, pág. 314.

separación entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción. Y en todo caso, hecha la distinción *analítica*, *abstraídos* ambos elementos, son las relaciones de producción (relaciones de clase, en todos los modos de producción clasistas) las que dominan el proceso de producción en su conjunto (al menos en la perspectiva de *El capital*) y no a la inversa.

Por ejemplo, la cooperación, la división del trabajo agudizada entre los individuos, la utilización de máquinas que subordinan a la actividad humana, la aplicación de las ciencias a la producción, el desarrollo de la tecnología, son los métodos utilizados por el capital para elevar la productividad del trabajo (plusvalía relativa) y designan entonces al modo de organización específico del capitalismo. Como explica Etienne Balibar en uno de sus ensayos sobre el materialismo histórico, el capitalismo *determina* el desarrollo de las fuerzas productivas, *necesita* esta transformación incesante como medio para producir plusvalía. El análisis de la plusvalía relativa ilustra “[...] de qué modo *determina el capitalismo una revolución industrial ininterrumpida* (mientras que la ideología burguesa sigue representando hoy al capitalismo como una variante de la ‘sociedad industrial’, concibiendo a la revolución industrial como una evolución natural cuyo contenido no dependería para nada de las relaciones de producción -esto es, de explotación-capitalistas). Pone de manifiesto que el desarrollo de las fuerzas productivas es la realización material de las relaciones de producción capitalistas”.¹⁹

En síntesis, para Marx, y para la teoría marxista en general, las fuerzas productivas no existen *separadas* de las relaciones de producción, y por tanto los mecanismos *técnicos* de la producción se encuentran sometidos a los mecanismos (*de clase*) de la *explotación* capitalista. En cambio Weber escamotea las relaciones de clase, el interés de clase,

¹⁹ Balibar, E. (1984). *Cinco ensayos de materialismo histórico*. México: Distribuciones Fontamara, pág. 56-57.





la lucha de clases, por decirlo de algún modo, y propone un estudio *técnico*, desde un punto de vista estrictamente “científico”, economicista, de la gran industria moderna.

No obstante, desde la consideración marxista, la perspectiva de la rentabilidad propuesta por Weber no es “neutral” sino que, muy por el contrario, es la perspectiva de la clase interesada en la rentabilidad, es decir, la capitalista.

Concluyendo, aunque Weber pretenda excluir del análisis científico toda “toma de posición”, toda “posición de clase”, esto no es posible. En otras palabras, el tipo de preguntas que guían la investigación de Weber en estos trabajos de 1908-1909 expresan de alguna manera la posición burguesa que en otros escritos Weber reconoce tener. Según Wolfgang Mommsen, él mismo se autocalifica para esta época como “burgués con conciencia de clase”.²⁰

Podemos citar también, a modo de ejemplo, el poco conocido *El poder del Estado y la dignidad de la vocación académica*, título bajo el que se reúnen una serie de artículos de Weber sobre problemas universitarios, dispersos en periódicos y revistas alemanas de los años 1908, 1909, 1911 y 1917, donde Weber señala:²¹ “Como he sido acusado en un periódico de subvalorar a los ‘comerciantes’, permítaseme decir que mi apellido viene de una familia de pañeros de Westfalia y que en ningún momento niego mi fidelidad a esta estirpe burguesa, como lo hacen permanentemente los círculos de los cuales he estado hablando”.²²

²⁰ Mommsen, W. (1971). “La sociología política de Max Weber y su filosofía de la historia universal” en T. Parsons. y otros. *Presencia de Max Weber*. Selección de José Sazbón. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión, pág. 109.

²¹ El párrafo transcrito corresponde al artículo *Las escuelas de comercio: una respuesta*, publicado originalmente en la edición matutina del *Berliner Tageblatt und Handlen Zeitung* (Diario y Gaceta Comercial de Berlín) del 27 de octubre de 1911.

²² Weber, M. (1990). “El poder del Estado y la dignidad de la vocación académica”. *Revista Colombiana de Educación*, núm. 21, pág. 42. Bogotá.

Por otra parte, el tratamiento diferencial de la producción industrial por parte de Marx y Weber, o si se quiere, la separación que establece Weber entre la organización de la producción y las relaciones sociales de producción, o lo que no es más que otra expresión de lo mismo, entre la fábrica moderna y su carácter capitalista, se refleja con total claridad en el último párrafo de su *Introducción metodológica*. En él recupera una reflexión de su hermano Alfred, que comparte. Dice:

“[...] que la fatídica significación de la estructura de este singular ‘aparato’ que la organización de la producción de la gran industria le ‘ha puesto sobre la cabeza’ a la población sobrepasa incluso la trascendencia de la cuestión de si la ‘organización’ de la producción es ‘capitalista’ o ‘socialista’, porque la existencia de este ‘aparato’ *como tal es independiente* de esa alternativa. En realidad, la fábrica moderna es independiente de esa alternativa; con su jerarquía de puestos, con su disciplina, con el encadenamiento de sus obreros a las máquinas, con el hacinamiento y, al mismo tiempo, el aislamiento de los obreros (en comparación, por ejemplo, con las hilanderías del pasado), con su terrible aparato calculador, que se introduce hasta en el movimiento más sencillo de los obreros, tiene unos amplios efectos sobre los hombres y sobre su ‘estilo de vida’, que le son totalmente específicos y propios. Por supuesto que la sustitución de la actual ‘selección’ según el principio de la *rentabilidad* de la economía privada –que encadena la existencia de todos los proscritos (*Gebanntten*) de la fábrica, mandando u obedeciendo, a la decisión del cálculo *privado* de costes y beneficios del empresario– por alguna forma de ‘solidaridad’ de una *economía sin afán de lucro* cambiaría radicalmente el *espíritu* que vive actualmente en este terrible caparazón y nadie puede ni siquiera imaginar con qué consecuencias. En la encuesta presente no entran en consideración tales perspectivas; deben contentarse para su justificación con el hecho de que el ‘aparato’, tal como es en la actualidad, y con las consecuencias que tiene y que van a ser investigadas aquí, ha transformado el rostro espiritual del género humano casi hasta no poder reconocerlo y lo seguirá transformando”²³.

²³ Weber, M. (1994b). “Introducción metodológica para las encuestas de la ‘Verein für Sozialpolitik’ (Asociación de Política Social) sobre Selección y Adaptación de los





Lo que subyace a estos planteos es que para Weber el análisis del trabajo en la “gran industria” moderna puede hacerse prescindiendo del concepto de explotación: su introducción estaría a un paso de lo que constituye la formulación de un juicio de valor o de una toma de posición. Para el marxismo, por el contrario, ningún análisis de las condiciones del trabajo en el régimen capitalista de producción puede dejar a un lado esta pieza teórica esencial.

Cabe indicar, antes de terminar, que esta tesis de la independencia de la organización técnica de una asociación respecto de sus formas de funcionamiento (capitalista o socialista) no tiene sólo una aparición coyuntural en este escrito sino que reaparece nuevamente en la producción weberiana en trabajos posteriores como *Economía y Sociedad* y *El socialismo*, cuando el autor se refiere a la inevitable burocratización universal. En la economía moderna –sostiene Weber– lo mismo que en la esfera política, la del Estado moderno, la estructura *burocrática*, con su cuerpo de funcionarios a sueldo y su especialización profesional cada vez más intensa, es inevitable, independientemente del carácter capitalista o socialista de la organización. Sin la burocracia –afirma– es imposible dirigir la economía moderna, dada la mayor eficacia de este tipo de acción conjunta. La separación del trabajador de los medios de producción, que es sin duda una de las características de la economía moderna, está determinada por “la naturaleza misma de la técnica moderna”²⁴. Ya sea que las empresas sean explotadas por empresarios privados o por el Estado –agrega– el trabajador no será dueño de los instrumentos con que produce, ni consiguientemente, del producto.

Una vez más, entonces, son las condiciones “técnicas” (la naturaleza de la técnica moderna, la forma burocrática de organización, etc.) las que aparecen en el planteo como dominando las condiciones “sociales”.

obreros en las grandes fábricas”, en Weber, M. *Sociología del trabajo industrial*. Op. cit, pág. 73-74.

²⁴ Weber, M. (2003). “El socialismo”, en Weber, M. *Obras selectas*. Buenos Aires: Distal, pág. 230.

En síntesis, hemos podido advertir a lo largo del análisis las insalvables diferencias en las formas de abordar el tema de la producción capitalista entre Weber y Marx. Como hemos procurado mostrar, la problemática de Marx de la “explotación” capitalista es cualitativamente diferente de la problemática de Weber de las “aptitudes” y “rendimientos” de los obreros. El concepto de “productividad” y la cuestión de la jornada de trabajo y del salario, inseparables en un caso de la lucha de clases, son en el otro caso problemas totalmente neutrales, o susceptibles de un estudio objetivo y neutral. El aparato industrial moderno, la fábrica y su organización del trabajo, que para el marxismo son impensables abstraídos de su carácter capitalista, para Weber son “independientes” de la alternativa capitalista o socialista.

Si bien es indiscutible que no tienen la trascendencia ni el peso teórico de otros escritos muchos más célebres de la producción de Weber, los textos de la *Sociología del trabajo industrial* guardan interés en la medida en que nos permiten identificar el punto de vista del autor y los términos en los que es pensado un problema vital de la nascente sociología, como lo es el trabajo en la gran industria moderna. Al mismo tiempo estos trabajos empíricos nos han posibilitado relacionar posiciones teóricas y posiciones políticas, ya que como estableció Nicola De Feo en su *Introducción a Weber*, “la pertenencia a la clase burguesa alemana de la segunda mitad del siglo XIX, los ‘sentimientos’, la ‘visión del mundo’ y los ‘ideales’ burgueses de ese liberalismo (...) son los datos contextuales, vale decir, históricos y sociales, en cuyo seno se forma, se desarrolla y se define la compleja problemática teórica y política de Max Weber”.²⁵

²⁵ De Feo, N. (2007). *Introducción a Weber*. Buenos Aires: Amorrortu, pág. 9.





Bibliografía

- Abellán, J. (1994). Presentación a Weber, Max. *Sociología del trabajo industrial*. Madrid: Editorial Trotta.
- Althusser, L. (1977). *Posiciones*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Balibar, E. (1984). *Cinco ensayos de materialismo histórico*. México: Distribuciones Fontamara.
- Beetham, D. (1979). *Max Weber y la teoría política moderna*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- De Feo, N. (2007). *Introducción a Weber*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Duek, C. (2009). "Individuo y Sociedad: perspectivas teórico-metodológicas en la sociología clásica". *Argumentos, Estudios críticos de la Sociedad*, núm. 60., pág. 9-24. México.
- Duek, C. e Inda, G. (2005). "Individualismo metodológico y concepción del Estado en Max Weber. La acción individual como productora del orden político". *Universum*, año 20, vol. 1, pág. 5-24. Talca.
- Engels, F. (1957). "Carta a C. Schmidt del 27 de octubre de 1890" en Marx, C. y Engels, F. *Correspondencia*. Buenos Aires: Editorial Cartago.
- Freund, J. (1986). *Sociología de Max Weber*. Barcelona: Ediciones Península.
- Giddens, A. y Turner, J. (1990). *La teoría social hoy*. Madrid: Alianza Universidad.
- Löwith, K. (1993). *Max Weber and Karl Marx*. London: Routledge.
- Marx, C. (1982). *El capital. Crítica de la economía política*, Tomo I. México: Fondo de cultura económica.
- Mommsen, W. (1971). "La sociología política de Max Weber y su filosofía de la historia universal" en Parsons, T. y otros, *Presencia de Max Weber*. Selección de José Sazbón. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- Pinto, J. (1998). *Max Weber actual. Liberalismo ético y democracia*. Buenos Aires: Eudeba.
- Portantiero, J. C. (2004). *La sociología clásica: Durkheim y Weber*. Buenos Aires: Editores de América Latina.

Weber, Marianne (1995). *Biografía de Max Weber*. México: Fondo de cultura económica.

Weber, M. (1990). “El poder del Estado y la dignidad de la vocación académica”. *Revista Colombiana de Educación*, núm. 21. Bogotá.

Weber, M. (1994a). “Psicofísica del trabajo industrial”, en Weber, M. *Sociología del trabajo industrial*. Madrid: Editorial Trotta.

Weber, M. (1994b). “Introducción metodológica para las encuestas de la ‘Verein für Sozialpolitik’ (Asociación de Política Social) sobre Selección y Adaptación de los obreros en las grandes fábricas”, en Weber, M. *Sociología del trabajo industrial*. Madrid: Editorial Trotta.

Weber, M. (2003). “El socialismo”, en Weber, M. *Obras selectas*. Buenos Aires: Distal.





Revista Conflicto Social - Año 5 N° 7 - Enero a Junio de 2012

El derecho de los pueblos indígenas sobre sus tierras y recursos naturales: conflicto social y ambiental a la luz del caso Awas Tingni.¹

The right of indigenous peoples to land and natural resources: social and environmental conflict in light of the Awas Tingni case.

Felipe Gómez Isa *

Recibido: 28 de marzo de 2012

Aceptado: 30 de mayo de 2012

Resumen: La creciente presión sobre los recursos naturales existentes en territorios indígenas está desatando serios conflictos sociales y ambientales entre las propias comunidades, los Gobiernos y las empresas que obtienen las concesiones para la exploración y explotación de dichos recursos. La sentencia de la Corte Inter-Americana de Derechos Humanos en el caso Awas Tingni contra Nicaragua (2001) ha sido pionera en el reconocimiento de los derechos de propiedad comunal de los pueblos indígenas. A pesar de los obstáculos a los que se enfrenta en lo concerniente a su implementación en el ámbito interno, esta decisión ha abierto vías para la solución de los conflictos sociales y ambientales relacionados con la explotación de los recursos existentes en territorios indígenas.

Palabras clave: Derechos indígenas – conflictos – memoria social – recursos naturales – Corte Inter-Americana de Derechos Humanos.

Summary: The increasing pressure against natural resources in indigenous territories is having an influence in the emergence of social and environmental conflicts between communities, governments and the companies that obtain concessions to explore and exploit the resources. The decision by the Inter-American Court of Human Rights in the Awas Tingni Case versus Nicaragua (2001) has pioneered the recognition of the rights of indigenous peoples to their communal property. In spite of the obstacles faced by the decision in terms of implementation at domestic level, it has inspired avenues for the resolution of social and environmental conflicts related to the exploitation of natural resources within indigenous territories.

Keywords: Indigenous rights – conflicts – social memory – natural resources – Inter-American Court of Human Rights.

¹ El presente artículo es fruto de un proyecto de investigación financiado por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco: "El caso de la comunidad indígena Awas Tingni contra Nicaragua: derechos humanos entre lo local y lo global" (HU2010-40).

* Profesor de Derecho Internacional Público e investigador del Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe, Universidad de Deusto (Bilbao).

Correo electrónico: felipe.gomez@deusto.es

Introducción

Estamos observando en los últimos años un interés creciente por la exploración y explotación de los recursos naturales, recursos que se han convertido en un elemento estratégico tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista geopolítico.² Muchos de estos recursos naturales relacionados con los hidrocarburos, el petróleo, minerales, madera, etc. se encuentran en territorios habitados desde tiempos inmemoriales por pueblos indígenas, depositarios de una parte muy significativa de la biodiversidad del planeta. Es en este contexto que se están produciendo multitud de conflictos entre los Estados y las empresas transnacionales, por un lado, y comunidades indígenas, por el otro, con diferentes visiones sobre la explotación de los recursos y su contribución al desarrollo.

A este respecto, tenemos que subrayar la enorme contribución de la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, organismos del sistema de promoción y protección de derechos humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA). A mediados de los 90 una pequeña, pobre y aislada comunidad indígena de la Costa Atlántica de Nicaragua, la comunidad Awas Tingni del pueblo Mayangna, acudió al sistema interamericano para denunciar al Gobierno nicaragüense por haber realizado concesiones para la explotación de madera en el territorio ancestral de la comunidad sin su consentimiento. La decisión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, situada en San José de Costa Rica, en el *Caso de la Comunidad Awas Tingni contra Nicaragua* (agosto de 2001)³ ha sentado un precedente muy prometedor para la evolución del derecho de los pueblos indígenas sobre sus tierras y recursos naturales en el

² Arellano Yanguas, J. (2011). *¿Minería sin fronteras? Conflicto y desarrollo en regiones mineras del Perú*. Lima: IEP-PUCP-Universidad Antonio Ruiz de Montoya.

³ Corte Interamericana de Derechos Humanos (2001). *Caso de la Comunidad Mayangna (Sumo) Awas Tingni vs. Nicaragua*, Sentencia de 31 de agosto de 2001, Serie C, nº 79.





panorama jurídico internacional. La interpretación dada por la Corte Interamericana al derecho de propiedad en este caso emblemático ha supuesto un auténtico desafío a la concepción tradicional del derecho de propiedad que figura en los instrumentos internacionales de derechos humanos más relevantes.⁴ Además, esta novedosa y valiente jurisprudencia ha sido seguida y profundizada por la Corte Interamericana en otros casos en los que también estaban involucradas comunidades indígenas en defensa de sus territorios ancestrales. En este sentido, los casos más significativos son *Yakye Axa*, *Moiwana*, *Saramaka*, *Sawhoyamaya*, o *Xákmok Kásek*, entre otros. La Corte siguió lo que ella misma denominó un método “evolutivo” de interpretación, abriendo la puerta a la utilización de los desarrollos normativos en materia de derechos humanos producidos en otros contextos ajenos al sistema interamericano. Ello le permitió a la Corte superar un criterio estrictamente formalista a la hora de interpretar el significado, la naturaleza y el alcance del derecho de los pueblos indígenas a la propiedad de sus territorios y recursos naturales. A pesar de que el artículo 21 de la Convención Americana de Derechos Humanos (1969)⁵ no se refiere explícitamente a la propiedad colectiva de los pueblos indígenas, la interpretación que ofrece la Corte es que esa disposición incluye no sólo la concepción tradicional y ortodoxa del derecho de propiedad como derecho de carácter individual, sino que también debe alcanzar a proteger la propiedad comunal de los pueblos indígenas tal y como viene definida por sus usos y costumbres. Como consecuencia de esta novedosa interpretación, la Corte Interamericana llegó a la conclusión de que el Estado de Nicaragua había violado el derecho de propiedad de la

⁴ Berraondo, M. (2003). “El caso Awas Tingni: la esperanza ambiental indígena”. En Gómez Isa, F. (Ed.), *El caso Awas Tingni contra Nicaragua. Nuevos horizontes para los derechos humanos de los pueblos indígenas*. Bilbao: Universidad de Deusto, pp. 29-60.

⁵ El artículo 21.1 de la Convención Americana de Derechos Humanos señala que “toda persona tiene derecho al uso y goce de sus bienes. La ley puede subordinar tal uso y goce al interés social”.

comunidad Awas Tingni al haber hecho concesiones a una empresa maderera sin su consentimiento y al no haber procedido a la demarcación, titulación y registro del territorio de la comunidad, tal y como le exigían tanto la Constitución de Nicaragua de 1987 como el Estatuto de Autonomía de la Región Autónoma del Atlántico Norte (también de 1987).

Conflicto social y ambiental en la Costa Atlántica de Nicaragua: la comunidad de Awas Tingni

Los derechos a la tierra y a los recursos naturales han estado en el centro de los conflictos que han caracterizado las relaciones de la Costa Atlántica con el Gobierno central prácticamente desde su tardía incorporación al Estado de Nicaragua. Tras la derrota electoral del sandinismo en 1990 y el advenimiento de los Gobiernos neoliberales, la Costa Caribe vivió un “dramático incremento de inversiones extranjeras en la extracción de los recursos naturales, especialmente en las áreas forestal y pesquera, minería y explotación petrolera”⁶, reviviendo el imaginario de la Nicaragua mestiza del Pacífico en el sentido de que la Costa era una reserva de recursos naturales por explotar y unas tierras inmensas prácticamente despobladas. Es en este contexto que hay que analizar los primeros contactos de la empresa forestal MADENSA⁷ con miembros de la comunidad de Awas Tingni para la explotación de madera preciosa en el territorio ancestral de la comunidad a principios de los 90. Lo cierto es que esta propuesta fue muy bien acogida,⁸ por

⁶ Gurdian, G.; Hale, Ch. y Gordon, E. (2002). “Derechos, Recursos y Memoria Social de Lucha: Reflexiones sobre un Estudio Acerca de los Derechos Territoriales de las Comunidades Indígenas y Negras en la Costa Caribe de Nicaragua”. *WANI: Revista del Caribe Nicaragüense*, nº 29, Abril-Junio, p. 16.

⁷ MADENSA es *Maderas y Derivados de Nicaragua, S.A.*, una compañía nicaragüense de capital dominicano y con estrechos vínculos con altos dirigentes del Sandinismo que había gobernado hasta 1990.

⁸ La mayor parte de los testimonios de comunitarios de Awas Tingni muestran una opinión abierta y favorable a los acuerdos para la explotación de sus recursos naturales. Ver, entre otras, la opinión de Regina Sebastián (Entrevista llevada a cabo en la comunidad Awas Tingni el 25 de noviembre de 2011).





lo que ello podía significar para la generación de ingresos y de puestos de trabajo en una comunidad que se encontraba en una situación de pobreza y vulnerabilidad muy altas ⁹ tras su paso por los campos de refugiados en Honduras durante el conflicto con el Sandinismo a mediados de los 80. Inicialmente, la comunidad no contaba con ningún tipo de asesoramiento ni de carácter técnico ni de carácter jurídico, lo que ayuda a explicar lo beneficiosos que resultaron los primeros acuerdos firmados en 1992 para los intereses de la compañía forestal y la ausencia de salvaguardas significativas desde el punto de vista de la sostenibilidad ambiental de la tala de madera ¹⁰.

En ese mismo momento, el Fondo Mundial para la Conservación de la Naturaleza (*World Wildlife Fund*, WWF), conocida organización ambientalista de carácter internacional, tenía un proyecto para el aprovechamiento sostenible de los bosques en Centroamérica, lo que motivó que observara con cierta preocupación las noticias de los acuerdos a los que estaba llegando MADENSA con la comunidad Awas Tingni. Bajo los auspicios y la financiación del WWF, en 1993 Brooklyn Rivera, uno de los líderes carismáticos de la insurgencia miskita durante la guerra, en su calidad de Director del Instituto para el Desarrollo de las Regiones Autónomas (INDERA), y en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARENA), decidió enviar un equipo técnico para investigar los contratos de explotación forestal entre MADENSA y la comunidad Awas Tingni. ¹¹ Esta decisión fue acogida con bastante suspicacia por parte de la

⁹ Las comunidades indígenas de la Costa Atlántica cuentan con los índices de desarrollo humano más bajos de todo el país. Ver al respecto el Informe sobre Desarrollo Humano de la Costa Caribe, en PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (2005). *Las regiones autónomas de la Costa Caribe. ¿Nicaragua asume su diversidad?*. Managua: PNUD.

¹⁰ Acosta, M. L. (2004). *El Derecho de los Pueblos Indígenas al Aprovechamiento Sostenible de sus Bosques. El Caso de la Comunidad Mayangna (Sumo) de Awas Tingni*. Managua: Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense-EDITARTE, p. 132.

¹¹ Una detallada exposición de los entresijos del envío de este equipo técnico se encuentra en Bryan, J. (2005). "Map or Be Mapped: The Awas Tingni Case, Human Rights and the tactics of being indigenous", Paper presented at the 2005 Annual Meeting of the American Association of Geographers, University of Canterbury.

comunidad de Awas Tingni,¹² dadas las tensas relaciones existentes entre el pueblo miskito y el pueblo mayangna a lo largo de la historia.¹³ Es en este preciso momento que hace acto de presencia James Anaya, profesor de la Universidad de Iowa experto en Derecho indígena y antiguo asesor de Brooklyn Rivera durante la guerra con los sandinistas, como parte del equipo técnico que iba a supervisar los contratos entre MADENSA y la comunidad.¹⁴ Para tener un conocimiento directo de la legislación y la institucionalidad nicaragüense en materia forestal e indígena, Anaya contactó a la abogada nicaragüense María Luisa Acosta, que había coincidido con él en la Universidad de Iowa. Este equipo se denominaba *The Iowa Project*, y trabajaba en coordinación y con los fondos del WWF. En el verano de 1993 Anaya y Acosta viajaron hasta Awas Tingni para entrevistarse con miembros de la comunidad y hacerse una composición de lugar de las relaciones con MADENSA tanto desde el punto de vista jurídico como ambiental. Fue allí donde, en el marco de una Asamblea comunitaria de varias horas de duración, la comunidad decidió aceptar la oferta de asistencia por parte de este equipo y nombrar a los abogados del *Iowa Project* como representantes de la

¹² Marcial Salomón, síndico suplente en 1992 y uno de los ancianos con mayor ascendencia en la comunidad Awas Tingni, hizo la siguiente afirmación en relación con el envío del equipo técnico a la comunidad: “Brooklyn Rivera se dio cuenta y denunció diciendo que habíamos vendido tierra a una empresa” (Entrevista llevada a cabo en la comunidad Awas Tingni el 9 de julio de 2011). En la reunión comunitaria que mantuvimos los miembros del equipo de investigación con destacados miembros de la comunidad Awas Tingni se expresaron varias opiniones en el sentido de que *los miskitos* (en un cierto tono despectivo) criticaron que Awas Tingni había negociado con MADENSA (Reunión comunitaria celebrada en la escuela el 8 de julio de 2011).

¹³ Los Miskitu han sido históricamente el enemigo más encarnizado de los Mayangna (Sumu). Los Miskitu contaron desde el siglo XVII con una especie de Estado gracias a los ingleses, lo que se conoció como el *Reino de la Mosquitia*. Como señala uno de los mayores conocedores de la historia del pueblo Mayangna (Sumu), al que pertenece la comunidad de Awas Tingni, “los Miskitu siempre han tratado a los Sumu que vivían allí como esclavos”, en VON HOUWALD, G. (2003). *Mayangna. Apuntes sobre la historia de los indígenas Sumu en Centroamérica*. Colombia: Colección Cultural de Centroamérica, p. 256.

¹⁴ Anaya, J. and Campbell, M. (2009). “Gaining Legal Recognition of Indigenous Land Rights: The Story of the Awas Tingni Case in Nicaragua”. En Hurwitz, D. and Satterthwaite, M. (Eds.). *Human Rights Advocacy Stories*. New York: Foundation Press, p. 119.





comunidad a efectos de la negociación con MADENSA.¹⁵ Los primeros contactos de los nuevos representantes de la comunidad con los directivos de MADENSA no fueron sencillos, ya que estos últimos reaccionaron con virulencia ante la nueva correlación de fuerzas solicitando al WWF que cancelara el *Iowa Project* dada la actitud “obstruccionista”¹⁶ de los abogados, solicitud que afortunadamente no se materializó. La verdad es que el nombramiento de estos abogados como representantes de la comunidad y el consiguiente incremento del nivel de interlocución cambió radicalmente los términos y el clima de la negociación tanto con la empresa como con el Gobierno de Nicaragua, quienes tuvieron que extremar sus dotes negociadoras y sus concesiones para cumplir así con la legalidad y con las legítimas aspiraciones de la comunidad de Awas Tingni. Es muy significativa la opinión de un comunitario de Awas Tingni respecto del trato que recibían por parte de las autoridades gubernamentales antes de contar con asesoría legal. Como reconoce con un cierto tono amargo Marcial Salomón, “cuando íbamos ante las instancias por nuestro derecho no nos escuchaban, pero cuando íbamos con los abogados, por respeto a la educación que tienen los asesores, los respetaban y les hacían caso y recibían las cartas”.¹⁷

A pesar de los esfuerzos negociadores y de la voluntad de llegar a un acuerdo que satisficiera a las diferentes partes involucradas, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARENA) aprobó unilateralmente en diciembre de 1993 una concesión a favor de MADENSA para la explotación de madera durante un periodo de 30 años en un área de 43.000 hectáreas dentro del territorio reclamado por la comunidad Awas Tingni. Esta concesión gubernamental se hizo sin conocimiento ni de la comunidad, ni del WWF, ni del *Iowa Project*.

¹⁵ Anaya, J. and Crider, T. (1996). “Indigenous Peoples, The Environment, and Commercial Forestry in Developing Countries: The Case of Awas Tingni, Nicaragua”. *Human Rights Quarterly*, Vol. 18, p. 352.

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ Entrevista llevada a cabo en la comunidad de Awas Tingni el 25 de noviembre de 2011.

El argumento del Estado era que, ante la falta de título de propiedad sobre su territorio por parte de la comunidad, esas tierras debían ser consideradas como “tierras nacionales” y el Estado podía disponer libremente de ellas. A pesar de las favorables disposiciones en materia de derechos territoriales a favor de los pueblos indígenas tanto de la Constitución de Nicaragua de 1987 como del propio Estatuto de Autonomía (también aprobado en 1987), la realidad es que la situación de la tenencia de la tierra por parte de la comunidad de Awás Tingni era una situación bastante “precaria”.¹⁸

Como respuesta a esta concesión unilateral por parte del Gobierno, los abogados de la comunidad enviaron una carta al MARENA solicitando la cancelación de la concesión y expresando que, de continuar los planes de explotación forestal por parte de MADENSA sin el consentimiento de la comunidad, tomarían acciones legales ante instancias nacionales e internacionales¹⁹. A pesar de que la compañía trató de convencer a determinados miembros de la comunidad de que la presencia de los abogados del *Iowa Project* estaba suponiendo un obstáculo para una actividad forestal que generaría puestos de trabajo y cuantiosos ingresos para la comunidad²⁰, finalmente el MARENA decidió posponer la puesta en marcha de la concesión.

A partir de aquí se abrió un escenario distinto, en el que tanto el Gobierno nicaragüense como la compañía forestal acabaron reconociendo la legitimidad del equipo jurídico del *Iowa Project* para negociar un acuerdo de explotación forestal que fuera más favorable

¹⁸ Anaya, J. and Campbell, M. (2009). “Gaining Legal Recognition...”, *op. cit.*, p. 120.

¹⁹ Anaya, J. and Crider, T. (1996). “Indigenous Peoples,...”, *op. cit.*, p. 354.

²⁰ Esta es una estrategia que utilizan frecuentemente las poderosas compañías que están detrás de estos proyectos de inversión, distribuyendo determinados beneficios o prebendas (en ocasiones, directamente sobornos) entre miembros clave de las comunidades con el objeto de abrir una vía de agua en dichas comunidades, dividir las, y generar adhesiones para sus proyectos. Como se ha señalado en este sentido, “oponerse a esas tramas de inversión supone enfrentarse no sólo a las compañías, y a sus socios en el Gobierno central, sino también a facciones de la comunidad misma que están dispuestas a recibir beneficios directos del proyecto, lo que genera mayor fragmentación y luchas internas comunales”, en Gurdíán, G.; Hale, Ch. y Gordon, E. (2002). “Derechos, Recursos y Memoria Social de Lucha...”, *op. cit.*, p. 17.





tanto a las demandas de la comunidad de Awas Tingni como a las exigencias de carácter ambiental. Fruto de este nuevo clima negociador fue la firma de un Convenio tripartito entre la comunidad de Awas Tingni, MARENA y MADENSA el 14 de mayo de 1994 para el aprovechamiento forestal en las 43.000 hectáreas reclamadas como suyas por la comunidad²¹. Este acuerdo sentó “un precedente, a nivel internacional, para el desarrollo de un modelo de aprovechamiento forestal conjunto por parte de empresas privadas y pueblos indígenas, en condiciones de respeto al medio ambiente”.²² Uno de los aspectos más importantes de este Convenio es que comprometía al Gobierno a identificar el territorio ancestral de la comunidad de Awas Tingni, delimitarlo y proceder a su titulación, una de las reivindicaciones históricas de las comunidades indígenas de la Costa Atlántica en Nicaragua²³.

Sin embargo, el compromiso del Estado expresado en este aparentemente novedoso Convenio fue tan solo “una cortina de humo, evidenciando la convergencia entre los intereses económicos de las grandes empresas madereras con los del propio Estado”.²⁴ Y es que, mientras se daban los primeros pasos para la implementación del Convenio, el Gobierno había estado negociando, de nuevo de espaldas a la comunidad, un nuevo acuerdo de aprovechamiento forestal con otra compañía, SOLCARSA,²⁵ ahora sobre 63.000 hectáreas del territorio de la comunidad de Awas Tingni. En el momento en que los

²¹ *Convenio de Aprovechamiento Forestal entre la Comunidad de Awas Tingni, Maderas y Derivados de Nicaragua, S.A., y el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales*, 15 de mayo de 1994. Un análisis exhaustivo del proceso que condujo a dicho acuerdo así como de sus principales contenidos en Acosta, M. L. (2004). *El Derecho de los Pueblos Indígenas...*, *op. cit.*, pp. 131 y ss.

²² Wiggins, A. (2002). “El Caso Awas Tingni o el Futuro de los Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas del Caribe Nicaragüense”. *WANI: Revista del Caribe Nicaragüense*, nº 30, Julio-Septiembre, p. 8.

²³ Tal y como dispone el artículo 3.2 del Convenio, “MARENA se compromete a facilitar la definición de las tierras comunales y a no poner en peligro las aspiraciones territoriales de la comunidad... Tal definición se llevará a cabo de acuerdo con los derechos históricos de la comunidad y en el marco del ordenamiento jurídico”.

²⁴ Wiggins, A. (2002). “El Caso Awas Tingni...”, *op. cit.*, p. 8.

²⁵ *Sol del Caribe, S.A.*, una compañía maderera de capital surcoreano.

líderes de la comunidad fueron conscientes de la existencia de estas negociaciones, en el mes de julio de 1995, el Gobierno ya le había otorgado a SOLCARSA una licencia de exploración y había aprobado con carácter provisional la concesión de explotación de madera.²⁶ La respuesta a estas actuaciones vino de la mano de una carta firmada por María Luisa Acosta y dirigida al Gobierno en la que se expresaba la protesta de la comunidad de Awas Tingni por la forma como se habían llevado las negociaciones con SOLCARSA y por el incumplimiento por parte del Gobierno de su compromiso de identificar y titular el territorio de la comunidad.²⁷ Ante la total ausencia de respuesta por parte del Gobierno, la comunidad decidió convocar una Asamblea a la que invitaron a Anaya y a Acosta a participar. Tras varias horas de intensa discusión en las que se barajaron las distintas alternativas que tenía la comunidad para enfrentar las acciones del Gobierno que afectaban a su territorio, la comunidad decidió presentar un recurso de amparo en el Tribunal de Apelaciones de Matagalpa. Este recurso fue rechazado, así como el que se presentó ante la Corte Suprema de Nicaragua. Ante este escenario, y ante la falta de opciones en el marco jurídico nicaragüense, el equipo de abogados planteó a la comunidad la posibilidad de presentar una demanda ante los órganos del sistema inter-americano de protección de los derechos humanos. La comunidad fue informada de las limitaciones del sistema inter-americano en materia de derechos indígenas, pero, a pesar de ello, la comunidad tomó la decisión de llevar el caso ante el sistema inter-americano. En consecuencia, el 2 de octubre de 1995 se presentó formalmente una petición ante la Comisión Inter-Americana de Derechos Humanos en nombre de la comunidad de Awas Tingni. Como han señalado Anaya y Campbell al respecto, “la decisión de llevar el caso ante la Comisión Inter-Americana de Derechos Humanos fue fruto más de la sensación de que no había más opciones que de la fe en las posibilidades de

²⁶ Anaya, J. and Campbell, M. (2009). “Gaining...”, *op. cit.*, p. 122.

²⁷ Bryan, J. (2005). “Map or Be Mapped...”, *op. cit.*, p. 13.





obtener un resultado satisfactorio”.²⁸ No olvidemos que ni la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre (1948) ni la Convención Americana de Derechos Humanos (1969), los principales instrumentos jurídicos del sistema inter-americano, hacen una sola mención a los derechos de los pueblos indígenas. De la misma manera, la jurisprudencia de los órganos del sistema inter-americano tampoco se había referido hasta entonces al derecho de propiedad colectiva que asiste a los pueblos indígenas²⁹. Por lo tanto, se trataba de una decisión arriesgada, costosa y de resultados más que inciertos.

Conciencia de derechos humanos en la comunidad

Un aspecto clave a la hora de analizar y evaluar la respuesta de la comunidad de Awas Tingni ante la agresión sufrida por parte del Gobierno y de las compañías de explotación forestal es tratar de indagar en el grado de conciencia que tenía la comunidad acerca de su condición de titular de derechos humanos que deben ser protegidos por parte del Estado. La verdad es que se trata de un aspecto difícilmente

²⁸ Anaya, J. and Campbell, M. (2009). “Gaining...”, *op. cit.*, p. 124. Son interesantes, en el mismo sentido, las palabras de Wilfredo Maclean, comunitario de Awas Tingni que fue testigo en la audiencia pública ante la Corte Interamericana: “... todo esto se hizo porque no se quiso atender el reclamo hecho por la comunidad; primero se visitó la corte en Nicaragua, pero no quiso aceptar porque no se llevaron las evidencias correspondientes, pero en la segunda gira se llevaron fotografías. Entonces el Gobierno dijo que era mejor reunirse en Nicaragua para resolver el caso y nos trató mal. Es por todo eso que se presentó el caso ante el sistema interamericano” (Entrevista llevada a cabo en Awas Tingni el 25 de noviembre de 2011). Esta misma sensación de que no había más opciones para la defensa de los derechos de las comunidades indígenas está presente también en otros casos que se han planteado ante el sistema interamericano, como el caso de la comunidad Sawhoyamaxa contra Paraguay. Como ha señalado Eriberto Americo, representante de la comunidad Sawhoyamaxa ante el Gobierno, “la demanda ante el sistema inter-americano surge a través de una necesidad” (Entrevista llevada a cabo en la Universidad de Deusto el 15 de junio de 2011). En la misma línea, Rodrigo Villagra, del Directorio de la organización *Tierraviva*, la ONG que llevó el caso ante el sistema interamericano, expresó que “no había salida (no había dinero, los propietarios habían corrompido, el contexto político interno no ayudaba...)” (Entrevista llevada a cabo en la Universidad de Deusto el 30 de mayo de 2011).

²⁹ Como ha señalado Rodolfo Stavenhagen al respecto, “los derechos de los pueblos indígenas llegaron tarde al sistema inter-americano”, en Stavenhagen, R. (2010). “La jurisprudencia de la Corte Inter-Americana de Derechos Humanos en materia de derechos de los pueblos indígenas”. *Cuadernos IDECA*, nº 1, Año 1, p. 61.

medible y cuantificable, pero las entrevistas semi-estructuradas con algunos miembros relevantes de la comunidad nos han permitido contar con suficientes elementos como para hacernos una idea cabal del grado de conocimiento y de conciencia de los derechos humanos básicos por parte de la comunidad. Una inmensa mayoría de las personas entrevistadas reconocen abiertamente que antes de iniciar el proceso que condujo al caso Awás Tingni sus conocimientos en materia de derechos humanos eran prácticamente inexistentes, sobre todo en lo relativo a la existencia del sistema inter-americano de protección de los derechos humanos y las posibilidades que abre para presentar casos de violaciones de derechos de los pueblos indígenas.³⁰ Como señaló uno de los ancianos con más carisma en la comunidad y con más memoria histórica de la lucha de Awás Tingni en defensa de su territorio, “al principio no sabíamos nada de derechos humanos, ni de la existencia de leyes que los protegen. Sólo sabíamos que *teníamos derecho a tener nuestra tierra y a andar en nuestros territorios*”³¹ (la cursiva es nuestra). La experiencia de James Anaya en sus primeros contactos con la comunidad de Awás Tingni es también bastante reveladora acerca de su desconocimiento de los aspectos básicos de los derechos humanos³² pero, por otra parte, de la

³⁰ Este desconocimiento generalizado de las comunidades indígenas en materia de derechos humanos pero, en particular en lo concerniente a la mera existencia del sistema inter-americano, era algo muy habitual en aquella época, a mediados y finales de los años 90, cuando todavía no se había producido la histórica sentencia del caso Awás Tingni y no había llegado la “avalancha” de casos indígenas ante el sistema inter-americano por el *efecto llamada* que tuvo la sentencia de agosto de 2001.

³¹ Entrevista a Marcial Salomón, Síndico suplente en 1992, llevada a cabo en Awás Tingni el 9 de julio de 2011. Es curiosa pero significativa la mención que hace Don Marcial a que “en lengua Mayangna no existía un término específico para referirse a derechos humanos, antes no teníamos esos términos. Ahora sí, tras el proceso del caso Awás Tingni”. Ésta es una reflexión bastante relevante desde la óptica de lo que ha supuesto el caso Awás Tingni para el conocimiento y la conciencia en materia de derechos humanos, lo que puede alumbrar interesantes procesos de empoderamiento comunitario, aunque no necesariamente, no son dinámicas automáticas.

³² Esta conciencia acerca del derecho a la tierra como derecho es algo presente también en muchos otros pueblos indígenas. En palabras de Eriberto Americo, Representante de la comunidad Sawhoyamaxa ante el Gobierno de Paraguay, “en la comunidad se desconoce absolutamente el sistema de las Naciones Unidas y el sistema interamericano de derechos humanos. Tienen noción de que tienen derecho





existencia de una poderosa conciencia en lo relativo al derecho a la tierra y al profundo impacto de sus violaciones en el ámbito local. Cuando trataba de convencer a la comunidad de Awas Tingni de que tenían derechos y de que esos derechos se podían defender tanto en Nicaragua como ante instancias internacionales, la primera reacción era de incredulidad y de profundo escepticismo tras décadas de exclusión y ostracismo por parte del Gobierno. Los comunitarios decían: “¿Cómo vamos a decir nosotros el derecho que tenemos, si siempre ha sido el Gobierno, ha sido desde fuera que nos han dicho qué derecho tenemos y cuál no?”³³. Pero, a medida que se iba avanzando, emergían algunas nociones básicas y muy primarias en el campo de los derechos humanos³⁴. Como señala de una manera muy elocuente Anaya,

“... Tampoco se puede forzar. Eso tienen que de alguna manera sentirlo, tiene que nacer de la propia comunidad, no se puede importar. Tienen que sentir que tienen un derecho y hay un foro para reclamarlo. La gente sentía que tenía derecho a su tierra, presentaron un mapa, un croquis en donde explicaban por qué estaba esta montaña hasta aquí... porque ahí están enterrados nuestros ancestros, ahí salimos a cazar”.³⁵ Aquí es muy importante subrayar cómo la memoria social de la propia comunidad otorga una gran relevancia a su historia de resistencia y de luchas por la tierra y por su demarcación y titulación. Como señaló una persona en la reunión comunitaria que mantuvimos en Awas Tingni en julio de 2011, “el recuerdo del territorio es nuestro patrimonio, el legado de nuestros abuelos, y lo tenemos que cuidar”.³⁶ Es en ese mismo

a la tierra, pero no más” (Entrevista llevada a cabo en la Universidad de Deusto el 15 de junio de 2011).

³³ Entrevista a James Anaya en Martín Beristain, C. (2009). *Diálogos sobre la reparación. Qué reparar en los casos de violaciones de derechos humanos*. Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, p. 413.

³⁴ Aquí es interesante resaltar que “los procesos de diálogo y escucha sobre las expectativas de las víctimas son también espacios para la toma de conciencia de sus derechos (...). La toma de conciencia de la responsabilidad del Estado (...) puede ayudar a la gente a tomar una postura más activa en el litigio del caso, para hacer valer sus derechos”, Martín Beristain, C. (2009). *Diálogos...*, *op. cit.*, p. 42.

³⁵ *Ibidem*, pp. 413 y 414.

³⁶ Reunión comunitaria celebrada en la escuela de la comunidad de Awas Tingni el 8 de julio de 2011. La importancia de la memoria de los pueblos indígenas como forma de expresar la relación especial que mantienen con la tierra y de fundamentar su

sentido que un anciano de la comunidad con suficiente perspectiva histórica nos recordaba que la lucha de Awas Tingni por el título de propiedad de su territorio no comienza en los años 90, sino que se remonta a 1967, bajo el Gobierno de Somoza, cuando “nuestros abuelos comenzaron la demarcación de manera tradicional. La opinión de nuestros ancestros es que los Sumus-Mayangnas fueron los primeros pobladores de la Costa Atlántica”. Una vez que el territorio estuvo demarcado, se hizo una solicitud al Gobierno de Somoza, prosigue el anciano. “El Gobierno respondió que iba a analizar la solicitud y entregarían el título. No pudo porque llegó la Revolución sandinista y la guerra civil”.³⁷ Es por ello que cuando James Anaya llega a la comunidad de Awas Tingni en 1993, la comunidad no parte de cero. A pesar de sus escasos o nulos conocimientos específicos en materia de derechos humanos, tienen una clara conciencia de su derecho a la tierra y de que el Estado tenía la obligación de titular su territorio. La prueba más palpable de esta conciencia de su derecho a la tierra es un documento bajo el título “*Luchando por Mayangna Sauni*” que la comunidad entrega a James Anaya y su equipo. Este documento había sido aprobado por la propia comunidad el 8 de noviembre de 1992 y fue entregado al delegado regional del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) para fundamentar la solicitud de titulación del territorio de la comunidad de Awas Tingni. No olvidemos que en esos momentos la comunidad estaba negociando un acuerdo de explotación de madera con la compañía forestal MADENSA y que, de acuerdo con las leyes forestales, la comunidad necesitaba tener un título para poder proceder a la firma de dicho acuerdo.³⁸

derecho a la tierra no es algo privativo de la comunidad de Awas Tingni ni de las comunidades de la Costa Atlántica de Nicaragua, sino que se trata de algo que está muy presente en otros muchos pueblos indígenas. Ver al respecto la interesante reflexión en relación con el pueblo mapuche, en Toledo Llancaqueo, V. (2006). “La Memoria de las Tierras Antiguas, Tocando a las puertas del derecho. Políticas de la memoria mapuche en la transición chilena”. En Gómez Isa, F. (Director). *El derecho a la memoria*. Zarautz: Alberdania, pp. 421-440.

³⁷ Entrevista con Marcial Salomón, Síndico suplente en 1992, llevada a cabo en Awas Tingni el 9 de julio de 2011.

³⁸ Ver los detalles de este proceso en Bryan, J. (2005). “Map or Be Mapped...”, *op. cit.*, p. 11.





A pesar de lo rudimentario del lenguaje utilizado en este valioso documento (probablemente, porque este documento responde a una traducción al castellano del original en mayangna), hay varios aspectos que debemos subrayar desde el punto de vista de la nítida conciencia de la comunidad de ser la dueña legítima de la tierra en la que habitan. El primer párrafo es muy significativo, ya que vincula dicha legitimidad con la presencia de sus antepasados en ese mismo territorio. Como se señala de una manera muy gráfica, “los mayangna sentimos siempre somos dueños legítimos de la tierra de nuestros antepasados”. Ahora bien, la comunidad es plenamente consciente de que el contexto está cambiando y se está haciendo cada vez más complejo y amenazante para la integridad territorial de la comunidad, ya que mientras que “los abuelos no pensaron conseguir título de tierra..., desafortunadamente demasiado tarde damos cuenta de esta necesidad viendo que una gran parte de nuestra tierra que estamos perdiendo”. Estos ataques contra la tierra están haciendo que cada vez se estreche más “nuestro espacio vital por el avance de sus vecinos, los españoles por un lado, y los ingleses y miskitus por el otro”. Ante esta creciente amenaza, prosigue la comunidad, “la única forma de proteger los bosques y la tierra... es marcar los límites de nuestro territorio de los puntos linderos, señalamos los puntos linderos de dónde hasta dónde”. A continuación, el documento establece con bastante precisión cuáles son los límites del territorio de la comunidad de Awas Tingni, es decir, que tienen plena conciencia acerca de dichos límites³⁹. Finalmente, el documento elaborado por la comunidad hace una referencia relevante desde la óptica de los derechos humanos, al establecer que “si la

³⁹ Los límites, tal y como consta en el documento, son los siguientes: “al este con *Kuku Ulna Was Sahni*, al sur desde el este con *Kuah Laihwás*, al sur con *Alwas Kuhkanak Was*, al suroeste con el *Una Was Sahni*, al oeste con el *Ki Amak*, al oeste y norte con *Alwas Kalwayahwa*, al norte con *Yalinwas*, al noroeste con el *Tuburus Kudahyaklama Tuna*, luego *Kisalaini* y *Krabu Awastingni* conectando con el otro límite”. Este señalamiento de los límites del territorio de la comunidad de Awas Tingni venía acompañado de un mapa que también había sido elaborado por algunos miembros de la comunidad con un alto grado de precisión. En este mapa aparecían los principales ríos, los cerros más importantes...

república de Nicaragua se otorga entonces a nosotros tenemos igual derechos para todos los ciudadanos que viven en dentro de este país”. Es decir, hacen un llamamiento a que el Estado trate a los indígenas como ciudadanos y respete sus derechos, vinculando estrechamente su lucha por la tierra con la defensa de los derechos. La verdad es que nos encontramos ante un documento clave para poder entender el grado de conciencia de la comunidad acerca de sus derechos y el énfasis otorgado en ese contexto a su derecho a la tierra, un derecho profundamente amenazado.

Lo cierto es que ese difuso derecho a la tierra que hemos visto muy presente en la comunidad de Awas Tingni es uno de los componentes esenciales de la memoria social de lucha del conjunto de los pueblos indígenas de la Costa Atlántica frente a un Estado que, desde la incorporación de la antigua Reserva de la Mosquitia, no cejó en su empeño de “nicaragüanizar” al conjunto de la población costeña y de hacerse con la tierra y sus valiosos recursos naturales. Como han señalado con un gran acierto los antropólogos Gurdián, Hale y Gordon, las experiencias de opresión política, cultural y racial a que se han visto expuestos los costeños, en particular los indígenas y los creoles, han generado “una poderosa memoria social de la Reincorporación como el máximo acto de usurpación”.⁴⁰ Es esta experiencia traumática del pasado, junto con las exclusiones del presente, las que hacen que la lucha por la tierra y por la titulación de la misma adquieran un enorme “poder simbólico”⁴¹ en la memoria costeña. Por lo tanto, observamos cómo hay un *continuum* entre las luchas indígenas del pasado por la titulación de las tierras comunales y las experiencias del presente que han conducido a la comunidad de Awas Tingni a reivindicar sus

⁴⁰ Gurdián, G.; Hale, CH. y Gordon, E. (2002). “Derechos, Recursos y Memoria...”, *op. cit.*, p. 11.

⁴¹ *Ibidem*, p. 12. No olvidemos que desde la Reincorporación de la Costa Atlántica a Nicaragua hubo recurrentes casos de resistencia colectiva frente al Estado para la obtención de títulos de las tierras comunales. Estos espacios de resistencia dieron lugar a la creación de la primera experiencia de titulación, la denominada *Comisión Tituladora* (1910-1916).





derechos en instancias internacionales y, ante su respuesta positiva, a inspirar el proceso de aprobación de un marco jurídico interno para la demarcación y titulación del conjunto de los territorios indígenas en la Costa Atlántica ⁴², la Ley 445 (2003). ⁴³

Traduciendo la conciencia de la comunidad a un lenguaje de derechos

Un elemento importante de nuestro estudio es tratar de indagar en el complejo proceso en virtud del cual la comunidad de Awas Tingni pasa de sus escasos conocimientos y de su vaga conciencia en materia de derechos a elegir el marco de los derechos humanos para articular su respuesta ante las agresiones sufridas por parte del Gobierno y de las empresas forestales.

Un aspecto decisivo para que los derechos humanos puedan resonar en espacios locales es que las voces de aquéllos a los que van dirigidos esos mismos derechos humanos, sean escuchadas y comprendidas. ⁴⁴ Si las normas y principios universales se tienen que aplicar en contextos locales tan diversos como los indígenas, necesitan pasar por un complejo y delicado proceso de *contextualización*, un proceso de adaptación a las circunstancias locales. La contextualización y la adaptación necesitan de procesos de *traducción cultural* de ideas globales como los derechos humanos en marcos de sentido y de significado locales. La antropóloga Sally Engle Merry ha

⁴² A este vínculo entre las luchas del pasado y las del presente se refiere Charles Hale con su concepto de “memoria social de lucha”. Como sostiene, “este concepto nos proporciona medios para reconocer los significados políticos que han pasado de generación en generación y que establecen una continuidad entre entonces y ahora...; la movilización política debe ser siempre re-creada de nuevo de acuerdo con las necesidades del momento”, Hale, Ch. (2006). “Activist Research v. Cultural Critique: Indigenous Land Rights and the Contradictions of Politically Engaged Anthropology”, *Cultural Anthropology*, Vol. 21, Issue 1, p. 113.

⁴³ Ley del Régimen de Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los Ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz, *La Gaceta Diario Oficial*, nº 16 del 23 de enero de 2003.

⁴⁴ Ver al respecto las interesantes perspectivas que aparecen en Twining, W. (Ed.) (2009). *Human Rights, Southern Voices*. Cambridge: Cambridge University Press.

estudiado en detalle tanto las dificultades como el potencial de estos procesos de traducción. En primer lugar, las ideas e instituciones de derechos humanos “necesitan ser enmarcadas en imágenes, en símbolos, en narrativas y en lenguajes que suenen familiares a las comunidades locales”. Además, también necesitan “ser adaptadas a las condiciones estructurales del lugar donde se van a aplicar, incluyendo los sistemas políticos, las realidades económicas y las relaciones familiares”.⁴⁵ Lo local, lo indígena en nuestro caso, y lo global, los derechos humanos proclamados internacionalmente, “coexisten y se entremezclan en el proceso multicultural contemporáneo de producción de valores y de normas universales”.⁴⁶ En este sentido, asistimos a una tensión creativa permanente entre los procesos globales de elaboración de normas de derechos humanos, al cual se han sumado con cierto éxito en las últimas décadas los propios pueblos indígenas,⁴⁷ y los procesos locales de apropiación de dichas normas para que éstas tengan algún grado de relevancia y de legitimidad a nivel local. Para que los derechos humanos tengan algún significado y puedan jugar algún papel van a necesitar una “traducción a términos locales y tener en cuenta en todo momento los contextos locales de poder y de significado”.⁴⁸ En este delicado proceso es fundamental el papel que despliegan los denominados *intermediarios* o *traductores culturales*, actores que navegan entre los espacios locales y los espacios globales y que tienen la capacidad de manejar y de entender aspectos centrales de las cosmovisiones locales. Estos intermediarios suelen ser individuos, grupos u organizaciones que se mueven constantemente entre los espacios locales y los espacios

⁴⁵ Engle Merry, S. (2006). *Human Rights and Gender Violence. Translating International Law into Local Justice*. Chicago: The University of Chicago Press, p. 220.

⁴⁶ Baxil, U. (2006). *The Future of Human Rights*. New Delhi: Oxford University Press, p. 242.

⁴⁷ Ver al respecto el interesante ensayo de MORGAN, R. (2011). *Transforming Law and Institution. Indigenous Peoples, the United Nations and Human Rights*. Farnham: Ashgate.

⁴⁸ Engle Merry, S. (2006). *Human Rights...*, *op. cit.*, p. 1.





globales, como ocurre con los nuevos dirigentes indígenas⁴⁹ que, en contacto con organizaciones transnacionales de defensa de los derechos indígenas, activistas y académicos⁵⁰, han contribuido a forjar alianzas para articular las demandas indígenas y canalizarlas hacia espacios transnacionales de discusión, de adopción de normas, o de sustanciación de casos como pueden ser las Naciones Unidas⁵¹ o la Organización de Estados Americanos (OEA).⁵²

En este proceso de contextualización y de localización de normas y conceptos globales va a desempeñar un papel fundamental la traducción de las demandas territoriales de la comunidad, expresadas con un cierto grado de solemnidad en el documento “*Luchando por Mayangna Sauni*” que hemos analizado en el apartado anterior, en un lenguaje de derechos que fuera, por un lado, inteligible para la comunidad y que, a su vez, respondiera a los standards recogidos tanto en la legislación nicaragüense como en el Derecho Internacional de los derechos humanos de los pueblos indígenas. Debemos reconocer que en este proceso fue absolutamente esencial el rol de James Anaya y el equipo jurídico conformado para asesorar a la comunidad junto a la abogada local María Luisa Acosta. Por otro lado, quien conocía de primera mano la comunidad de Awas Tingni era Armstrong Wiggins, indígena miskitu que había jugado un papel crucial en la lucha contra el Sandinismo y que ahora trabajaba para la organización de defensa de los derechos indígenas *Indian Law*

⁴⁹ Ver las interesantes reflexiones sobre estos nuevos dirigentes indígenas en Bengoa, J. (2007). *La emergencia indígena en América Latina*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica, pp. 89 y ss.

⁵⁰ Tarrow, S. (2006). *The New Transnational Activism*. New York: Cambridge University Press.

⁵¹ En este sentido, el proceso de adopción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (2007), que se ha demorado más de 20 años, es un ejemplo bastante ilustrativo de lo fértil que pueden llegar a ser este tipo de alianzas y complicidades entre actores con legitimidades locales y procesos globales que tomen en cuenta las realidades locales.

⁵² No debemos olvidar que también en el ámbito de la OEA se está discutiendo un proyecto de Declaración Americana de derechos de los pueblos indígenas que ha contado con una significativa participación indígena. Ver al respecto Rodríguez Piñero, L. (2010). “The Inter-American System and the UN Declaration: Mutual reinforcement”. En Allen, S. and Xanthaki, A. (Eds.). *Reflections on the UN Declaration on the Rights of Indigenous Peoples*. Oxford: Hart Publishers.

Resource Center (ILRC, Washington). Fueron ellos los que, en primer lugar, trataron de hacer entender a la comunidad que su caso constituía no sólo una transgresión del ordenamiento jurídico nicaragüense, sino también una flagrante violación de sus derechos humanos básicos. A su vez, el equipo jurídico desplegó una intensa actividad para convencer a la comunidad de que, ante esas violaciones, se abría la posibilidad de la vía judicial en Nicaragua y, una vez agotada ésta, la opción del sistema interamericano de protección de los derechos humanos. Como ha señalado Joe Bryan al respecto,

*“la traducción del caso Awas Tingni a un lenguaje de derechos humanos exigió tener en cuenta los diferentes proyectos políticos en los que estaba inmersa la comunidad en esos momentos proyectos que pasaban por su reasentamiento tras la guerra y por el acceso a su territorio tanto como un derecho histórico y como una fuente para garantizar su supervivencia”.*⁵³

No olvidemos, en este sentido, que la comunidad reivindicaba su derecho histórico a la tierra (*Mayangna Sauni*) pero también su derecho a entrar en negociaciones con empresas madereras para llegar a acuerdos que garantizaran el acceso a los recursos económicos necesarios para su supervivencia.⁵⁴ Como señaló al respecto el anciano Marcial Salomón, “nosotros no tenemos ingresos de animales como el chanco, ganado o gallinas, porque cuando fuimos refugiados a Honduras perdimos todo, y ahora a nuestro regreso se nos está haciendo difícil obtener”. Con los acuerdos con las madereras, prosigue, “algunas personas podrán tener ingreso económico con el cual obtener esos animales y tener una vida diferente”.⁵⁵

⁵³ Bryan, J. (2005). “Map or Be Mapped...”, *op. cit.*, p. 16.

⁵⁴ En opinión de una de las comunitarias entrevistadas, Regina Sebastián, “nosotros los líderes estábamos preocupados por la usurpación de tierra por otras gentes, nosotros tenemos en el territorio zonas donde hay muchos animales, recursos como el oro, y no queríamos perder el derecho sobre estos recursos”, Entrevista llevada a cabo en Awas Tingni el 25 de noviembre de 2011.

⁵⁵ Entrevista llevada a cabo en Awas Tingni el 25 de noviembre de 2011.



A modo de conclusiones

Uno de los riesgos del litigio en este tipo de casos que abordan cuestiones de carácter estructural, como es el caso del acceso a la tierra por parte de pueblos indígenas, es que se plantee el caso para ganarlo en un tribunal, pero sin tener en cuenta el proceso seguir, el papel de la comunidad a lo largo de dicho proceso y las expectativas del proceso de implementación. Es verdad que se ganó el caso ante la Corte Inter-Americana y que ha sentado un precedente muy importante en el Derecho Internacional de los derechos de los pueblos indígenas y ha contribuido a que los conflictos sociales y ambientales en la Costa Atlántica de Nicaragua hayan entrado en vías de solución. Pero debemos reconocer que “las sentencias no significan el final de los procesos sino que son simplemente un punto y seguido de un largo proceso”.⁵⁶ Además de obtener una sentencia favorable, hay otros muchos factores e impactos del caso que necesariamente tienen que ser analizados para estar en disposición de valorar el éxito o fracaso de una determinada estrategia de defensa de derechos humanos.⁵⁷ No olvidemos que tras la sentencia se abrió la fase de su implementación, una fase que se ha enfrentado a muchísimas dificultades⁵⁸ y que, a día de hoy, sigue sin haber culminado por completo, ya que falta todavía la fase de saneamiento. Todas estas cuestiones tienen que estar muy presentes cuando se diseñan las estrategias de defensa de derechos

⁵⁶ Berraondo, M. (2004). “Lecciones del Caso Awas Tingni tres años después de la sentencia de la Corte Inter-Americana”, en *Pueblos en Lucha. Casos emblemáticos de defensa de derechos indígenas*. Quito: FLACSO, p. 68.

⁵⁷ Como ha manifestado Carlos Martín Beristain en este sentido, “la construcción jurídica del caso Awas Tingni estaba muy bien hecha, estaba pensada para *ganar* el caso, pero poco pensada para su implementación” (Entrevista llevada a cabo en la Universidad de Deusto el 22 de junio de 2011).

⁵⁸ Ver al respecto la reflexión de uno de los componentes del equipo legal que estuvo supervisando la implementación del caso Awas Tingni, en Alvarado, L. (2007). “Prospects and Challenges in the implementation of Indigenous Peoples’ Human Rights in International Law: Lessons from the Case of Awas Tingni vs. Nicaragua”. *Arizona Journal of International & Comparative Law*, Vol. 24, nº 3, pp. 609-643.

humanos, ya que, por utilizar terminología bélica, se puede ganar una batalla pero perder la guerra. No queremos decir que la guerra del caso Awas Tingni se haya perdido, pero hay que reconocer que, más de 10 años después de la sentencia de agosto de 2001, todavía siguen quedando muchos flecos en materia de implementación, y la situación de la comunidad de Awas Tingni en relación con su derecho a la tierra, a los recursos naturales y a la protección ambiental sigue siendo de una extrema vulnerabilidad.⁵⁹ Como señalan en este sentido Wainright y Bryan, “los resultados de la victoria legal que supuso el caso Awas Tingni se han mostrado muy contradictorios en la práctica”.⁶⁰

⁵⁹ Por definición, una sentencia judicial no puede resolver toda las cuestiones complejas que se suscitan ante una violación de derechos de carácter estructural como es el derecho a la tierra y los recursos naturales de los pueblos indígenas. Además, hay cuestiones que tienen que ver con las dinámicas internas y las relaciones entre los miembros de las comunidades indígenas que tampoco se pueden abordar plenamente en el marco de una estrategia judicial como la seguida en el caso Awas Tingni, como son las desigualdades de género o las nociones esencialistas de comunidad (“reified notions of community”) con la que se trabaja. Como señala Charles Hale, si se enfrentaran estas cuestiones en profundidad, la victoria legal en el caso Awas Tingni aparecería como más contradictoria todavía. Es por ello que este antropólogo se acerca a la sentencia del caso Awas Tingni desde un punto de vista pragmático, por lo que ha supuesto de innegables avances, pero sin perder de vista los ideales utópicos de transformación de la realidad que deben inspirar cualquier estrategia de defensa de los derechos humanos, Hale, Ch. (2006). “Activist Research v. Cultural Critique:...”, *op. cit.*, pp. 114 y 115.

⁶⁰ En su opinión, parafrasando a Kymlicka, nos encontraríamos ante una suerte de “victoria moral”, Wainright, J. and Bryan, J. (2009). “Cartography, territory, property: postcolonial reflections on indigenous counter-mapping in Nicaragua and Belize”, *Cultural Geographies*, Vol. 16, pp. 166 y 167. Son muy elocuentes las palabras de Kymlicka que citan estos autores: “Los pueblos indígenas pueden conseguir *victorias morales* del Derecho Internacional, pero los poderes reales siguen en manos de los Estados soberanos, que pueden (y, de hecho, lo hacen) ignorar las normas internacionales con total impunidad” (la cursiva es nuestra).





Bibliografía

Acosta, M. L. (2004). *El Derecho de los Pueblos Indígenas al Aprovechamiento Sostenible de sus Bosques. El Caso de la Comunidad Mayangna (Sumo) de Awas Tingni*. Managua: Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense-EDITARTE.

Alvarado, L. (2007). "Prospects and Challenges in the implementation of Indigenous Peoples' Human Rights in International Law: Lessons from the Case of Awas Tingni vs. Nicaragua". *Arizona Journal of International & Comparative Law*, Vol. 24, nº 3.

Anaya, J. and Campbell, M. (2009). "Gaining Legal Recognition of Indigenous Land Rights: The Story of the Awas Tingni Case in Nicaragua". En Hurwitz, D. and Satterthwaite, M. (Eds.). *Human Rights Advocacy Stories*. New York: Foundation Press.

Anaya, J. and Crider, T. (1996). "Indigenous Peoples, The Environment, and Commercial Forestry in Developing Countries: The Case of Awas Tingni, Nicaragua". *Human Rights Quarterly*, Vol. 18.

Arellano Yanguas, J. (2011). *¿Minería sin fronteras? Conflicto y desarrollo en regiones mineras del Perú*. Lima: IEP-PUCP-Universidad Antonio Ruiz de Montoya.

Baxil, U. (2006). *The Future of Human Rights*. New Delhi: Oxford University Press.

Bengoa, J. (2007). *La emergencia indígena en América Latina*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.

Berraondo, M. (2003). "El caso Awas Tingni: la esperanza ambiental indígena". En Gómez Isa, F. (Ed.), *El caso Awas Tingni contra Nicaragua. Nuevos horizontes para los derechos humanos de los pueblos indígenas*. Bilbao: Universidad de Deusto

_____ (2004). "Lecciones del Caso Awas Tingni tres años después de la sentencia de la Corte Inter-Americana", en *Pueblos en Lucha. Casos emblemáticos de defensa de derechos indígenas*. Quito: FLACSO.

Bryan, J. (2005). "Map or Be Mapped: The Awas Tingni Case, Human Rights and the tactics of being indigenous", Paper presented at the 2005 Annual Meeting of the American Association of Geographers, University of Canterbury.

Corte Interamericana de Derechos Humanos (2001). *Caso de la Comunidad Mayangna (Sumo) Awás Tingni vs. Nicaragua*, Sentencia de 31 de agosto de 2001, Serie C, n° 79.

Engle Merry, S. (2006). *Human Rights and Gender Violence. Translating International Law into Local Justice*. Chicago: The University of Chicago Press.

Gurdian, G.; Hale, Ch. y Gordon, E. (2002). “Derechos, Recursos y Memoria Social de Lucha: Reflexiones sobre un Estudio Acerca de los Derechos Territoriales de las Comunidades Indígenas y Negras en la Costa Caribe de Nicaragua”. En *WANI: Revista del Caribe Nicaragüense*, n° 29.

Hale, Ch. (2006). “Activist Research v. Cultural Critique: Indigenous Land Rights and the Contradictions of Politically Engaged Anthropology”, *Cultural Anthropology*, Vol. 21, Issue 1.

Martin Beristain, C. (2009). *Diálogos sobre la reparación. Qué reparar en los casos de violaciones de derechos humanos*. Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos,

Rodríguez Piñero, L. (2010). “The Inter-American System and the UN Declaration: Mutual reinforcement”. En Allen, S. and Xanthaki, A. (Eds.). *Reflections on the UN Declaration on the Rights of Indigenous Peoples*. Oxford: Hart Publishers.

Stavenhagen, R. (2010). “La jurisprudencia de la Corte Inter-Americana de Derechos Humanos en materia de derechos de los pueblos indígenas”. *Cuadernos IDECA*, n° 1.

Tarrow, S. (2006). *The New Transnational Activism*. New York: Cambridge University Press.

Toledo Llancaqueo, V. (2006). “La Memoria de las Tierras Antiguas, Tocando a las puertas del derecho. Políticas de la memoria mapuche en la transición chilena”. En Gómez Isa, F. (Director). *El derecho a la memoria*. Zarautz: Alberdania.

Twinning, W. (2009). *Human Rights, Southern Voices*. Cambridge: Cambridge University Press.

Wainright, J. and Bryan, J. (2009). “Cartography, territory, property: postcolonial reflections on indigenous counter-mapping in Nicaragua and Belize”, *Cultural Geographies*, Vol. 16.

Wiggins, A. (2002). “El Caso Awás Tingni o el Futuro de los Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas del Caribe Nicaragüense”. *WANI: Revista del Caribe Nicaragüense*, n° 30.





Revista Conflicto Social - Año 5 N° 7 - Enero a Junio de 2012

Los movimientos sociales rurales en América Latina. Una historia reciente (1991-2011).

The rural social movements in Latin America. A recent history (1991-2011).

Fernando Romero Wimer *

*Recibido: 28 de abril de 2012
Aceptado: 30 de mayo de 2012*

Resumen: En el presente artículo se presenta un panorama general de los movimientos rurales en América Latina durante las últimas dos décadas, anclando los mencionados movimientos en la política continental y de sus respectivos países, tomando como referencia los problemas de la reforma agraria, las luchas de los pueblos originarios, la resistencia a la destrucción ambiental causada por el desarrollo del capitalismo en la región y también la participación de las mujeres.

Palabras clave: Movimientos rurales – América Latina – Historia reciente – Reforma agraria.

Summary: The present article presents an overview of the latin american rural movements during the past two decades, analyzing the political role they play in their local countries as well as in the continental arena, in regard to the problems of agrarian reform, native americans' struggles, participation of women, and the resistance against the environmental destruction caused by the capitalist development in the region.

Keywords: Rural movements – Latin America – Recent history – Agrarian Reform.

* Universidad Nacional del Sur/Universidad Nacional de Mar del Plata/CEISO.
Correo electrónico: fernandogromero@gmail.com

Introducción

El objetivo de estas notas es ofrecer –de manera sintética- una revisión de las experiencias de estos movimientos en el contexto latinoamericano¹ desde una perspectiva que de cuenta de las diversas problemáticas que los recorren: desde cuestiones tradicionales como la lucha por la reforma agraria como nuevas reivindicaciones en torno a la autonomía de los pueblos originarios, la defensa del medio ambiente, el respeto por los derechos humanos, la participación de la mujer y la temática de género.²

Adoptando el punto de vista del materialismo histórico, hacer referencia a los sujetos sociales que hacen la historia –en este caso los movimientos sociales– nos remite a la teoría de la lucha de clases, la cual permite analizar la realidad social desde una perspectiva multidimensional en tanto abordaje de sus estructuras económicas, sociales, políticas e ideológicas en relaciones de conflicto y, por lo tanto, vinculación dialéctica. La dimensión económica y social atiende particularmente la división en clases y las relaciones de producción, distribución y consumo de la sociedad. En tanto que el examen del componente político enfoca la estructura jurídico-política y las relaciones de fuerza. Asimismo, el estudio de su dimensión ideológica permite caracterizar la identidad de los sujetos y su subjetividad y considera cuestiones muy amplias como el sistema educativo, el aparato cultural, las instituciones religiosas y los medios masivos de comunicación. De esta forma, esta perspectiva permite enlazar

¹ Se trata de una sintética revisión de experiencias en algunos países latinoamericanos, en particular: Cuba, Guatemala, Nicaragua, Honduras, Venezuela, Ecuador, Brasil, Perú, Bolivia, Paraguay, Uruguay y Argentina.

² La cuestión de género alude al conjunto de diferencias sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas asignadas a las personas en función de su sexo. Es decir, en la condición de hombres y mujeres las diferencias anatómicas y hormonales representan sólo una parte de las diferencias, el género se relaciona con todos los aspectos de vida social identificando las desigualdades entre sexos por razones culturales y sociales. Existen planteos que cuestionan el esquema binario hombre-mujer. Los géneros son culturalmente definidos y no tienen porque ser sólo dos. Véase: Barfield, T (2007) *Diccionario de Antropología*. México: Siglo XXI. P. 257.





diferentes aspectos de la cultura (como lo son las formas de trabajo, la producción, el comercio, las condiciones de vida, los modos de hacer política, los valores y las ideas) que configuran la actividad humana situada en el devenir histórico y el espacio geográfico.

Es oportuno señalar también que dentro de la tradición marxista emergieron quienes cuestionaron a su vez la condición de los países oprimidos por el imperialismo³ -distinguiendo las particularidades de la expansión capitalista en estos territorios- y aquellas visiones que anticiparon el desarrollo que después tendría la llamada Ecología Política.⁴ Así, este bagaje teórico metodológico permite explicar el desarrollo de lo social con una perspectiva que incorpora distintas esferas de la realidad y precisando su diacronía y su sincronía.

Por lo que respecta a los movimientos sociales rurales objeto del análisis en cuestión, designamos como movimiento social rural a un agrupamiento colectivo o redes de interacción con cierta unidad, cohesión o coherencia interna en términos de interés/intereses compartidos, objetivo/objetivos comunes, actividades continuadas y un sentido de pertenencia y/o de identidad de sus integrantes en referencia al medio rural. De esta forma, es posible aludir a actores colectivos con distintas dimensiones: desde pequeños grupos que participan de un encuadramiento mayor hasta grandes organizaciones de dimensiones nacionales, continentales o incluso globales. Es oportuno indicar que no siempre diferentes organizaciones que luchan por una misma cuestión se conforman en un único movimiento social, dadas las diferencias profundas que pueden surgir entre las mismas.⁵

³ Hilferding, R. [1910] (1963) *El capital financiero*. Madrid: Tecnos; Luxemburgo, R. [1913] (1978) *La acumulación de capital*. Barcelona: Grijalbo; Lenin, V. [1916] (1970) "El imperialismo, etapa superior del capitalismo", en V. Lenin, *Obras Completas*. Buenos Aires: Cartago. T. XXIII; Bujarin, N. [1915] (1930) *La economía mundial y el imperialismo*. Madrid: Cenit; Trotsky, L. [1932] (2006) *Historia de la Revolución Rusa*, Buenos Aires: Antídoto.

⁴ Para un abordaje de los aportes del marxismo al debate ecológico véase Alimonda, H. (2011) "La colonialidad de la naturaleza. Una aproximación a la ecología política latinoamericana", en H. Alimonda, (comp.) *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO. Pp. 27-28.

⁵ También valdría aclarar que, según su propia trayectoria social, cada uno de los sujetos intervinientes pueden participar en diversas formas en distintas

Los movimientos sociales rurales en Latinoamérica

Los fenómenos económicos, políticos, sociales, culturales y ambientales acontecidos en América Latina en los últimos veinte años se constituyen a partir de procesos múltiples e interconectados con consecuencias particulares sobre poblaciones especificables en el tiempo y en el espacio. Por lo tanto, explicar de manera dialéctica e interdisciplinaria los movimientos sociales rurales en Latinoamérica es dar cuenta de este entramado y su inserción en el contexto internacional.

Debemos considerar que uno de los elementos distintivos es un escenario de expansión del capital imperialista a escala mundial en los últimos 20 años.⁶ El contexto de nuestra problemática se completa con otros rasgos igualmente significativos: el predominio del capital financiero, la intensificación de la explotación de la fuerza de trabajo, el crecimiento de la población, y la emergencia -cada vez con mayor frecuencia- de ciclos de crisis económica.⁷ En el espacio regional latinoamericano, los movimientos sociales rurales nos permiten una aproximación a la estructura de clases de un país o territorio determinado en cuanto expresan intereses, alianzas y conflictos de todo tipo –económico, político, teórico, culturales- y posibilitan el

organizaciones o movimientos, aun cuando en ocasiones representen intereses contrapuestos.

⁶ En este sentido, tanto las recientes guerras de los Balcanes (1991-2001), la Primera Guerra del Golfo (1991) y las guerras entre Rusia y Chechenia (1994-1996 y 1999-2002) como las actuales intervenciones militares a Afganistán (desde 2001), Irak (desde 2003) y Libia (iniciada en 2011) serían actualmente algunos de los capítulos más resonantes de este aspecto de la expansión imperialista. Para una consideración de algunos de estos acontecimientos, véase Sader, E. [2000] (2010) "O século do imperialismo termina em guerra" en E. Sader, *Século XX. Uma biografia não autorizada. O século do imperialismo*. São Paulo: Perseu Abramo. Pp. 137-143.

⁷ El escenario de dominio del capital financiero contribuye a configurar las características de las continuas crisis capitalistas. La crisis mexicana de 1994, la crisis asiática de 1997 y 1998, las crisis rusa y brasileña de 1998 y 1999, las crisis de Turquía y Argentina en 2001 y 2002, y la actual crisis en curso –iniciada en 2008 en los Estados Unidos- son expresión de las contradicciones que encierra la dinámica económica internacional y que adoptó distintos rasgos en los diferentes países como consecuencia de la financierización de las economías y una continua superproducción internacional (en tanto el ritmo de la producción tiende a sobrepasar el ritmo de crecimiento de la demanda).





acercamiento a su identidad social, su marco de accionar y el sentido de sus luchas. Aproximación que permite visualizar también las redefiniciones históricas de los actores colectivos en cuestión luego de que a mediados de la década de 1970 la penetración capitalista requiriera “la derrota, el retroceso o la cooptación objetiva de las izquierdas en el mundo, y en general de las clases subordinadas de la sociedad”.⁸ De esta manera, asistimos al repliegue de la categoría campesino⁹ -en realidad, inmerso en un proceso de descampesinización relativa¹⁰- y la configuración de sujetos rurales en los que su definición identitaria trasciende las actividades agrícolas o pecuarias o que incluso no guarda ninguna relación con ellas.¹¹

El panorama de los movimientos sociales rurales en América Latina

El orden de presentación de la historia reciente de los movimientos sociales en América Latina que hemos elegido no guarda precisamente

⁸ Izaguirre, I. (2003) “Algunos ejes teóricos-metodológicos en el estudio del conflicto social”, en J. Seoane, *Movimientos sociales y conflictos en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO. P. 251.

⁹ Nos referimos particularmente a aquellas visiones en los que el campesinado se lo definía esencialmente por sus vinculaciones a actividades de cultivo y toma de decisiones autónomas, aunque no participaría plenamente del mercado. Para el conocimiento de esta perspectiva sugiero la lectura de Archetti, E. y Stolen, K. A. (1975) *Explotación familiar y acumulación de capital en el campo argentino*. Buenos Aires: Siglo XXI y de los capítulos “México” y “Cuba” de Wolf, E. [1969] (1999) *Las luchas campesinas del siglo XX*. México: Siglo XXI.

¹⁰ “Así como sin descampesinización relativa no resulta pensable el predominio del régimen capitalista, y aun reconociendo la tendencia a la continuación del proceso en estas nuevas condiciones, nada de ello autoriza a teorizar la desaparición total del campesinado, y menos a hacerlo en nombre del marxismo, sobre el que luego se cargará el descrédito que previsiblemente surge de la constatación de la presencia en prácticamente todos los países capitalistas (...) de productores directos no proletarizados en las respectivas estructuras agrarias”. Véase Azcuy Ameghino, E. (2008) “Capitalismo y campesinado: el marxismo y las clases sociales en el campo” en E. Azcuy Ameghino, *Trincheras en la Historia. Historiografía, marxismo y debates*. Buenos Aires: Imago Mundi. P. 168-169.

¹¹ Entre las que intervienen los procesos de multioocupación y pluriactividad en el mundo rural. Murmis, M. y Feldman, S. “Pluriactividad y pueblos rurales: examen de un pueblo pampeano”, en G. Neiman, y C. Craviotti, (comp.) (2006) *Entre el campo y la ciudad. Desafíos y estrategias de la pluriactividad en el agro*. Buenos Aires: CICCUS.

prelación o jerarquización, sino simplemente supone partir de un examen que permita sopesar el mosaico de los principales conflictos del período 1991-2011 a través de algunos de los principales ejes problemáticos. Se analizan las movilizaciones y luchas en torno a la reforma agraria, las demandas de los pueblos originarios, los conflictos socioambientales, la defensa de los derechos humanos y la cuestión de la participación de las mujeres. Más allá de la forma de exposición que decidimos adoptar, los acontecimientos analizados se encuentran impregnados por diferentes cuestiones pudiendo participar indistintamente con el abordaje realizado en los otros apartados.

Las luchas por la Reforma Agraria

Si bien en los últimos años las demandas de reforma agraria en América Latina han perdido la masividad y la amplitud de las décadas de 1960 y 1970, los procesos de concentración y extranjerización del suelo impulsan a las organizaciones sociales a alzar sus voces para promover el debate sobre la cuestión.

La reforma agraria es una acción pública tendiente a lograr la efectiva redistribución de los recursos productivos; es decir, la redistribución del ingreso y el poder político y de modificación de la situación social en que se desenvuelven las grandes mayorías sociales de la población rural. Por otra parte, el contenido clasista de una reforma agraria se halla totalmente determinado por carácter del régimen social y el poder estatal vigente en el país. Por lo tanto, no debe considerarse como reforma agraria algunos pasos dados por ciertos gobiernos hacia la modernización de la agricultura, la elevación de su productividad o el cultivo de nuevas tierras. Ni confundir reforma agraria, reforma agrícola y colonización, cuando estos dos últimos aspectos sólo constituyen medidas complementarias para una transformación agraria.¹²

¹² Véase Restrepo Fernández, I. (1981) “¿Reforma Agraria o Modernización Agrícola?” en A. García, *Desarrollo Agrario y la América Latina*. México: FCE. P. 527-





La reforma agraria, forma parte de un proceso de cambio social, dentro del cual se opera una transformación en el plano económico, social y político. Desde un punto de vista económico, es un proceso redistributivo que conlleva una modificación sustancial en la imagen empresarial y en la economía de uso de los recursos físicos, humanos, culturales y financieros. Por medio de la transferencia masiva y drástica de la propiedad sobre la tierra y sobre los medios de producción se reducen o anulan los ingresos de los terratenientes y se eleva la participación de las masas rurales y del Estado en el ingreso agrícola, originándose una serie de fenómenos: la incorporación de la mayoría de la población rural en un nuevo sistema de trabajo y de vida, la promoción de un cambio en la tecnología de la producción agrícola y una reorientación del presupuesto público.

Desde una dimensión social, es una apertura a un nuevo tipo de sociedad, nacionalmente integrada, abierta al ascenso de clases, inclinada a la desaparición radical de las formas tradicionales o

532. Este autor sostiene: "Son numerosos los estudios y conferencias en que se ha abordado el tema. Además, existe un buen caudal de resoluciones internacionales, algunas aprobadas por todos los países miembros de las Naciones Unidas señalando la importancia de la reforma agraria para superar las deficiencias institucionales que impiden el desarrollo, social y económico de los países. Pero hay un hecho político de gran trascendencia que coadyuvó a la conformación de una amplia corriente partidaria de la reforma agraria: la Revolución Cubana y el efecto que ha significado para los demás países de la región. Es fruto directo de ella la llamada Alianza para el Progreso, ideada por los Estados Unidos para evitar en el continente cambios radicales y en cambio llevar adelante las que se consideran reformas tuteladas, que conservan en lo fundamental la relación de dominación vigente y la influencia del país del norte sobre el resto del territorio latinoamericano (...) Los cambios profundos en la estructura de tenencia que se dieron en Chile durante Allende; en el Perú con Alvarado y en Honduras, bajo el gobierno de López Arellano, parecen contradecir en parte dicha afirmación (...)

La Alianza constituyó el inicio de una serie de amplias acciones que adquieren su mayor configuración a través del manipuleo de las Naciones Unidas. Tal es caso de los decenios de las Naciones Unidas para el desarrollo que representan, en su origen, una iniciativa difícilmente aislable de la estrategia global de los Estados Unidos hacia el exterior. (...) La Alianza terminó en realidad siendo una simple declaración retórica sobre la "libertad" y las "instituciones de la democracia representativa"; un paquete de promesas de reformas económicas y mejoras sociales que ninguno de los gobiernos firmantes pensó jamás cumplir y de una oferta de ayuda financiera de los Estados Unidos que el propio gobierno norteamericano tampoco estaba realmente en condiciones de garantizar, pero que aplacaría el descontento a corto plazo."

modernas de marginación y capaz de provocar un cambio profundo de las motivaciones y valores de la masa rural. En ese proceso, la sociedad enfrenta los problemas del desarrollo económico dependiente a los que estuvo sujeta.

Desde el punto de vista político, la reforma agraria es un proceso de remoción y sustitución de las estructuras e imágenes tradicionales del poder, configurando nuevas formas sociales de representación y participación de las masas rurales y abriendo a éstas las vías políticas de acceso a la construcción del Estado nacional.

Conocido mundialmente es el proceso de Reforma Agraria en Cuba durante los primeros años de la revolución, e igualmente famosa es la base social campesina de las fuerzas del Movimiento 26 de julio liderado por Fidel Castro. Esa incorporación del proletariado rural y campesinado de Oriente fue llamada por Ernesto Guevara –quien organizó la alfabetización de los campesinos– como el proceso de vestir de “yarey a la guerrilla”, en alusión a los sombreros de hojas de palma que usaban los guajiros¹³. Sin embargo, menos conocido es el devenir reciente del agro cubano.

Cuando en 1991 se desintegró la Unión Soviética Cuba perdió unos vínculos comerciales, financieros y tecnológicos forjados a lo largo de más de 30 años. Este conjunto de fenómenos internos y externos daría paso a las políticas económicas específicas en el primer tercio de los años noventa y, especialmente, en el área de la reforma agraria. Así, en 1993 se procedió a una reforma del régimen de tenencia de la

¹³ La Revolución en Cuba y la Reforma Agraria estaban estrechamente ligadas una a la otra; fue propuesta por el Congreso Campesino en Armas, que presidió Raúl Castro en el II Frente Oriental Frank País, el 21 de septiembre de 1958, y puesta en vigor en los territorios liberados por el Ejército Rebelde, el 10 de octubre de ese propio año. Una vez triunfante la revolución, la Primera Ley de Reforma Agraria del 17 de mayo de 1959 se propuso entre sus principales objetivos formales la diversificación de la industria y la supresión de la dependencia del monocultivo azucarero. El Artículo 31 de la Ley de Reforma Agraria estableció que las indemnizaciones por concepto de expropiación se cubrirían mediante bonos de la deuda pública pagaderos a 20 años, con un interés anual no mayor del 4,5 %. Se proscribió el latifundio y gratuitamente convirtió en propietarias a 150.000 familias que tenían que pagar por las parcelas que cultivaban. Otras 200.000 resultaron beneficiadas mediante formas de posesión que no implicaron la propiedad.





tierra,¹⁴ en 1994 se otorgó mayor apertura al mercado agropecuario, y a finales del decenio se puso en marcha otra serie de transformaciones relativas al funcionamiento económico. Entre 1995 y 1998, las fuentes oficiales indicaban que todos los sectores habían superado los bajos niveles de producción de los años más críticos. A pesar de los cambios operados, el amplio desarrollo de organizaciones cooperativas, la permanencia del Estado como propietario del 80% del suelo nacional y partícipe activo en inversiones de proyectos de infraestructura, agroindustriales y medioambientales hacen a las condiciones que aseguran el curso socialista de la agricultura cubana.¹⁵

El 9 de noviembre de 2001, el presidente de Venezuela Hugo Chávez Frías dictó el decreto-ley de “Tierras y Desarrollo Agrario” que puso en funcionamiento un sistema de reforma agraria. La medida fue fundamentada en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), teniendo en cuenta la promoción de la agricultura como medio para el desarrollo social, garantizar la seguridad alimentaria y elevar el nivel de vida de la población campesina. Además, a fin de garantizar el efectivo cumplimiento de la función social de la propiedad, se atacó el latifundio¹⁶ y se sancionó la infrautilización de tierras rurales, dando prioridad a la formación de cooperativas.

¹⁴ Esa reforma llevó a cabo un ajuste de la propiedad estatal mediante la parcelación de la tierra bajo diferentes regímenes: en régimen cooperativo (que resultó la fórmula dominante); en régimen de autogestión participativa en las granjas no cooperativizadas; en régimen individual a favor de personas y familias; y en régimen privado empresarial de parcelación.

¹⁵ Véase Alemán Santana, S. y Figueroa Albelo, V. (2006) “Visión sobre el cooperativismo agrario desde la experiencia cubana” en *Economía y Desarrollo* N° 2, Vol. 140, pp. 153-174; Teubal, M. (2003) “La tierra y la reforma agraria en América Latina” en *Realidad Económica* N° 200.

¹⁶ Según el decreto-ley de “Tierras y Desarrollo Agrario” en su artículo 7°, “se entiende por latifundio, toda porción de terreno rural, ociosa o inculta, que exceda las cinco mil hectáreas (5000 ha.) en tierras de sexta o séptima clase o sus equivalencias”. En 2010, una reforma de la ley consideró que “Es toda aquella extensión de tierras que supere el promedio de ocupación de la región y no alcance el rendimiento idóneo de 80%. Responderá a la capacidad de uso de los suelos y a la vocación de uso agroproductivo, de acuerdo con planes de desarrollo de la nación”.

A fines de agosto de 2003 las tierras distribuidas alcanzaban 1.340.000 hectáreas y las familias beneficiarias sumaban 62.800. En 2005 la ley recibió reformas en el contexto de la llamada “guerra contra el latifundio”¹⁷ y aceleramiento de la Reforma Agraria, el gobierno de Venezuela expropió 110.000 hectáreas más y otorgó el derecho a la permanencia a los campesinos asentados en ellas.¹⁸ En junio de 2010, se realizó una nueva reforma a la ley de tierras de 2001 y se prohibió la tercerización.¹⁹ Con todo, los alcances de la reforma agraria venezolana han sido limitados y los problemas del agro no han desaparecido: se presentan problemas de registro estadístico de la producción y de las explotaciones, se mantiene la concentración de la propiedad del suelo y persiste la dependencia en la importación de alimentos.

En Bolivia, la situación tiene como antecedentes las transformaciones realizadas en 1953 por el gobierno de Víctor Paz Estenssoro del Movimiento Nacionalista Revolucionario²⁰ y como referencias inmediatas las demandas planteadas durante las “guerras del agua” del 2000 en las que participan los campesinos y el movimiento indígena,²¹ las luchas de los mineros contra las compañías extranjeras en 2001

¹⁷ Sobradamente se presentan voces impugnadoras desde las clases dominantes y los medios de comunicación a su servicio contra este tipo de medidas en todos los países en los que la estructura de clases no ha podido ser modificada. En la Argentina, el diario *La Nación* observaba en una editorial: “El presidente venezolano Hugo Chávez ha elegido una fórmula probadamente ineficaz de creación de riqueza agrícola, consistente en un sistema desacreditado tanto en América latina como en el mundo entero.” La nota continuaba con observaciones que denostaban fenómenos similares en México, Cuba, Rusia y China. Véase “Reforma Agraria en Venezuela”, en *La Nación*, Buenos Aires, sábado 22 de enero de 2005.

¹⁸ Luparia, C. (2006) *Reforma Agraria*. Buenos Aires: Ciudad Argentina. P. 126-132.

¹⁹ Es decir, se prohibió la posibilidad de otorgamiento a un tercero para trabajarla mediante varias figuras (constitución de sociedades, arrendamientos, comodatos, cesión de derechos, entre otras).

²⁰ Véase, Jemio-Ergueta, Á. (1973) “La reforma agraria de Bolivia” en Nueva Sociedad N°7, Caracas. Pp. 19-37; Menjívar, R. (1969) *La Reforma Agraria en Guatemala, Bolivia y Cuba*. El Salvador: Editorial Universitaria de El Salvador; Tieffenberg, D. (1984) *Cuatro revoluciones en América Latina: México-Bolivia-Cuba-Chile*. Buenos Aires: Teoría y Práctica.

²¹ Orellana, L. (2004) “El proceso insurreccional de abril: estructuras materiales y Superestructuras organizativas de los campesinos regantes en el Valle Central cochabambino”, en N. Giarracca, y B. Levy, *Ruralidades latinoamericanas. Identidades sociales y luchas sociales*. Buenos Aires: CLACSO. P. 477-550.





que desembocaron en la renuncia del general Banzer a la presidencia, y la confluencia estudiantil, obrera y campesina en las protestas que antecedieron a la caída del presidente Gonzalo Sánchez de Losada en 2003.

Producto de ese proceso social fue el ascenso de Evo Morales a la presidencia del Estado el 22 de enero de 2006. Ese mismo año, el 4 de septiembre los campesinos de Guarayos (departamento de Santa Cruz) ocuparon tierras fiscales destinadas a ser repartidas entre el Movimiento Sin Tierra de Bolivia y exigieron que el gobierno los incluya en un plan de reforma agraria. El viceministro de Tierras y las autoridades del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), anunciaron que se repartirán 13.000 hectáreas entre 300 colonos para realizar producción agroecológica. El 28 de noviembre se aprobó la ley de Reforma Agraria con el objetivo de eliminar el latifundio mientras los movimientos indígenas y campesinos concentraron unas 5.000 personas en La Paz en señal de apoyo. La reacción antipopular de los latifundistas también tendrá lugar: el 11 de septiembre de 2008 se produce la “masacre de El Porvenir” en el contexto de una movilización de la Federación Única de Campesinos de Pando. El saldo de la matanza fueron 18 muertos, 40 heridos y decenas de desaparecidos.

En 2009, los cambios desarrollados obtuvieron alcance constitucional al establecer la función social de la propiedad, la reversión y la expropiación como mecanismos para la lucha contra la concentración y reconocer el derecho a la propiedad colectiva a favor de los pueblos originarios y las comunidades campesinas.²²

En Brasil, organizaciones como el *Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra* (MST) realizan actividades de educación, debate, lucha y manifestación conjunta con otros movimientos populares, sectores de la Iglesia Católica favorables a sus demandas, la Central Única de Trabajadores (CUT) y con fuerzas políticas de izquierda. El

²² Para un análisis de los alcances y las limitaciones del proceso de reforma agraria en Bolivia ver Chumacero, J. P. (Comp.) (2010) *Reconfigurando territorios. Reforma agraria, control territorial y gobiernos indígenas en Bolivia*. La Paz: Fundación Tierra.

MST, surgido en 1983, al calor de las luchas por la democratización del Brasil, estableció como lema de su II° Congreso en 1990 lo que en la práctica constituía su experiencia de lucha por la tierra “Ocupar, resistir y producir”.

Durante las presidencias de Fernando Collor de Melo (1990-1992) y Fernando Henrique Cardoso (1995-2003), el MST sufrió una fuerte persecución con numerosos asesinatos, prisiones arbitrarias y desalojos violentos. Entre estos acontecimientos, el más resonante fue la masacre de Eldorado dos Carajás en el estado de Pará, hecho ocurrido el 17 abril de 1996 en el que fueron asesinados 19 *sem-terra* por parte de la policía militar.

Aún en esos peores momentos, el MST recogió la solidaridad de otras organizaciones populares y movimientos sociales. En 1997, en Brasilia unas cien mil personas recibieron a la Marcha Nacional por Reforma Agraria.

En los últimos años, ha desarrollado unas 400 asociaciones y cooperativas que producen alimentos, construido unas 2.000 escuelas públicas para educar unos 160.000 niños y adolescentes en campamentos o asentamientos y alfabetizar unos 50.000 adultos. Además, el MST ha enfatizado su propuesta por producir sin transgénicos ni agroquímicos y articulado su lucha por la tierra con otros movimientos a nivel internacional a través de la organización de Vía Campesina.²³ No obstante, vale reconocer que aún no han conseguido establecer una respuesta gubernamental a los más de 4 millones de sedientos de tierras y los gobiernos del *Partido dos Trabalhadores* (PT) –Luiz Inácio “Lula” Da Silva (2003-2011) y Dilma Rousseff (2011-actual)- no han ofrecido un cumplimiento efectivo a sus necesidades.²⁴

²³ Vía Campesina es un movimiento internacional creado en Mons (Bélgica) y comprende unas 150 organizaciones de todo el mundo. <http://viacampesina.org/sp/> [Consultado: 15 de enero de 2012]

²⁴ Véase “Nossa Historia”, en: <http://www.mst.org.br/node/7702> [Consultado: 15 de enero de 2012]; Harnecker, M. (2002) *Sin Tierra. Construyendo movimiento social*. Madrid: Siglo XXI; Guevara, A. (2009) *MST. Simiente de la vida y la esperanza*.





En Paraguay, la Federación Nacional Campesina (FNC), la Mesa Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (MCOOC) y otros agrupamientos campesinos han encabezado las luchas por la reforma agraria aún sin tener respuestas plausibles. En los últimos años el movimiento se ha enfrentado a un escenario de permanente despojo de las tierras. Ante un escenario de expansión sojera²⁵ y limitada capacidad gubernamental para instrumentar la legislación sobre reforma agraria²⁶ ha aumentado la inseguridad en la tenencia de la tierra de familias campesinas. Asimismo, subsisten viejas demandas: no se ha legalizado la propiedad de la tierra de las comunidades indígenas, se han perdido medios de vida por contaminación o muerte al realizarse fumigaciones de agroquímicos sobre cultivos ecológicos, animales, aguas y seres humanos, se han producido desalojos forzosos y se ha reprimido violentamente al campesinado movilizad, recurriendo a la contratación de matones y al asesinato.²⁷ Por otra parte, los campesinos paraguayos han combinado sus reivindicaciones con planteamientos más globales como su rechazo a la privatización de las empresas públicas y su oposición al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).²⁸

Buenos Aires: Ocean Sur; Carter, M. (comp.) [2007] (2010) *Combatendo a desigualdade social. O MST e a reforma agrária no Brasil*. São Paulo: UNESP.

²⁵ Centurión Mereles, H. F. (2010) "Avance de la agricultura transgénica. Impactos socioculturales y económicos en comunidades campesinas e indígenas del Este paraguayo, entre la pervivencia y el ocaso" en: Bravo, A. L. *et.al. Los señores de la soja. La agricultura transgénica en América Latina*. Buenos Aires: CICCUS-CLACSO. Pp. 123-154.

²⁶ En 2002, durante el gobierno de González Macchi se sancionó la ley 1863 "Que establece el Estatuto Agrario" para fomentar la Reforma Agraria Integral reconociendo la función social de la propiedad y la posibilidad de expropiación de los latifundios. En 2004 se creó el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT).

²⁷ El 20 de enero de 2004, durante el gobierno de Nicanor Duarte Frutos (2003-2008) fuerzas policiales reprimieron a campesinos que se trasladaban en un camión para manifestarse contra las fumigaciones en Ypekua (Caaguzú). Para una observación de los problemas recientes del campesinado paraguayo véase, Fian Internacional (2006) "La Reforma Agraria en Paraguay. Informe de la misión investigadora sobre el estado de realización de la reforma agraria en tanto obligación de derechos humanos".

²⁸ Fogel, R. (2006) "Movimientos campesinos y su orientación democrática en el Paraguay" en De Grammont, H. (comp.) *La construcción de la democracia en el campo latinoamericano*, Buenos Aires: CLACSO. Pp. 95-106.

Las reivindicaciones de los pueblos originarios

En Ecuador, entre 4 al 9 de junio de 1990 miles de indígenas protagonizaron el levantamiento de Inti Raymi; invadieron los caminos vecinales, las carreteras y avenidas de las ciudades reclamando reconocimiento constitucional y respeto a su cultura. En 1996 la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), movimiento que agrupa aproximadamente el 70% del movimiento indígena organizado participó -junto a otros sectores sociales- en las elecciones populares y tomó parte en la constitución del Movimiento Unidad Plurinacional Pachakutik.

Las caídas de los gobiernos de Abdalá Bucaram en febrero de 1997, Jamil Mahuad en enero de 2000, y Lucio Gutiérrez en abril de 2005 fueron producto de masivas rebeliones en las que el movimiento indígena, los partidos de izquierda y los estudiantes tuvieron un papel destacado aunque no exento de contradicciones entre sí.²⁹

Entre las organizaciones étnicas se destacan la Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador (ECUARUNARI), la Federación Ecuatoriana de Indígenas Evangélicos (FEINE), la Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras (FENOCIN), la Federación Nacional de Organizaciones Campesinas (FENOC), la Federación Ecuatoriana de Indios (FEI), la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE), la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA) y la ya mencionada CONAIE. En los últimos años, una de las principales diferencias entre estos grupos ha sido el posicionamiento frente al gobierno del presidente Rafael Correa (2006-actual).³⁰ Como logros alcanzados por

²⁹ Acerca de la relación entre los pueblos indígenas ecuatorianos y el Estado véase: Rhon Dávila, F. (2003) "Estado y movimientos étnicos en Ecuador", en: J. Seoane, *Movimientos sociales y conflictos en América Latina*. op. cit. Pp. 127-140; Ospina Peralta, Pablo, et. al. (2007) "Movimiento indígena ecuatoriano, gobierno local y desarrollo económico" en J. Bengoa, (comp.) *Territorios rurales. Movimientos sociales y desarrollo territorial rural en América Latina*. Santiago de Chile: Catalonia. Pp. 237-282.

³⁰ León Trujillo, J. (2010) "Las organizaciones indígenas y el gobierno de Rafael Correa" en *Iconos, Revista de Ciencias Sociales*, N° 37, Quito: FLACSO. Pp. 13-23.





el movimiento indígena pueden mencionarse el establecimiento de Ecuador como Estado plurinacional, multiétnico y pluricultural según la Constitución de 2008 y el reconocimiento de funciones de justicia jurisdiccional según su derecho ancestral para las autoridades de comunidades, pueblos o nacionalidades indígenas. El texto de la Carta Magna ecuatoriana está inspirado en la filosofía del “buen vivir” que promueve la convivencia armónica con la naturaleza, mediante el cuidado de la biodiversidad, la biósfera y el patrimonio natural.³¹ En sentido contrario, en septiembre de 2009 el gobierno reprimió a la CONFENIAE que venía reclamando un régimen autonómico especial para la Amazonía y el cese de la explotación petrolera y minera en territorios amazónicos, el saldo fue la muerte de un profesor de la etnia shuar y varios heridos de bala.

En México, en enero de 1994 el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN)³² se levantó en armas contra el Estado mexicano y la puesta en vigor del Tratado de libre Comercio de América en el Norte (el llamado NAFTA, por sus siglas en inglés). El EZLN es una organización político-militar que agrupa varias comunidades indígenas del estado de Chiapas y su comandancia es ejercida por el Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General (CCRI-CG). Sus planteamientos adoptaron el zapatismo (o neozapatismo) como corriente ideológica,³³ trascendieron sus derechos como pueblos indígenas y recogieron una amplia gama de demandas de los movimientos sociales mexicanos.

³¹ La Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador fue presidida inicialmente por Alberto Acosta (luego renunció por diferencias con Correa, pero continuó como asambleísta) y aprobada por un referéndum popular. Acosta fue uno de los principales impulsores de plasmar en la constitución los derechos de la naturaleza, la seguridad alimentaria y la soberanía energética. Ha criticado la política del gobierno de Ecuador en torno al personalismo del presidente y la dependencia del país de los proyectos de explotación minera.

³² Al mismo tiempo, el EZLN se plantea como un actor político militar que se distancia de la guerrilla clásica de vanguardia armada sino que llama a un espacio común de generación de consensos frente a las políticas económicas neoliberales.

³³ En referencia al caudillo rural de la Revolución Mexicana de principios de siglo XX, Emiliano Zapata (1879-1919).

El presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) respondió al alzamiento con la movilización de efectivos del Ejército mexicano que entraron en combate durante 12 días con la guerrilla. Posteriormente, el Estado estableció un alto el fuego unilateral y abrió canales de diálogo, pero en los hechos continuaron con la toma del control de las comunidades por parte de los militares y se libraron órdenes de captura contra los principales dirigentes. En 1996 se celebraron los Acuerdos de San Andrés sobre Derechos y Cultura Indígenas entre el gobierno mexicano por entonces a cargo de Ernesto Zedillo (1994-2000) y los zapatistas, con el compromiso que se incorporarían a la Constitución Nacional. Sin embargo, Zedillo nunca enviaría la propuesta al Congreso y, por lo tanto, los acuerdos terminaron en letra muerta.

Asimismo, se desarrollaron en Chiapas grupos paramilitares, como el que perpetró la “Matanza de Acteal” en diciembre de 1997, asesinando 45 indígenas tzotziles que simpatizaban con el EZLN. En 2005, el EZLN emitió la “Sexta Declaración de Selva Lacandona”, planteando su propuesta política nacional con otras organizaciones a través de la iniciativa política que se denominó “La Otra Campaña”.³⁴

En Perú, durante 2009 los indígenas de la Amazonía lograron la derogación de varios decretos-ley que favorecían la exploración de la selva por parte de las empresas transnacionales mineras y petroleras. La respuesta llegó en un contexto de incremento del número de conflictos sociales, en los cuales aquellos relacionados con problemas socioambientales –principalmente vinculados a la minería– representaban la mitad y con posterioridad a una feroz represión conocida como la “masacre de Bagua”. Este acontecimiento se produjo

³⁴ Para un acercamiento a los antecedentes históricos y el desarrollo del EZLN véase: Benjamin, T. (1995) *Chiapas. Tierra rica, pueblo pobre. Historia política y social*. México: Grijalbo; Duhalde, E. y Dratman, E. (1994) *Chiapas. La nueva insurgencia*. Buenos Aires: Ediciones Pensamiento Nacional; Bartra, A. y Otero, G. (2008) “Movimientos indígenas campesinos en México: la lucha por la tierra, la autonomía y la democracia”, en Moyo, S. y Yeros, P. *Recuperando la tierra. El resurgimiento de movimientos rurales en África, Asia y América Latina*. Buenos Aires: CLACSO; Muñoz Ramírez, G. (2005) *El fuego y la palabra*. Buenos Aires: Tinta Limón.





el día 5 de junio, durante la última presidencia de Alan García (2006-2011) cuando las fuerzas policiales iniciaron el desalojo de un corte de rutas organizado por los indígenas awanjun y wampis contra las medidas legislativas.³⁵

En Guatemala, entre 1960 y 1996 el terrorismo de Estado asesinó aproximadamente unas 160.000 personas y desapareció otras 45.000. En ese contexto se sumaba el incremento de la pobreza, que no tardó en encontrar resistencia por parte de organizaciones revolucionarias que tuvieron amplia participación de las comunidades indígenas.³⁶

La pobreza en Guatemala ha rondado en los últimos años entre el 80% y el 86% y la extrema pobreza es aproximadamente del 70%, siendo estos fenómenos más frecuentes en las zonas rurales y en la población de origen maya. Se calcula que un 93% de los indígenas son pobres y el 91% vive en condiciones de extrema pobreza, registrándose numerosos casos de hambruna, desnutrición infantil y anemia.³⁷ En los espacios comunitarios y locales, los pueblos originarios guatemaltecos han desarrollado su oposición a los proyectos expropiadores de los bienes naturales a través de movilizaciones y consultas contra la minería, la extracción de petróleo y las grandes hidroeléctricas. Sin embargo, pese a estas gravísimas condiciones las comunidades no han logrado elaborar un proyecto político alternativo y la Premio Nobel de la Paz, Rigoberta Menchú, ha recogido menos del 4% de los votos en las dos últimas elecciones presidenciales de 2007 y 2011.

³⁵ Alimonda, H., Hoetmer, R. y Saavedra Celestino, D. (comp.) (2009) *La Amazonía rebelde. Perú 2009*. Lima: CLACSO.

³⁶ Valenzuela Sotomayor, M. R. (2009) *¿Por qué las armas? Desde los mayas hasta la insurgencia en Guatemala*. México: Ocean Sur; Bataillon, G. (2008) "Guatemala: de la instauración del terrorismo de Estado a la reorganización del poder militar" en *Génesis de las guerras intestinas en América Central (1960-1983)* México: FCE. Pp. 246-291; Prieto, A. (2007) "Resurgimiento guerrillero: la URNG" en A. Prieto, *Las guerrillas contemporáneas en América Latina*. Bogotá: Ocean Sur. Pp. 181-195.

³⁷ Figueroa Ibarra, C. (2003) "Militarización, crimen y poder invisible en Guatemala: el retorno del Centauro", en J. Seoane, *Movimientos sociales y conflictos en América Latina*. op. cit. P. 165.

La defensa de la democracia y los derechos humanos

En Honduras, el día 28 de junio de 2009 –en la antesala de una elección nacional que incluía una consulta popular para reformar la Constitución– el presidente José Manuel “Mel” Zelaya (2006-2009) fue depuesto por un golpe militar encabezado por Roberto Micheletti – quien organizó un gobierno de facto entre 2009 y 2010– y trasladado a Costa Rica. Numerosas organizaciones políticas y sociales crearon el Movimiento de Resistencia Popular contra el Golpe de Estado, entre ellas: el Bloque Popular, la Federación de Organizaciones Magisteriales de Honduras (FOMH), las 3 centrales obreras –La Central Unitaria de Trabajadores de Honduras (CUTH), la Central de Trabajadores de Honduras (CTH) y la Central General de Trabajadores (CGT)–, las organizaciones campesinas, organizaciones indígenas y de afrodescendientes, movimientos y organizaciones de mujeres, ambientalistas y ecologistas, movimientos religiosos afines a la teología de la liberación, feministas, organizaciones de derechos humanos, organizaciones de gays y lesbianas, militantes de partidos políticos – Unificación Democrática y Partido Liberal–, estudiantes, artistas, escritores e intelectuales. Este entramado de fuerzas posteriormente se consolidaría como Frente Nacional de la Resistencia Popular (FNRP) aunque no pudo restituir a Zelaya en el poder e impedir las elecciones proscriptivas que otorgaron la presidencia a Porfirio Lobo (2010-actual). En este escenario se han denunciado casos de represión a las organizaciones opositoras, asesinatos de militantes populares, detenciones arbitrarias y torturas.³⁸

En Argentina, luego de la anulación de las llamadas “Leyes de la Impunidad” (“Ley de Obediencia Debida” y “Punto Final”) en 2005, se juzgaron a los principales represores de la última dictadura militar (1976-1983). No obstante, se han perpetrado asesinatos de militantes

³⁸ Miralda, J. (2009) *Crónicas del Golpe de Estado en Honduras*. Tegucigalpa: Carmina.





populares a manos de las fuerzas de seguridad nacionales y provinciales ordenadas por gobiernos democráticos. Entre los relacionados con el medio rural, son de destacar las torturas y las muertes de los indígenas qom en Formosa por parte de la policía de esa provincia con apoyo de la Gendarmería Nacional. Entre éstas está la masacre de la comunidad “Potae Napocna Navogoh” (La Primavera) en noviembre de 2010. La etnia qom participa de la Unión Campesina a fin de unir su lucha con las comunidades wichís y de criollos pobres y enfrentar los ataques de los terratenientes. En el mismo territorio también esta presente el Movimiento Campesino de Formosa (MOCAFOR) en el que participan campesinos criollos e indígenas contra el desmonte y el desalojo de sus tierras. Las organizaciones de originarios han recibido el apoyo de agrupaciones nacionales de derechos humanos, como Madres de Plaza Línea Fundadora, Servicio de Paz y Justicia liderada por Adolfo Pérez, y la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH).

Conflictos socioambientales

En Nicaragua, durante la década de 2000, se han registrado movilizaciones³⁹ y acampes frente a la Asamblea Nacional de los trabajadores de las fincas bananeras que habían sido víctimas del agroquímico *Nemagón*.⁴⁰ Estos obreros estuvieron expuestos al pesticida durante las décadas de 1970 y 1980 sin advertencia y

³⁹ Un singular formato de estas marchas a pie han sido los “Vía Crucis” de Chinandega a Managua, separadas por unos 140 kilómetros. Véase “Víctimas del Nemagón en su quinta estación”, en: *El Nuevo Diario*, Managua, 21 de mayo de 2007, en: <http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2007/05/21/nacionales/49268> [Consultado: 20 de octubre de 2010].

⁴⁰ Nemagón o Fumazone son los nombres comerciales del pesticida 1,2 Dibromo-3-cloropropano (DBCP), clasificado como “extremadamente tóxico” por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Entre las afectaciones que generan pueden mencionarse: daño degenerativo testicular, disfunción reproductiva, cáncer y trastornos psicológicos. El agroquímico fue utilizado también en las plantaciones bananeras de África y otros países de Centroamérica y el Caribe. En Costa Rica se prohibió su uso en 1979.

equipos de protección.⁴¹ En 2001 presentaron su denuncia contra las empresas transnacionales vinculadas a la producción y aplicación de este agroquímico: *Dow Agro Sciences, Aka Del Monte Fruits, Del Monte Tropical Fruit Company, Shell Oil Company, Occidental Chemical Corporation, Standard Fruit Company, Dole Food Corporation Inc., Chiquita Brands International, y Del Monte Foods*. En diciembre de 2002, la justicia nicaragüense dictó la primera sentencia: *Dow, Shell y Dole* debían abonar US\$ 490 millones, a cerca de 600 trabajadores de los 5.000 que han presentado demanda.

Sin embargo, las empresas eludieron la sentencia. En 2003, el caso fue elevado hacia la justicia de Estados Unidos y no fue admitido el dictamen de la justicia nicaragüense por una jueza de California, Nora Manella. La jueza alegó defectos de forma porque la *Dole Food Company Inc.* no fue demandada correctamente, ya que técnicamente no existe, al denominarse en Estados Unidos *Dole Food Company Inc.* y no *Corporation*, como se transcribía en la demanda. Posteriormente, *Dole* decidió contrademandar a los trabajadores por presentación de pruebas fraudulentas.⁴² Las víctimas presentan una significativa atomización organizativa, siendo uno de los principales grupos movilizadas la Asociación de Trabajadores y Ex-trabajadores Bananeros Demandantes del Nemagón-Fumazone (ASOTRAEXDAN). En el mismo país, otra cuestión socioambiental de importancia fue la gestión del agua. Diversos agrupamientos se opusieron a la privatización de los recursos hídricos, a las empresas transnacionales y los tratados de libre comercio aunque con diferencias de objetivos, planteamientos y adscripciones político-ideológicas que han dificultado su cohesión como movimiento social. En 2004, las acciones se concentraron, en primer lugar, en la utilización de recursos legales –

⁴¹ Sanders, A. (2004) "La Calamidad del Nemagón: La Vía Crucis de los/las Bananeros en búsqueda de la Justicia" en *ISP Collection*. Paper 520, en: http://digitalcollections.sit.edu/isp_collection/520 [14 de febrero de 2012].

⁴² Lara, R. "Nemagonicidas contrademandan en EU", en: *El Nuevo Diario*, Managua, 8 de enero de 2004, p. 5, en: <http://archivo.elnuevodiario.com.ni/2004/enero/08-enero-2004/nacional/nacional12.html> [Consultado: 10 de febrero de 2012]





para frenar el proyecto de la Ley de Aguas— y, posteriormente, en movilizaciones de nivel local y difusión de posiciones. En 2005, las organizaciones lograron la aprobación de un nuevo anteproyecto de Ley General de Aguas que establecía que el agua es un patrimonio nacional que no podrá ser objeto de privatización.⁴³

En Perú, como ya hemos señalado, en los últimos años se han expandido los proyectos exploración y explotación minera y paralelamente se asiste a una creciente conflictividad social por oposición de las comunidades rurales. Desde 2003, en las provincias de Ayabaca y Huancabamba del departamento de Piura, las Rondas Campesinas⁴⁴ se integraron en el Frente de Desarrollo Sostenible de la Frontera Norte (FDSFN) para enfrentar los proyectos mineros para extraer cobre y molibdeno por parte de la empresa *Majaz*,⁴⁵ subsidiaria peruana de la británica *Monterrico Metals*, adquirida en 2007 por la empresa china *Xiamen Zijin Tongguan Development Consortium*. Las posiciones detractoras de la minería cuestionan el impacto ambiental sobre la calidad y cantidad del agua de la cuenca de los ríos Chinchipe y Quiróz, la interrupción de las conexiones entre los ecosistemas y la afectación de los cultivos (principalmente el café). En los conflictos han muerto campesinos y son atacados quienes desarrollan una actividad opositora la minería.

⁴³ Barrios Jackman, M. y Wheelock Díaz, S. (2007) “Movimientos sociales en la gestión del agua en Nicaragua”, en: J. Bengoa, *Territorios rurales. Movimientos sociales y desarrollo territorial rural en América Latina*. op. cit. Pp. 387-405.

⁴⁴ En Perú, las Rondas Campesinas son reconocidas como personas jurídicas que expresan forma autónoma y democrática de organización comunal. Su origen está asociado a una respuesta del campesinado a los abusos de sectores de poder a fines de la década de 1970. En algunas regiones (como en los departamentos de Ayacucho y Junín), durante la década de 1980, los militares promovieron la organización de grupos paramilitares a través de las Rondas Campesinas para usarlos en la lucha contrainsurgente contra la guerrilla de Sendero Luminoso. Para este último tema, véase Guerrero Bravo, J.C. (2004) “Pasado, presente y futuro de las rondas campesinas antsubversivas en Junín, Perú (1990-2001)” en N. Giarracca, y B. Levy, *Ruralidades latinoamericanas. Identidades sociales y luchas sociales*. op. cit. Pp. 205-256.

⁴⁵ Díez Hurtado, A. (2007) “Ronderos y alcaldes en el conflicto de Río Blanco en Piura, Perú” en J. Bengoa, (comp.) *Territorios rurales. Movimientos sociales y desarrollo territorial rural en América Latina*. op. cit. Pp. 432-456.

En Uruguay, durante 2003, se presentaron dos megaproyectos – presentados por dos empresas: la finlandesa *Botnia* y la española *Ence*– para la construcción y operación de dos plantas industriales de producción de pulpa de celulosa en las inmediaciones de la ciudad de Fray Bentos en la ribera del río Uruguay. El conflicto sumó la protesta de la población limítrofe de Argentina, particularmente de la ciudad de Gualeguaychú (provincia de Entre Ríos), aglutinando un movimiento social transfronterizo con activistas de organizaciones ambientalistas argentinas y uruguayas y vecinos autoconvocados de las dos orillas del río.⁴⁶ Si bien en la consigna “No a las papeleras” predominó una postura centrada en la defensa de los recursos naturales y la protección de la actividad turística, el reclamo también articuló con la protección de la pequeña producción agropecuaria desplazada con las grandes plantaciones de eucaliptus⁴⁷.

La participación de las mujeres

En América Latina, hacia fines del siglo XX y comienzos del siglo XXI la participación de las mujeres en las movilizaciones sociales y las luchas por la tierra ha sido destacada. Mencionaremos aquí algunos ejemplos correspondientes a tres países: Cuba, Brasil y Argentina.

En el caso cubano, las relaciones de género se han desarrollado en un mundo agrario que ha reproducido su carácter patriarcal⁴⁸ y, por lo tanto, desigual que ha permanecido a pesar de las transformaciones

⁴⁶ Merlinsky, M.G. (2008) “Nuevos repertorios de acción colectiva y conflicto ambiental: una cronología del conflicto por la instalación de las plantas de celulosa en el Río Uruguay” en *Nuevo mundo. Mundos Nuevos*, Cuestiones del tiempo presente [En línea], Puesto en línea el 16 enero 2008, en: <http://nuevomundo.revues.org/16412> [Consultado el 16 febrero 2012].

⁴⁷ Pérez Arrarte, C. (2007) “Territorios rurales avasallados. La producción de pulpa de celulosa proveniente de plantaciones forestales en Uruguay” en J. Bengoa, *Territorios rurales. Movimientos sociales y desarrollo territorial rural en América Latina*. op. cit. Pp. 596-613.

⁴⁸ Las representaciones sobre las relaciones de género y la desigualdad en la división del trabajo y el uso del tiempo libre en una zona del agro cubano pueden verse en: Martínez Pupo, B. (2008) “Relaciones de género en un mundo agrario patriarcal. El caso de los migrantes canarios en Holguín” en AA.VV. *Estudios sobre desarrollo local, innovación social y género*. La Habana: Academia. Pp. 207-220.





del proceso revolucionario iniciado en 1959. Es por esto que las organizaciones sociales han incorporado el enfoque de género como eje transversal en las relaciones entre hombres y mujeres a fin de reducir el machismo y la desigualdad en el ámbito del bienestar material, el acceso a los recursos y oportunidades, la participación en la toma de decisiones, y el control sobre los recursos y beneficios.⁴⁹

En Brasil, las reivindicaciones de los movimientos sociales de mujeres y la valorización de una agenda feminista han tenido reconocimiento en los últimos años a fin de promover una sociedad más democrática. La concentración de la propiedad agraria en grandes *fazendas* y la persistencia de diversas situaciones de subordinación de la pequeña producción rural⁵⁰ han estado acompañadas del predominio –en los hechos⁵¹– de un orden patriarcal que considera a la mujer como dependiente de su padre o de su marido. En los diferentes programas de desarrollo rural o de crédito agrícola, la participación de las mujeres es minoritaria y el I° Censo de la Reforma Agraria de 1996/1997 constató que las mujeres titulares de tierra eran apenas el 12%.

Un importante paso se dio luego de la “Marcha das Margaridas” a Brasilia, el 26 de agosto 2003. Por entonces, unas 50.000 mujeres rurales se movilizaron reivindicando la tierra, el agua, el medio ambiente, un salario mínimo digno, derecho a la salud pública con asistencia integral, el fin de la violencia sexista y todas las formas de violencia en el campo. Ese mismo año, se estableció la titulación conjunta de la tierra para lotes de asentamientos constituidos por una pareja casada o en unión estable.⁵²

⁴⁹ Díaz Leyva, T. y Peña Puig, M. (2008) “Una mirada al trabajo de género desde la Filial ACPA Holguín”, en: AA.VV. *Estudios sobre desarrollo local, innovación social y género*. op. cit. Pp. 221-239.

⁵⁰ Véase Bidaseca, K. (2004) “Negadas a la existencia y condenadas a la desaparición. Un estudio acerca de las luchas de las mujeres rurales en Argentina y Brasil desde la perspectiva de género”, en N. Giarracca, y B. Levy, *Ruralidades latinoamericanas. Identidades sociales y luchas sociales*. op. cit. Pp. 357-417.

⁵¹ A nivel jurídico, en el Estatuto de la Tierra de 1964 se plantea una mejor distribución de la tierra entre las familias de los agricultores, pero no se menciona el papel subordinado de la mujer.

⁵² Butto, A. y Hora, K. (2008) “Mulheres e Reforma Agraria no Brasil”, en: A. Lopes, y A. Butto, (Comp.) *Mulheres na Reforma Agraria. A experiência recente no Brasil*. Brasilia: MDA. Pp. 21-37.

En la Argentina de la década de 1990 emergió un movimiento de mujeres rurales que enfrentó la política neoliberal del presidente Carlos Menem (1989-1999), se trataba del Movimiento de Mujeres Agropecuarias en Lucha (MML). No obstante, este movimiento no reclamó un programa específico de género sino reivindicaciones de tipo económico y expresó una identidad femenina y combativa en defensa de la familia chacarera.⁵³ Ante las activas movilizaciones y protestas de este movimiento, el gobierno se vio obligado a conceder suspensiones temporarias de las ejecuciones hipotecarias y otorgar planes de refinanciamiento a los/las pequeños/as productores/as rurales endeudados/as.⁵⁴

Palabras finales

Esta apretada revisión de algunos de los principales acontecimientos vinculados con los movimientos sociales rurales latinoamericanos ha tenido en cuenta el desarrollo de un escenario continental de profundos cambios como los operados en el terreno político. Iniciada la década de 1990 predominaban gobiernos que impulsaban proyectos neoliberales, pero en la década de 2000 emergieron en el subcontinente proyectos políticos alternativos, acompañados de un amplio apoyo y movilización popular. Este fenómeno ha planteado a los movimientos nuevos desafíos, alianzas y estrategias.

Recuperando nuestro planteo inicial en una síntesis analítica, podemos señalar que las estructuras económicas del subcontinente han estado atravesadas por el fenómeno de la expropiación y la concentración capitalista y la extranjerización/transnacionalización de la tierra y el capital acompañadas de efectos sociales como la intensificación de la

⁵³ Los guarismos entre los Censos Nacionales Agropecuarios 1988 y 2002 indican que el proceso de concentración en el agro argentino llevó a la desaparición de alrededor de 100.000 explotaciones agropecuarias.

⁵⁴ Azcuy Ameghino, E. (2008) "El "Movimiento de Mujeres en Lucha": Hipótesis, problemas y propuestas de discusión" en *Trincheras en la Historia. Historiografía, marxismo y debates*. op. cit. Pp. 273-300.





explotación de la fuerza de trabajo, el crecimiento de la pobreza y el desplazamiento de la población rural. Los movimientos sociales y políticos han levantado contra ello la lucha por la reforma agraria, que ha supuesto no solo la transformación de la dimensión socio-económica sino, sobre todo, la transformación de los marcos jurídicos-políticos que emergieron tras la sanción de nuevas leyes y reformas constitucionales elaboradas en distintos países latinoamericanos. En estos procesos sociales han participado diferentes sujetos sociales: movimientos indígenas, campesinos y organizaciones nacionales que impulsaron un cambio de estructuras más amplio. Sin embargo, es oportuno señalar que sus demandas aún se encuentran lejos de ser resueltas; persistiendo en muchos países latinoamericanos los desplazamientos de las familias rurales, la falta de materialización de las conquistas de las reformas agrarias, y la persecución y asesinato de campesinos e indígenas por parte de matones privados y/o fuerzas de seguridad públicas.

Las reivindicaciones de género y otras sexualidades conectaron sus planteos con la necesidad de transformación tanto de los marcos legales macro-sociales como de la esfera ideológica-cultural en los cuales se inscriben las prácticas cotidianas atravesadas por el machismo y el patriarcalismo.

Los pueblos originarios alcanzaron protagonismo en organizaciones políticas, sociales y étnicas de alcance nacional en las que los planteamientos de plurinacionalidad, multiculturalidad y convivencia armónica con la naturaleza dieron una nueva impronta a sus tradicionales reivindicaciones.

Por último, es oportuno indicar que en los conflictos socioambientales se han enlazado las luchas de movimientos sociales con distintas subjetividades (ambientalistas, antiimperialistas, indígenas, campesinos, etc.). Particularmente, estos movimientos se han opuesto tenazmente a la expansión de la megaminería, la extracción de petróleo en áreas reservadas y el desarrollo de las grandes

hidroeléctricas que han sido acompañadas de un proceso de transnacionalización y degradación de los bienes naturales (aguas, cultivos y especies animales y vegetales) de las sociedades. De este modo, la condición dependiente de sus economías con los países imperialistas aún no se ha revertido y las sociedades latinoamericanas afrontan los desafíos por alcanzar la soberanía y la seguridad alimentaria e identificar nuevas formas de integración entre los movimientos a escala continental.

Bibliografía

Alemán Santana, S. y Figueroa Albelo, V. (2006) "Visión sobre el cooperativismo agrario desde la experiencia cubana" en *Economía y Desarrollo* N° 2, Vol. 140, pp. 153-174.

Alimonda, H. (2011) "La colonialidad de la naturaleza. Una aproximación a la ecología política latinoamericana", en H. Alimonda, (comp.) *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.

Alimonda, H., Hoetmer, R. y Saavedra Celestino, D. (comp.) (2009) *La Amazonía rebelde. Perú 2009*. Lima: CLACSO.

Archetti, E. y Stolen, K. A. (1975) *Explotación familiar y acumulación de capital en el campo argentino*. Buenos Aires: Siglo XXI.

AA.VV. (2008) *Estudios sobre desarrollo local, innovación social y género*. La Habana: Academia.

Azcuy Ameghino, E. (2008) *Trincheras en la Historia. Historiografía, marxismo y debates*. Buenos Aires: Imago Mundi.

Barfield, T (2007) *Diccionario de Antropología*. México: Siglo XXI.

Bartra, A. y Otero, G. (2008) "Movimientos indígenas campesinos en México: la lucha por la tierra, la autonomía y la democracia", en S. Moyo, y P. Yeros, *Recuperando la tierra. El resurgimiento de movimientos rurales en África, Asia y América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.

Bataillon, G. (2008) *Génesis de las guerras intestinas en América Central (1960-1983)* México: FCE.





Bengoia, J. (comp.) (2007) *Territorios rurales. Movimientos sociales y desarrollo territorial rural en América Latina*. Santiago de Chile: Catalonia.

Benjamin, T. (1995) *Chiapas. Tierra rica, pueblo pobre. Historia política y social*. México: Grijalbo.

Bujarin, N. [1915] (1930) *La economía mundial y el imperialismo*. Madrid: Cénit

Butto, A. y Hora, K. (2008) “Mulheres e Reforma Agraria no Brasil”, en: A. Lopes, y A. Butto, (Comp.) *Mulheres na Reforma Agraria. A experiencia recente no Brasil*. Brasilia: MDA.

Carter, M. (comp.) [2007] (2010) *Combatendo a desigualdade social. O MST e a reforma agrária no Brasil*. São Paulo: UNESP.

Centurión Mereles, H. F. (2010) “Avance de la agricultura transgénica. Impactos socioculturales y económicos en comunidades campesinas e indígenas del Este paraguayo, entre la pervivencia y el ocaso” en: A. L. Bravo, et.al. *Los señores de la soja. La agricultura transgénica en América Latina*. Buenos Aires: CICCUS-CLACSO. Pp. 123-154.

Chumacero, J. P. (Comp.) (2010) *Reconfigurando territorios. Reforma agraria, control territorial y gobiernos indígenas en Bolivia*. La Paz: Fundación Tierra.

Duhalde, E. y Dratman, E. (1994) *Chiapas. La nueva insurgencia*. Buenos Aires: Ediciones Pensamiento Nacional.

FIAN Internacional (2006) “La Reforma Agraria en Paraguay. Informe de la misión investigadora sobre el estado de realización de la reforma agraria en tanto obligación de derechos humanos”.

Fogel, R. (2006) “Movimientos campesinos y su orientación democrática en el Paraguay” en H. De Grammont, (comp.) *La construcción de la democracia en el campo latinoamericano*, Buenos Aires: CLACSO. Pp. 95-106.

Giarracca, N. y Levy, B. (comps.) (2004) *Ruralidades latinoamericanas. Identidades sociales y luchas sociales*. Buenos Aires: CLACSO.

Guevara, A. (2009) *MST. Simiente de la vida y la esperanza*. Buenos Aires: Ocean Sur.

Harnecker, M. (2002) *Sin Tierra. Construyendo movimiento social*. Madrid: Siglo XXI.

- Hilferding, R. [1910] (1963) *El capital financiero*. Madrid: Tecnos.
- Jemio-Ergueta, Á. (1973) “La reforma agraria de Bolivia” en *Nueva Sociedad* N°7, Caracas. Pp. 19-37.
- Lenin, V. [1916] (1970) “El imperialismo, etapa superior del capitalismo”, en V. Lenin, *Obras Completas*. Buenos Aires: Cartago. T. XXIII.
- León Trujillo, J. (2010) “Las organizaciones indígenas y el gobierno de Rafael Correa” en *Iconos, Revista de Ciencias Sociales*, N° 37, Quito: FLACSO. Pp. 13-23.
- Luparia, C. (2006) *Reforma Agraria*. Buenos Aires: Ciudad Argentina.
- Luxemburgo, R. [1913] (1978) *La acumulación de capital*. Barcelona: Grijalbo.
- Menjívar, R. (1969) *La Reforma Agraria en Guatemala, Bolivia y Cuba*. El Salvador: Editorial Universitaria de El Salvador.
- Merlinsky, M.G. (2008) “Nuevos repertorios de acción colectiva y conflicto ambiental: una cronología del conflicto por la instalación de las plantas de celulosa en el Río Uruguay” en *Nuevo mundo. Mundos Nuevos*, Cuestiones del tiempo presente [En línea], Puesto en línea el 16 enero 2008, en: <http://nuevomundo.revues.org/16412> [Consultado el 16 febrero 2012].
- Miralda, J. (2009) *Crónicas del Golpe de Estado en Honduras*. Tegucigalpa: Carmina.
- Muñoz Ramírez, G. (2005) *El fuego y la palabra*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Murmis, M. y Feldman, S. “Pluriactividad y pueblos rurales: examen de un pueblo pampeano”, en G. Neiman, y C. Craviotti, (comp.) (2006) *Entre el campo y la ciudad. Desafíos y estrategias de la pluriactividad en el agro*. Buenos Aires: CICCUS.
- Prieto, A. (2007) “Resurgimiento guerrillero: la URNG” en A. Prieto, *Las guerrillas contemporáneas en América Latina*. Bogotá: Ocean Sur.
- Restrepo Fernández, I. (1981) “¿Reforma Agraria o Modernización Agrícola?” en A. García, *Desarrollo Agrario y la América Latina*. México: FCE.





Sader, E. [2000] (2010) "O século do imperialismo termina em guerra" en E. Sader, *Século XX. Uma biografia não autorizada. O século do imperialismo*. São Paulo: Perseu Abramo.

Sanders, A. (2004) "La Calamidad del Nemapón: La Vía Crucis de los/las Bananeros en búsqueda de la Justicia" en *ISP Collection*. Paper 520, en: http://digitalcollections.sit.edu/isp_collection/520 [14 de febrero de 2012].

Seoane, J. (2003) *Movimientos sociales y conflictos en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.

Teubal, M. (2003) "La tierra y la reforma agraria en América Latina" en *Realidad Económica* N° 200.

Tieffenberg, D. (1984) *Cuatro revoluciones en América Latina: México-Bolivia-Cuba-Chile*. Buenos Aires: Teoría y Práctica.

Trotsky, L. [1932] (2006) *Historia de la Revolución Rusa*, Buenos Aires: Antídoto.

Valenzuela Sotomayor, M. R. (2009) *¿Por qué las armas? Desde los mayas hasta la insurgencia en Guatemala*. México: Ocean Sur.

Wolf, E. [1969] (1999) *Las luchas campesinas del siglo XX*. México: Siglo XXI.



Revista Conflicto Social - Año 5 N° 7 - Enero a Junio de 2012

Terrorismo humanitario. De la guerra del Golfo a la carnicería de Gaza.

Danilo Zolo

Ediciones Bellaterra, Barcelona, 2011, 199 páginas.

Reseña bibliográfica de Pablo Augusto Bonavena ¹

*Recibido: 30 de abril de 2012
Aceptado: 25 de junio de 2012*

Se encuentra en las librerías de Buenos Aires, con una traducción al castellano después de dos años de la edición en italiano, un nuevo trabajo de Danilo Zolo - profesor de Filosofía del Derecho Internacional de la Universidad de Florencia- donde con una compilación de ensayos se refiere a las nuevas guerras, a las iniciativas de las Naciones Unidas en relación a la justicia penal internacional y a la “carnicería” israelí en Gaza. Cierra el libro un capítulo que contiene cuatro breves “relatos de viaje” por Afganistán, Palestina, Colombia y Corea del Norte, itinerario que sin duda alimenta directamente sus agudas reflexiones.² En el prólogo a la traducción española, asimismo, realiza sugestivas consideraciones sobre la reciente guerra contra Libia, aún sin conocer el desenlace (está fechado en junio de 2011).

Los escritos desarrollan, complementan y actualizan su anterior obra de 2006, que también circuló traducido por Buenos Aires un año después de su publicación en italiano,³ donde analizó la marcha de la justicia en el ámbito del

¹ Docente de la Carrera Sociología de la Universidad de Buenos Aires (UBA) Argentina, y de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata.

Argentina. Correo electrónico: bonavenapablo@yahoo.com.ar

² Son muy interesantes allí sus referencias al manejo que hace Israel del agua como instrumento eficaz de “opresión política y discriminación social” en detrimento del pueblo palestino.

³ Zolo, D. (2007). *La justicia de los vencedores. De Nuremberg a Bagdad*. Buenos Aires: Edhasa.



derecho internacional y sus vinculaciones con las llamadas guerras “preventivas”, las guerras “humanitarias” y el terrorismo. Los temas abordados en el nuevo libro no sólo se instalan, como los ubica el propio autor, en la “teoría del derecho y de las instituciones internacionales” con una cáustica denuncia de las grandes potencias y el ejercicio del derecho internacional, sino que nutren cualquier debate sobre la política en sus diferentes niveles. Por ejemplo, en aquellos países donde se votan leyes antiterroristas como la Argentina, es vital discutir el sentido que tiene el término en el léxico teórico de Danilo Zola: “terrorista es, ante todo, aunque no exclusivamente, quien desencadena guerras de agresión usando armas de destrucción masiva y perpetra matanzas de un modo inevitable, y por lo tanto consciente –por lo general a propósito-, de miles de personas inocentes, aterrorizando y devastando países enteros”. Esta definición, obviamente, está asociada a una tesis central: las guerras que han propiciado las potencias occidentales en las últimas dos décadas no fueron legitimadas por el derecho ni por las instituciones internacionales, a pesar de haber sido recubiertas con el halo de intervenciones humanitarias en post de defender del terrorismo islámico la libertad, la paz, la democracia y los derechos humanos. Son guerras ilegales que cuentan, no obstante, con grandes complicidades que emanan desde lugares tan disímiles como los gobiernos de varios países europeos y una parte importante del mundo académico. En su lista Zolo incluye a nombres como los de Anthony Giddens, Jürgen Habermas, Ralf Dahrendorf y el profesor de derecho penal de Harvard A. M. Dershowitz. Aunque no toca el tema particularmente, para el caso de nuestro país la interpelación sobre la complicidad se torna muy vergonzosa si rememoremos la participación como fuerza invasora contra Irak a partir de septiembre de 1990,⁴ auspiciada por el gobierno peronista, para apoyar una matanza que Zola describe destacando que se utilizaron más de 100.000 bombarderos que regaron unas 80.000 toneladas de bombas superando el total de explosivos utilizados por los aliados en la Segunda Guerra Mundial. Para los argentinos seguramente el libro

⁴ Véase de García, Miguel V. (1992) *Argentina en el Golfo*. Buenos Aires: Editorial Pleamar.

despertará gran interés, además, ya que por un lado explica el fenómeno de la proliferación de bases militares norteamericanas en el mundo cuando estamos frente al escándalo de un supuesto caso actual en la provincia de Chaco. Por otro, por las denuncias contra el fiscal general de la Corte Penal Internacional, Luis Moreno Ocampo, que según Zolo también es un "apologeta" de las "guerras humanitarias", pues archivó 240 denuncias presentadas frente a ese tribunal por los crímenes de las tropas angloamericanas en Irak y no investiga las atrocidades de Israel contra el pueblo palestino, mezclando su indulgencia a favor de las grandes potencias con el ejercicio de una "seudojusticia internacional" hacía los países pobres y débiles.

Así, con señalamientos jugosos y agudeza política, el filósofo italiano nos muestra que los Estados Unidos de Norteamérica ocultan su vocación "neoimperial" con la excusa de realizar "intervenciones humanitarias", contando con la anuencia y complicidad de gran parte de los gobiernos del mundo, con una justicia penal internacional a su servicio y del aval del "fiscal bifronte", así lo llama, nuestro compatriota Moreno Ocampo. Sin duda el libro nos ofrece un ineludible material que junto a su obra anterior pertrechan al lector de un conocimiento vital para entender los nuevos lineamientos de la política internacional y sus arquitectos. Es muy recomendable.





Revista Conflicto Social - Año 5 N° 7 - Enero a Junio de 2012

Biografías y relatos insurgentes. La historia del PRT en la memoria de Abel Bohoslavsky.

Abel Bohoslavsky

Revista Sísifo, año 1, N° 1.

Editor Responsable: SITOSPLAD.

Buenos Aires, Noviembre de 2011, 144 páginas.

Reseña bibliográfica de Violeta Ayles Tortolini ¹

Recibido: 16 de abril de 2012

Aceptado: 4 de junio de 2012

Esta primera publicación de *Revista Sísifo* conjuga dos elementos de gran valor. Por un lado, materializa un proyecto del SITOSPLAD (Sindicato de Trabajadores de OSPLAD), que en el año 2010 creó el Centro de Estudios Sociales y Sindicales (CESS) con el declarado objetivo de “*contar con más y mejores herramientas para [...] el debate acerca del mundo del trabajo y de las experiencias organizativas de los trabajadores*” (página 2). Por otro lado, nos acerca a la lúcida y activa memoria de Abel Bohoslavsky, quien a través de sus *Biografías insurgentes* brinda testimonio y análisis de la lucha revolucionaria en los '60 y '70 en Argentina.

Bohoslavsky fue activo protagonista de aquella época: militante del Partido Revolucionario de los Trabajadores-Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP), como estudiante de medicina primero y como médico después, en Córdoba, fue activista estudiantil y sindical. Fue partícipe del Cordobazo, del Viborazo, de la conformación del Movimiento Sindical de Base (MSB) y del acto por el funeral de Tosco en el que ofreció uno de los discursos más ovacionados en nombre del Frente Antiimperialista por el Socialismo (FAS).

Esta sucinta referencia biográfica del autor ayuda a comprender el lugar desde el que nos escribe. Bohoslavsky ofrece cuatro biografías de militantes

perretistas desaparecidos, intercaladas con artículos de análisis histórico que brindan un marco social, político y económico. Comienza polemizando con dos visiones distintas sobre los militantes setentistas. Por un lado, con aquella que los califica como *"infiltrados, apátridas y terroristas"*. Por otro lado, con quienes intentaron lo que denomina *"un tímido rescate"* al caracterizarlos como *"utópicos que perseguían sueños nobles pero imposibles"* (páginas 7 y 8). El objetivo que se propone el autor es recatar a los militantes revolucionarios reconociendo sus proyecciones políticas y el marco histórico en que las desarrollaron. Sin duda, Pablo Pozzi acierta en su prólogo al afirmar que dos fortalezas de las semblanzas de Bohoslavsky se asientan en su tono polémico y su capacidad de humanizar la militancia, de presentarnos a los militantes en su dimensión vital.

A través de una lectura ciertamente amena, las páginas de *Sísifo* nos llevan a conocer las biografías del "Gringo" Domingo Menna, el "Gordo" Ivar Brollo, el "Sopa" Oscar Guidot y Raúl Elías. Compañeros con los que Bohoslavsky compartió experiencias vitales como el comienzo de su propio proceso de politización en la agrupación estudiantil "Espartaco" o la conformación de un frente de sanidad dentro del PRT-ERP cordobés. Los relatos nos transportan a situaciones cómicas como conocer a un joven Menna (uno de los máximos dirigentes del PRT-ERP) que le puso "Trotsky" a su perro, pero que en público lo llama "Troky" para no delatarse políticamente. O un Guidot que sostuvo hasta en los momentos más difíciles su pasión por el fútbol y por su *Talleres*. También están presentes el alto nivel de compromiso político y los momentos trágicos de los secuestros o caídas en combate.

Los artículos de corte histórico constituyen una recopilación de exposiciones realizadas por Bohoslavsky. Distante de cualquier cronología de manual, en ellos hay un tenaz esfuerzo por analizar y conceptualizar diversos sucesos históricos. Así, define al golpe de Onganía como "una dictadura contrarrevolucionaria preventiva". Caracteriza al Cordobazo como una sublevación obrera y popular que avanzó de la lucha económica a la política y abrió un período pre-revolucionario y de guerra civil. Asevera que lo que





permitió a los manifestantes desbordar a las fuerzas policiales fue *“su decisión inquebrantable de salir a pelear”*, vale decir su fuerza moral. También arriesga una comparación con el 17 de octubre de 1945, al afirmar que en aquella movilización el aparato represivo se mantuvo pasivo ante la multitud, mientras que en el Cordobazo la enfrentó militarmente. El GAN es definido como una precaria salida constitucional que permitió la reinserción de Perón en el sistema político con el objetivo de recomponer la cuestionada dominación capitalista.

En cuanto al PRT-ERP, se explaya en valorar el esfuerzo de un desarrollo integral que posibilitó su gran inserción obrera y estudiantil, su despliegue de propaganda socialista y la conformación de una fuerza militar revolucionaria. Mientras que balancea como un error no haber llegado a las elecciones de marzo de 1973 con una fórmula obrera y socialista, tal como se había propuesto cuando se comenzó a discutir la apertura electoral. Error que habría intentado subsanar luego del autogolpe del 13 de julio al proponer la fórmula Tosco-Jaime, pero que no habría podido llevar adelante por el apoyo de Montoneros, el PC y el FIP de Abelardo Ramos a la fórmula Perón-Perón.

Bohoslavsky reactualiza la necesidad de la lucha por el socialismo y disputa contra las ideas que denomina “derrotistas” por plantear que a partir de las derrotas de los años '70 en América Latina ya no hay lugar para la lucha revolucionaria. Su testimonio y análisis aportan a la elaboración de un balance histórico que en el caso del PRT-ERP quedó pendiente por su desarticulación durante la dictadura

Política Editorial e instrucciones a los autores

La revista *Conflicto Social* realiza con antelación a cada número una convocatoria para la presentación de trabajos sobre un tema específico. En ella se establece la fecha de recepción de las colaboraciones.

Conflicto Social recibe para su publicación artículos que respondan al eje temático de la convocatoria y envíos libres que se encuadren en la problemática amplia del conflicto social. También acepta reseñas y críticas de libros.

Los artículos con pedido de publicación deben ser remitidos por vía electrónica a programaconflicto@mail.fsoc.uba.ar.

Es requisito indispensable que sean originales, inéditos, expresados en idioma castellano y que no hayan sido presentados simultáneamente a otras revistas ni tener compromisos editoriales con ninguna otra publicación.

Proceso de evaluación

Las colaboraciones recibidas serán revisadas en primera instancia por el Comité Editorial, que evaluará su pertinencia temática, calidad académica y cumplimiento de la normas de estilo. Los artículos que superen esta primera instancia serán sometidos a un proceso de evaluación por referentes académicos externos vinculados a las temáticas trabajadas, bajo la modalidad de doble ciego manteniendo el anonimato tanto de autores como de árbitros

Los árbitros dictaminarán si el artículo evaluado es publicable sin modificaciones, publicable una vez realizadas las correcciones indicadas, o rechazado. El dictamen será enviado al autor junto a la decisión final acerca de su publicación.

Los referatos serán anónimos e irrevocables. Los autores tendrán derecho a conocer el nombre de su o sus evaluadores, si así lo solicitaran, luego de la evaluación.

Conflicto Social acusará recibo de los artículos enviados en el plazo máximo de 15 días, y de los referatos en un lapso no mayor de tres meses. El proceso de revisión comenzará una vez finalizado el plazo de la convocatoria correspondiente a cada número.



Normas de estilo

Los trabajos que no respeten las normas de estilo establecidas serán devueltos a sus autores para su corrección.

Los trabajos enviados para su publicación deben respetar las siguientes normas de estilo:

1- Extensión:

Los artículos deberán tener como máximo aproximadamente 8.000 palabras (incluyendo citas y bibliografía). Las reseñas y críticas de libros no tendrán más de 800 palabras y 400 las cartas de lectores y comentarios.

2- Encabezado de los artículos:

En la primera página de cada artículo se deberán respetar los siguientes ítems:

- a) Título en castellano, en negrita
- b) Título en inglés, en cursiva.
- c) Nombre de autor o autores en margen derecho y su filiación institucional con el nombre completo de la institución y el país al que pertenece.
- d) Resumen en castellano de no más de 10 líneas, junto a cinco palabras clave
- e) Resumen en inglés de no más de 10 líneas, junto a cinco palabras clave. Ambos resúmenes deben tener idéntico contenido.

3- Formato de texto:

- a) Tamaño de página: folio "A4".
- b) Fuente: "Arial" tamaño 12. en Word .doc ó .rtf.
- c) Interlineado a espacio y medio.
- d) Títulos de cuadros, gráficos o figuras en "Arial" tamaño 11. Deberán estar numerados con números romanos en forma ascendente. Al pie de todos los cuadros, gráficos o figuras deberá mencionarse la Fuente, en Arial tamaño 10.
- e) Subtítulos en negrita, sin subrayar y sin sangría.

4- Formato de citas:

La revista *Conflicto Social* considera que los modos normalizados desde hace por lo menos dos décadas por las costumbres universitarias vigentes, sistematizadas por la Asociación de Psicólogos Norteamericana (APA) y adoptadas por las diversas instituciones burocráticas de la ciencia, no sólo no resultan cómodas para el lector sino todo lo contrario.

* <http://webiigg.sociales.uba.ar/conflictosocial/revista/08/normasedit8.htm#1>

Por eso se establece que la cita bibliográfica sea completa, evitando interrumpir la lectura cada vez que quiere informarse del origen de una cita, yendo hasta el final del artículo.

- a) Las citas en el texto serán a pie de página con numeración ascendente en números arábigos, Arial tamaño 10.
- b) En cada caso se consignará Apellido, Inicial del nombre, (año de la primera edición si se conoce, año de la edición actual). Título del texto. Lugar de edición: Editorial, Número y volumen, página.
- c) Si hay más de una cita referida al mismo texto se mencionará Apellido, Inicial del nombre, (año), "op. cit." y N° de página.

5- Formato bibliográfico:

En esta sección colocada al final del texto deben incluirse todos los trabajos citados. Para su enunciación se utilizará el formato habitual: Apellido, Inicial del nombre, (año 1ª edición, año edición actual). Título del texto. Lugar de edición: Editorial, Número y volumen. Ejemplo:

- Libro: Azpiazu, D. (2002). *Privatizaciones y poder económico*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Capítulo de un libro: Castorina, J. (2005). La epistemología genética como una epistemología naturalizada. En H. Faas, A. Saal, y M. Velasco (Eds.), *Epistemología e Historia de la Ciencia* (pp. 132-139). Córdoba: Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC, Volumen 11, Tomo I.
- Artículo de Revista: Rock, D. (1971). "Lucha civil en la Argentina. La Semana Trágica de enero de 1919". *Desarrollo económico* 11 (42-44), pp. 165-215. Buenos Aires.
- Trabajo no publicado ni presentado para su publicación: Salvatore, R. (1997) *Death and democracy; capital punishment after the fall of Rosas*. Manuscrito no publicado, Universidad Torcuato Di Tella en Buenos Aires, Argentina.

* Apellido del autor, seguido de un código alfanumérico: año de la edición de la obra que se cita sin indicar de qué obra se trata, ó año y letra si el autor editó varios textos en ese año, y n° de página.



Conflicto Social

Año 5 – Número 7 – Enero a Junio de 2012 – ISSN 1852-2262
<http://www.webiigg.sociales.uba.ar/conflictosocial/revista>